

|                                                                                           |                                                                                             |                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.                                             |                                                                                             | No. Consecutivo:<br><b>S-SDDS3007</b> |
| Subproceso: <b>DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA.</b><br>Código Subproceso: <b>6000</b> | SERIE/Subserie: <b>DERECHOS DE PETICIÓN</b><br>Código Serie/Subserie (TRD): <b>6000-97/</b> |                                       |

Bucaramanga, 14 de junio de 2019

Doctora

**SONIA MARIA SANCHEZ**

Secretaria General Concejo de Bucaramanga

Municipio de Bucaramanga

Carrera 11 No. 34-52 Fase II, Sótano

**Asunto:** Respuesta inquietudes Informe de Gestión I Trimestre 2019 - Secretaria de Desarrollo Social.

Reciban un cordial saludo, En atención al asunto en referencia, comedidamente y actuando en el marco de las competencias funcionales asignadas a la Secretaria de Desarrollo Social, procedo a dar respuesta a las inquietudes planteadas por los Honorables Concejales el pasado 07 de junio de 2019, respecto a la presentación del Informe de Gestión del primer trimestre de 2.019, así:

**1. Meta: Actividades de dotación realizadas para ediles con el fin de apoyar su ejercicio democrático.**

Para el cuatrienio del Plan de Desarrollo se contemplaron dos (2) dotaciones para ediles, por lo anterior se realizó la entrega de 139 chalecos y 139 Carnets, mediante el contrato N° 180 del 30 de Mayo del 2017 a la Empresa Grupo Empresarial Sportech S.A.S, para la identificación y apoyo en el ejercicio como edil.

Adicionalmente se adjudicó contrato de Papelería al Contratista Garabatos, se realizó entrega de la misma a las 20 Juntas Administradoras Locales del Municipio para que se beneficien los 139 Ediles.

**2. Meta: Espacios de trabajo construidos o adecuados con equipamiento para ediles.**

Para el cuatrienio del Plan de Desarrollo vigente se contempló uno (1) equipamiento para ediles por lo que en la vigencia 2018, entró en funcionamiento la Casa de la Democracia ubicada en el Complejo del Intercambiador de la Avenida Quebrada seca con carreras 15 y 16 dotándolos de equipos de cómputo, mobiliario, aires acondicionados y ayudas audiovisuales donde tienen espacio todos los ediles de Bucaramanga, las Junta de Acción Comunal y líderes en general donde pueden realizar sus trabajos en pro de la comunidad.

Adicionalmente se ha solicitado y se ha realizado mantenimiento en la parte eléctrica, del salón denominado casa de la democracia donde acuden los ediles y líderes en general a realizar trabajos comunales igualmente se solicitó a la oficina de los tics para que practiquen un mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo que está al servicio de esta comunidad.

**3. Meta: Concursos "embellece tu barrio" realizados.**

Se elaboró el proyecto para el concurso aplicándolo en estratos 1 y 2 para el 2019 (interviniendo una zona específica de su comunidad, limpiándola, pintura, entre otras) y se enviaron las invitaciones para participar en el Concurso a los presidentes de los barrios Regaderos, San Cristóbal, independencia, transición V, la Juventud, Transición.

En la vigencia 2019 en el mes de junio se han realizado dos (2) concursos, saliendo ganadores los barrios San Cristóbal y Norte Club, en donde se les entregó a cada uno de los barrios cuarenta (40) plántulas de cayenos para cerco, un contenedor para basura y puntura de los postes de luz.

En lo que resta de la vigencia 2.019, se proyecta realizar dos (2) concursos más de "embellece tu barrio", y así cumplir con lo establecido en el plan de desarrollo 2016 – 2019.

**4. Meta: Conmemoraciones del día nacional de las personas con discapacidad realizados.**

Para el cuatrienio del Plan de Desarrollo vigente se contemplaron cuatro (4) celebraciones a esta población, para la vigencia 2019 se acordó con las seis (6) instituciones que celebraron convenios de asociación con el



|                                                                                           |                                                                                             |                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.                                             |                                                                                             | No. Consecutivo:<br><b>S-SDDS3007</b> |
| Subproceso: <b>DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA.</b><br>Código Subproceso: <b>6000</b> | SERIE/Subserie: <b>DERECHOS DE PETICION</b><br>Código Serie/Subserie (TRD): <b>6000-97/</b> |                                       |

municipio (Asopormen – Ideales – Sin Limites – Fandic – Fundown y Escuela Taller para Ciegos) las siguientes actividades:

- Toma de conciencia (terminal de transporte de Bucaramanga, Metrolínea, Aeropuerto Palonegro y Concejo de Bucaramanga),
- Capacitaciones a operadores y taquillas de metrolínea, tema – Como abordar a la población con diversas discapacidades.
- Integración de las instituciones de los convenios de discapacidad en Acualago, participando un aproximado de 300 personas.
- Experiencias exitosas de la población con discapacidad.
- Carnaval de la inclusión (se proyecta realizar el 20 de junio de 2019 - desde la Parroquia la Sagrada familia hasta el Instituto Mpal de Cultura de Bucaramanga

Las anteriores actividades empezaron a desarrollarse desde el 31 de mayo de 2019, y se extenderán durante todo el mes de junio de 2019, para cubrir el total de las acciones mencionadas, por lo que no se reflejó avance en el primer trimestre de 2019.

##### 5. Meta: Bancos de ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas BATI mantenidos.

Para la vigencia 2019, se está realizando proceso contractual de mínima cuantía por un valor aproximado de \$66.000.000, en donde se entregaran 151 elementos que hacen parte del banco de ayudas técnicas así:

| Item | Concepto                                          | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CANT. |
|------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1    | SILLA DE RUEDAS HOSPITALARIAS ESTANDAR EN ACERO   | Silla de Ruedas hospitalaria estándar en acero, sistema plegable, brazo removibles, piesceros removibles, tapizado en lona reforzado impermeable, llantas traseras macizas de 24 pulgadas y llantas delanteras macizas de 8 pulgadas, frenos de seguridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 69    |
| 2    | SILLA DE RUEDAS PARA USO DIARIO SOBRE MEDIDAS     | Silla de ruedas de uso diario (activa), fabricada en aluminio sobre medidas del paciente y conforme a la discapacidad, espaldar plegable, tapizado en lona reforzada con malla de lujo, llantas traseras con sistema de desmonte rápido, neumáticas de 24" o 26", rin de radios aerodinámico SKD, manzanas de aluminio GW y/ASSA, aros de impulso, llantas delanteras tipo patín de 110 mm, frenos bilaterales tipo tijera, pintura electrostática (variedad de colores), tapas laterales protectoras, piesceros unipodal, brazos bilaterales (opcionales), cinturón de seguridad tipo vehículo. Garantía de 12 meses en la estructura metálica.                                                                                                                                 | 1     |
| 3    | SILLA DE RUEDAS TIPO COCHE NEUROLÓGICO PEDIÁTRICO | Silla de ruedas tipo coche neurológico pediátrico, fabricado en aluminio, sobre medidas y tipo de discapacidad del paciente. Espaldar alto reclinable con soporte cefálico removible, plegable, tapizado en tela acolchado con cuñas laterales de tronco y pelvis, cojín abductor de piernas, llantas traseras neumáticas de 16" o 20", rin de radios, frenos bilaterales tipo tijera y freno de guaya, llantas delanteras macizas de 8" o 6", correas de sujeción, pintura electrostática (variedad de colores), piesceros removibles, apoya brazos removibles y graduables de altura. Mesa de trabajo removible, pechera o chaleco sujetador.                                                                                                                                  | 2     |
| 4    | SILLA DE RUEDAS SANITARIO (PATO)                  | Silla de ruedas sanitario (pato), fabricado en Aluminio, medida estándar para adulto, soporta un peso de 100 kilogramos aprox. plegable, ruedas de 3 pulgadas las dos traseras con freno, graduable de altura, biscocho, tapa y cubeta de residuos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 14    |
| 5    | COLCHONETA ANTIESCARAS EN ESPUMA                  | Colchoneta antiescaras de densidad 40, con forro anti fluidos, cierre removible, dimensiones: 1.90 largo x 90 cm de ancho x 6 cm de alta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 44    |
| 6    | CAMINADOR                                         | Caminador en aluminio con un botón anonizado para el mecanismo plegable, barra doblemente cruzadas para mayor resistencia y firmeza, empuñadura en PVC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 10    |
| 7    | BASTONES DE APOYO                                 | Bastón de apoyo en T ergonómico, tipo de apoyo un apoyo, material: aluminio, sistema de graduación de altura mediante pin, tapón antideslizante de goma para una mejor tracción con empuñadura en PVC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 7     |
| 8    | COJIN ANTIESCARAS INFLABLE SOBRE MEDIDAS          | Versión Dual Compartment del cojín antiescaras Perfil Alto, en el que los compartimentos pueden ser justados independientemente para mejorar el posicionamiento y estabilidad de lado a lado y de delante hacia atrás. Incluye funda, bomba de inflado, kit de reparación y manual de instrucciones. Funda elástica, lavable con agua y jabón. Esta hecho en Goma de Neopreno que es resistente al fuego y resistente a la orina, aceites y medicinas. El producto puede ser reparado extendiendo la vida del cojín. DATOS TÉCNICOS: Peso ligero: 1,6 kg. Varía según el tamaño. Altura: 10 cm. Células de perfil alto. Limite de peso soportado: No hay limite de peso, sin embargo, el colchón debe ser del tamaño adecuado para el individuo. Tamaño: Amplia gama de tamaños. | 1     |

|                                                                                           |                                                                                             |                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.                                             |                                                                                             | No. Consecutivo:<br><b>S-SDDS3007</b> |
| Subproceso: <b>DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA.</b><br>Código Subproceso: <b>6000</b> | SERIE/Subserie: <b>DERECHOS DE PETICIÓN</b><br>Código Serie/Subserie (TRD): <b>6000-97/</b> |                                       |

| Item | Concepto            | Detalle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CANT. |
|------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 9    | MULETAS             | Par de Muletas convencionales en aluminio, con ajuste en altura inferior y ligera para brindar una asistencia segura al caminar, centro reforzado que provee mayor fuerza de carga, botón de ajuste de altura tapón antideslizante de goma reforzado para una mejor tracción tipo de caña rígida empuñadura en goma.                                                                                                                                                                                                                                                            | 3     |
| 10   | BASTONES CANADIENSE | Bastones canadiense doble regulación, de fabricación de aluminio anonizado lo que lo hace resistente y ligero, de altura ajustable en la parte inferior y superior, tapón antideslizante de goma reforzado para una mejor tracción, abrazadera del antebrazo: confeccionada en general con materiales plásticos más o menos rígidos, almohadillados o no, para evitar roces y ulceraciones, fijas o articuladas, segmento del antebrazo, con la empuñadura en PVC, presenta una inclinación de unos 30° sobre el eje vertical del bastón inglés. Puede ser regulable en altura. | 2     |

Estos elementos van dirigidos a los Centros de Bienestar del Anciano, el Centro Penitenciario Cárcel Modelo de Bucaramanga y población infantil. Para el mes de junio el proceso se encuentra en evaluación de propuestas, y se proyecta que será adjudicado a finales del mismo mes.

**6. Meta: Realizar 2 jornadas de promoción en salud, prevención de infecciones de transmisión sexual en trabajadoras (es) sexuales.**

Se realizó la primera jornada de salud en el mes de marzo coordinada por la Secretaria de Salud y ambiente y la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga a mujeres trabajadoras sexuales, como espacio de abordaje integral, atención en programas de pyp, tamizajes de VIH y empoderamiento para la autonomía y toma de decisiones **lográndose llegar a 192 trabajadoras y trabajadores sexuales.**

Se realizó una segunda jornada en el mes de mayo de 2019 de similares acciones a la realizada anteriormente, beneficiando a **75 trabajadoras y trabajadores sexuales.**

Adicionalmente se proyecta realizar una tercera jornada de salud y prevención a trabajadoras sexuales, apoyando la jornada de la feria saludable con la Secretaria de Salud el día tres (03) de julio de 2019.

**7. Meta: Censos de la población trabajadora sexual realizados.**

Esta meta no se tiene contemplada para la vigencia 2019, adicionalmente por ilustración de la Secretaria de Salud y en el marco de Los Derechos Humanos, NO está permitido re victimizar y señalar a ésta población.

**8. Meta: Formular e implementar la Política Pública para las poblaciones trabajadoras (es) sexuales**

Desde el orden nacional las y los trabajadores sexuales han denunciado la falta de programas que las ayuden a dejar el oficio y evitar los maltratos a los que se enfrentan. Trabajadoras sexuales y organizaciones sociales dicen que se debe ahondar en el reconocimiento de sus derechos, en razón a ello desde la Secretaria de Desarrollo Social, se ha implementado una estrategia de articulación interinstitucional salud-desarrollo social para generar prevención de enfermedades de transmisión sexual; así mismo, las mujeres trabajadoras sexuales son atendidas sin discriminación en los diferentes programas sociales, están presentes en familias en acción, en el programa mujer y equidad de género, en los programas de atención a la niñez de las ludotecas, pero no se localizar grupos sectorizados de población en condición del trabajo sexual.

Para el adecuada y eficiente atención a esta población ha sido de gran ayuda la ruta para trabajadoras (es) sexuales implementada por el Municipio.

**9. Meta: Centros de reclusión con apoyo dotacional mantenido.**

En el mes de mayo de 2019, se realizó la Gestión para la entrega de un Gimnasio al aire libre que beneficiara a toda la comunidad que tiene acceso a la cancha del Establecimiento.

**10. Meta: Políticas públicas de familia formulada e implementada.**



|                                                                                           |                                                                                             |                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.                                             |                                                                                             | No. Consecutivo:<br><b>S-SDDS3007</b> |
| Subproceso: <b>DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA.</b><br>Código Subproceso: <b>6000</b> | SERIE/Subserie: <b>DERECHOS DE PETICIÓN</b><br>Código Serie/Subserie (TRD): <b>6000-97/</b> |                                       |

Se anexa en medio digital el documento de la Política Pública de Familia, realizado por la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga, para exponer y explicar las inquietudes presentadas por los Honorables Concejales el pasado 07 de junio de 2019, respecto a problemáticas, necesidades, objetivos, propósitos y articulación con otras Políticas Públicas.

#### 11. Meta: Avances en el Programa de huertas familiares y urbanas implementadas en los Corregimientos

La Secretaría de Desarrollo Social ha realizado una importante gestión para el cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo, es así como ha ido ejecutando de manera escalonada y progresiva la implementación de huertas familiares conforme al crecimiento de la oferta de servicios, en este sentido, es necesario indicar que en atención al postulado de Construcción Social, Transparencia y Dignidad, la Administración propende la generación de redes de apoyo que realmente contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, para el caso particular, se pretende que la población rural cuente con las herramientas adecuadas que le permitan a futuro dar continuidad a este proceso, por ello a través de la Secretaría de Desarrollo Social se optó por el fortalecimiento de los conocimientos propiamente relacionados con la horticultura, en tal sentido se implementó fase de capacitación sobre huertas caseras destacando su importancia en el marco de la agricultura sostenible y en la seguridad alimentaria, conforme al número de campesinos capacitados y a la gestión adelantada por esta dependencia, se dio inicio a la selección de beneficiarios, finalmente con la entrada en funcionamiento de los mercadillos campesinos se dio otro gran paso que consiste en fortalecer las redes de apoyo para la comercialización de los productos que se cultiven.

En relación con lo expuesto, se hace saber que además de capacitar a los campesinos, también se les han facilitado los elementos necesarios que les permitan dar inicio a sus proyectos productivos, como lo son: semillas, fungicidas, abonos y herramientas, siendo consistentes en que se está gestando estrategias que fortalecen al sector rural en el corto, mediano y largo plazo, en la medida en que en el corto tiempo pueden recoger los frutos de las huertas, en el mediano y largo plazo contarán con los conocimientos, las herramientas y las redes de comercialización impulsando de manera eficiente la seguridad alimentaria.

Así las cosas, se indica que escalonadamente se han implementado por vigencia fiscal huertas familiares así:

**Año 2017:** 18 huertas Gestionadas con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y entregadas por la misma entidad, los beneficiarios fueron capacitados por el agrónomo contratado por la Secretaría de Desarrollo Social y un Instructor del SENA.

**Año 2018:** 45 huertas (kits) – Con recursos de la Administración Municipal y Capacitadas por agrónomo contratado por la Secretaría de Desarrollo Social.

**Año 2019:** Se adjudicó Contrato por Subasta Inversa para la Adquisición de 100 kits para Huertas Familiares. Se capacitaron en Huertas Familiares: Enero – 12 Campesinos, Febrero – 53 Campesinos, Marzo – 77 Campesinos, para un total de 142 Campesinos Capacitados en Huertas Familiares.

Para un total de 163 huertas, señalando que el eje central del proceso ha sido la capacitación como elemento necesario que permite establecer certeza respecto a la idoneidad del agricultor en procesos de horticultura – aunado a la entrega de herramientas que contribuyen a la eficacia del proyecto, en tanto se garantiza que el campesino cuente con los elementos necesarios para la materialización de las huertas, destacando que este componente representa un valor significativo respecto a los insumos básicos como son semillas y abonos.

Por último, en desarrollo de las redes de apoyo institucional se promueve en los cuatro (4) mercadillos vigentes, la comercialización de los productos cultivados en las huertas familiares, fortaleciendo las fuentes de ingreso de las familias beneficiarias de este importante y significativo proyecto.

#### 12. Meta: Mercados campesinos realizados en la ciudad.

Acorde al Plan de Desarrollo, la línea sostenibilidad ambiental, componente ruralidad con equidad, Meta: Agricultura Sostenible para la Seguridad Alimentaria contempla la realización de tres (3) mercados campesinos en la ciudad, es así como el Municipio a través de la Secretaría de Desarrollo Social dio vida a un importante y

|                                                                                                     |                                                                                             |                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.                                                       |                                                                                             | No. Consecutivo:<br><b>S-SDDS3007</b> |
| Subproceso: <b>DESPACHO</b><br><b>SECRETARIA / SUBSECRETARIA.</b><br>Código Subproceso: <b>6000</b> | SERIE/Subserie: <b>DERECHOS DE PETICIÓN</b><br>Código Serie/Subserie (TRD): <b>6000-97/</b> |                                       |

trascendental proyecto denominado “*Mercadillos Campesinos*” el cual inició en el año 2017 en el Parque Monseñor Manuel Sorzano González más conocido como Parque San Pio, extendiéndose en el 2018 al parque de los Niños y a Neomundo, para 2019 se implementó en el Parque de los sueños, permitiendo de un lado, que mayor número de campesinos puedan comercializar sus productos y de otro lado, facilitando a los habitantes del sector urbano acceso a estos productos en diferentes puntos de la ciudad.

Para 2019, se han realizado las siguientes actividades:

Parque San Pio – 22 eventos – 69 beneficiarios – 10 Visitas de Verificación a Áreas de Cultivo, entre Enero – marzo de 2019.

Parque de Los Niños – 22 eventos – 69 beneficiarios - 20 Visitas de Verificación a Áreas de Cultivo, entre Enero – marzo de 2019.

Neomundo – 22 eventos – 46 beneficiarios - 6 Visitas de Verificación a Áreas de Cultivo, entre Enero – marzo de 2019.

Parque de los Sueños – 16 eventos – 58 beneficiarios. Con la implementación y funcionamiento de este proyecto se están beneficiando de manera permanente 242 Campesinos, es decir, se ha superado lo dispuesto en el Plan de Desarrollo, en el sentido de que la meta estaba direccionada a la realización de 3 actividades a través de las cuales son campesinos comercializaran sus productos, sin embargo, el Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Desarrollo Social fue más allá y a la fecha se han materializado 197 mercadillos campesinos.

### 13. Meta: Programas implementados y mantenidos que impulsen la agricultura productiva (café, cacao, fruticultura, entre otros)

Para el año 2019 se realizó proyecto para mejorar las condiciones agroecológicas de los suelos de aproximadamente 50 productores de Cítricos, 50 Productores de Cacao y 50 productores de Pitahaya, por lo que se contrató en el mes de mayo de 2019 la adquisición de insumos para el mejoramiento de suelos en áreas cultivadas con cacao y pitahaya y fomento a cultivos de limón Tahití, por un valor de \$27.810.000.

### 14. Meta: Conmemoración del día del Campesino

**Año 2019** – En la actualidad la Secretaría se encuentra gestionando una actividad que le permita exaltar la labor del campesino.

### 15. Meta: Ciclos de Vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos.

Para la vigencia 2019, se realizó contrato con la federación de ganaderos de Santander y sus zonas de influencia – fedegasan, por la suma de 40.996.362, para llevar a cabo el primer ciclo de vacunación del año 2019 para la recuperación del estatus de país libre de fiebre aftosa y erradicar la brucelosis bovina que afecta a la población humana del municipio de Bucaramanga, Santander en virtud de la resolución 00005380 del 25 de abril de 2019 por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones para el primer ciclo de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis bovina en el año 2019 en el territorio nacional, así como el periodo y las condiciones para la vacunación contra rabia de origen silvestre.

Para el mes de noviembre se proyecta realizar el segundo ciclo de vacunación, y se espera que sean vacunados un aproximado de 2.500 vacunos por cada ciclo.

### 16. Pregunta: Recursos se han destinado para el sector rural vigencia 2019

El Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Desarrollo Social destinó para el Programa Ruralidad con Equidad vigencia 2019 la suma de trescientos ochenta y nueve millones de pesos ml/cte (\$389.000.000), los cuales fueron asignados de la siguiente manera:

Adicionalmente cabe señalar que se programó en la presente vigencia fiscal, la entrega de 2.000 complementos nutricionales a Adultos Mayores residentes en el sector rural, por valor de ciento cincuenta millones ochenta y seis mil pesos ml/cte (\$150.086.000)



|                                                                                           |                                                                                             |                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.                                             |                                                                                             | No. Consecutivo:<br><b>S-SDDS3007</b> |
| Subproceso: <b>DESPACHO SECRETARÍA / SUBSECRETARÍA.</b><br>Código Subproceso: <b>6000</b> | SERIE/Subserie: <b>DERECHOS DE PETICIÓN</b><br>Código Serie/Subserie (TRD): <b>6000-97/</b> |                                       |

**17. Meta: Implementar y mantener un (1) centro de atención integral nocturno “casa búho” para niños y niñas de 0 a 5 años del municipio de Bucaramanga.**

En las vigencias fiscales 2016 y 2017 se adelantaron una serie de actividades en etapa precontractual tendientes a identificar de manera clara:

- Demanda existente de servicios (niños y niñas de 0-5 años en condiciones de vulnerabilidad que requirieran servicios de atención y cuidado nocturno)
- Entidades o Instituciones con capacidad e idoneidad de prestar servicios de atención integral nocturno.

Lo anterior teniendo en cuenta que en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 denominado “El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos” en la línea estratégica 2. Inclusión Social, se encuentra incorporada dentro del Programa Inicio Feliz (Primera Infancia), la meta “Implementar y mantener 1 centro de atención integral nocturno “Casa Búho” para niñas y niños de 0-5 años” la cual se originó en peticiones de la ciudadanía, no obstante, al momento de materializar el proyecto se determinó que no existía tal población objeto, situación que se expuso en el Consejo Municipal de Política Social - COMPOS donde se tomó la decisión de no continuar con este proceso y reasignar recursos para atención integral a la primera infancia a través de otras líneas.

Al respecto y para mayor claridad, se informa que las etapas que se surtieron fueron las siguientes:

- El 27 de junio de 2017, se realiza una mesa de trabajo conjunta con La Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, ICBF Regional Santander, Policía Metropolitana de Bucaramanga y la Procuraduría Regional en la que se establecen siete compromisos para hacer seguimiento y evaluación de la viabilidad o no del Programa denominado casa Búho
- En cumplimiento de los compromisos establecidos, la Secretaría de Desarrollo Social contando con acompañamiento del Arquitecto del Grupo de apoyo a la infraestructura inmobiliaria del ICBF realizó visita a un predio ubicado en la calle 7 No. 21-35 con el fin de revisar la posibilidad de utilizarlo como “Casa Búho” en la cual se emitió concepto Técnico de Viabilidad.
- Acta de fecha 24 de julio de 2017 en la que se expuso que el ICBF y la Personería Municipal reiteraron su aprobación para que la Fundación Piccolli Saggi sea el operador de la Meta “Casa Búho”
- Con fundamento en la Meta del Plan de Desarrollo “Implementar y mantener 1 centro de atención integral nocturno “Casa búho” para niñas y niños de 0 a 5 años.” y teniendo en cuenta los hechos expuestos, el Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaria de Desarrollo Social y por tratarse de un proyecto pionero en el Municipio, realizó la búsqueda de operadores idóneos que pudieran atender en horario no convencional a la población de niños y niñas en estado de vulnerabilidad (como evidencia en los hechos expuestos), una vez agotado este proceso se identificaron dos (2) instituciones: la Fundación Hogar Piccoli Saggi (FHPS) y la Fundación Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, las cuales socializaron servicios ofertados de atención que se ajustaron a criterios técnicos mínimos requeridos en estudios previos adelantados por la Entidad Territorial, al respecto, la FHPS demostró contar con la infraestructura idónea que permitía iniciar la ejecución del proyecto (además contaba con la viabilidad técnica previa de la Personería e ICBF), ante lo cual se realizaron estudios del sector y estudios previos requeridos por el Decreto No.092 de 2017, en aras de suscribir un Convenio de Asociación.
- Una vez identificada la existencia de operador idóneo, la Fundación Hogar Piccoli Saggi (FHPS) como apoyo a la etapa preliminar prestó colaboración en el proceso de focalización de la población beneficiaria contando con acompañamiento de las siguientes Entidades Secretaria de Desarrollo Social, ICBF Regional, Policía de Infancia y Adolescencia y una representante (Sra. Fátima Vacca) de las trabajadoras sexuales, mediante visitas a los establecimientos en el que se socializa la estrategia con la comunidad y se entregan fichas de identificación y socialización de la población, Arrojando un resultado en cero de inscripción o caracterización.
- En Consejo de Política Social del Municipio de Bucaramanga (COMPOS) de 17 de agosto de 2017, en el desarrollo del orden del día (Ítem 5) se informó sobre las dificultades para la consecución de la meta “Casa Búho” particularmente el hecho que no se encontró ni un solo beneficiario (niña o niño menor de 5 años que

|                                                                                                     |                                                                                             |                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.                                                       |                                                                                             | No. Consecutivo:<br><b>S-SDDS3007</b> |
| Subproceso: <b>DESPACHO</b><br><b>SECRETARIA / SUBSECRETARIA.</b><br>Código Subproceso: <b>6000</b> | SERIE/Subserie: <b>DERECHOS DE PETICIÓN</b><br>Código Serie/Subserie (TRD): <b>6000-97/</b> |                                       |

requiera servicio de atención integral nocturna) hecho sustentado en la negación de los padres para la utilización de este servicio, argumentaron temor de pérdida de derechos sobre los menores, ante esta circunstancia, era necesario buscar alternativas de inversión de los recursos disponibles para el cumplimiento de la atención a la primera infancia.

- Mesa de trabajo realizada el 31 de agosto de 2017, en la Secretaría de Desarrollo Social con presencia del Secretario de Desarrollo Social, Funcionarios del ICBF, Procuraduría, Personal de la Secretaría de Desarrollo Social y la Señora Fátima Vacca en calidad de representante de las trabajadoras sexuales, se expuso en intervención de la Personera Delegada de derechos humanos que: "según lo reportado por la Secretaría de Desarrollo Social y la líder Fátima Baca no existe la población objeto para dicha meta y por tanto no podrá ejecutarse debido a que ya se comprobó que la demanda de niños hijos de madres trabajadoras solo requieren ser cuidados en el horario diurno y no nocturno, por lo que se hace necesario replantear la meta (...)" ante lo expuesto, por unanimidad se decidió que no es viable ejecutar la meta de "Casa Búho"
- En aras del principio de transparencia y legalidad que orienta la función administrativa, se deja sin ejecución la meta del Plan de Desarrollo Municipal, en atención a la decisión concertada tomada entre el Municipio y los Entes de Control que realizaron el acompañamiento debido durante el proceso pre contractual, posteriormente en fecha 25 de octubre de 2017, se realizó una mesa de trabajo conjunta que tenía como objetivo redefinir la destinación de los recursos que se habían dispuesto previamente para "Casa Búho", en la misma el Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social propone impulsar los espacios lúdicos para niños y niñas de Primera Infancia
- Propuesta acogida favorablemente por los representantes del Ministerio Público y el ICBF, donde este último se comprometió en enviar fichas técnicas de "dotación de pisos de vinilo, para ambientes de aprendizaje donde están ubicadas las unidades didácticas lego educación en los hogares infantiles y CDI del Municipio", de inversión de los recursos de las metas de primera infancia.

#### 18. Meta: Número de adultos mayores mantenidos con el servicio de transporte para asistir a los centros vida.

La Secretaría de Desarrollo Social en aras de garantizar los derechos de los adultos mayores ha enfocado sus esfuerzos en el mejoramiento de infraestructura de servicios para la atención en diferentes sitios, asimismo ha ampliado la oferta institucional, es así como pasó de atender 560 adultos mayores en Centros Vida a garantizar 1.310 servicios de complemento nutricional superando en casi el 100% la atención en alimentación a esta población en extrema vulnerabilidad.

Adicionalmente, se mejoró la infraestructura de los Centros Vida, dotándolos de equipos de tecnología, mobiliario, bibliotecas, juegos lúdicos, material deportivo y otros implementos que contribuyen de manera directa y eficaz al mejoramiento de la condición de vida de los Adultos Mayores del Municipio; asimismo, mejoró las instalaciones físicas de nueve (9) salones comunales realizando importantes dotaciones de elementos tecnológicos, audiovisuales, bibliotecas, mobiliario, material deportivo, entre otros, facilitando el acceso a los adultos mayores que por diferentes motivos no pueden acudir a los Centros Vida del Municipio de Bucaramanga, en este punto cabe señalar que a través de un trabajo articulado y mancomunado con las Entidades descentralizadas del Municipio de Bucaramanga, tales como: Instituto Municipal de Cultura y Turismo – IMCUT, Instituto Municipal de Deportes – INDERBU, e IMEBU, se programan y desarrollan actividades constantes en estos sitios, facilitando acceso a clases de deporte, bailoterapia, aeróbicos, capacitaciones, etc.

En este mismo orden y con el fin de absolver inquietudes relacionadas con la inversión de recursos provenientes de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor "Pro Anciano" el Municipio de Bucaramanga actualmente tiene suscritos 12 convenios de Asociación con Instituciones que velan por el Bienestar del Adulto Mayor y prestan sus servicios bajo las modalidades Centros Vida (1.407) y Centros de Bienestar del Anciano (809), garantizando de manera directa atención a 2.216.

Finalmente, se hace saber que el Municipio amplió en gran número total de ingresos a adultos mayores a PARQUES RECREAR, ACUALAGO y CORFESCU, garantizando con ello acceso a actividades de recreación, sano esparcimiento y cultura.



|                                                                                           |                                                                                             |                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| PROCESO: PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.                                             |                                                                                             | No. Consecutivo:<br><b>S-SDDS3007</b> |
| Subproceso: <b>DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA.</b><br>Código Subproceso: <b>6000</b> | SERIE/Subserie: <b>DERECHOS DE PETICION</b><br>Código Serie/Subserie (TRD): <b>6000-97/</b> |                                       |

**19. Meta: Campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en población escolar realizadas.**

**Meta: Estrategias basadas en grupos de apoyo de pares implementadas y mantenidas en los colegios para acompañar a los jóvenes en condición de adicción a sustancias psicoactivas**

En transversalidad con la Secretaría del Interior se encontró conveniente celebrar un Convenio de Asociación, que permita aunar esfuerzos con el fin de sensibilizar y prevenir en estudiantes de primaria y bachillerato de las instituciones educativas, Asociación de padres de familia, niños, niñas, jóvenes, padres de familia de los niños pertenecientes a las Escuelas Socio-Deportivas y comunidad en general de los barrios participantes el riesgo de amenaza y /o adicción a sustancias psicoactivas en el Municipio de Bucaramanga con base en un enfoque experimental, lúdico y pedagógico

Para cumplir lo anterior se suscribió convenio con la corporación Hogares CREA donde se plasmó por objeto "Aunar esfuerzos orientados a la sensibilización y prevención del riesgo de amenaza, consumo y/o adicción a sustancias psicoactivas, dirigidas a niños niñas, padres de familias y comunidad en general, con el fin de disminuir los índices de inseguridad y la violencia familiar."

Se realiza reunión previa con la Asociación Hogares Crea y la Secretaria de Educación, para seleccionar las sedes con mayor riesgo de adicción.

Se realizó presentación del Programa a los rectores de las Instituciones educativas de Bucaramanga, en una reunión organizada por la Secretaria de Educación en donde se trataron temas así:

Sensibilizar conjuntamente acerca del impacto que puede tener el consumo de SPA, al igual que otras adicciones, en el rendimiento escolar y relaciones interpersonales.

Establecer los factores de riesgo y de protección ante el consumo de SPA, además de la forma como pueden incidir en el proyecto de vida.

Generar estrategias que favorezcan el ambiente y dinámica familiar y escolar, para el adecuado desarrollo de los estudiantes, evitando el consumo de SPA.

Proporcionar información y experiencias que permitan la revisión de forma crítica, de los mitos y creencias sobre las drogas y su consumo.

Fundamentar a los participantes con conceptos claros y definidos sobre las consecuencias físicas, psicológicas, neuronales y socio familiares que trae el consumo de SPA

De esta manera quedan seleccionadas y clasificadas las 60 Sedes de primaria, de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga, y las 25 de Bachillerato, las cuales recibirán el beneficio de los talleres

Con este convenio de asociación se proyecta impactar a más de 50.000 personas, entre estudiantes de primaria y bachillerato de las instituciones educativas seleccionadas, padres de familia, niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Escuelas Socio-Deportivas y comunidad en general de los barrios y corregimientos participantes durante la vigencia 2019.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente

  
**LUZ ELENA TORRES MOLINA**  
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: **JOHN MIGUEL SANDOVAL ACEVEDO**  
Ingeniero Financiero SDS-063/2019 

# **POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA**

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

***2019 - 2029***

***Ing. Rodolfo Hernández Suárez***  
***Alcalde de Bucaramanga***

**Consejo Municipal de Política Social**  
**-COMPOS-**

**Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y**  
**Fortalecimiento Familiar**

**Programa Familias en Acción Bucaramanga**

**Luz Elena Torres Molina**  
***Secretaria de Desarrollo Social***

***Juan Manuel Gómez Padilla***  
***Secretario de Planeación***



**Equipo técnico**

**Corporación Colombia Mejor-2015**

**Dayana Marcela Gutiérrez**

**Jenny Carolina Rodríguez**

Secretaría De Desarrollo Social

**Laura Ester Moreno Rojas**

Secretaría de Planeación

**Participación de madres y padres  
Líderes del programa Familias en  
Acción**

**Participación Mesa PIIAFF**

**Diana Ibeth Franco**

**Laura Cristina Márquez**

**Diana Marcela Carreño**

Programa Primera Infancia,  
Infancia y Adolescencia

Secretaría de Desarrollo Social

**Henry Murillo Salazar**

**Milagros Vanstrahlen**

Programa Discapacidad SDS

**Gladys Merchán**

Programa Familias en Acción

**Florangela Medina**

**Leidy Xiomara Mateus**

**Julia Marín Marín**

**Mayra Arciniegas**

**Claudia Liliana Báez**

**Mayerly Carolina Duran**

Secretaría de Salud y Ambiente

**Alba Delgado**

**Claudia Lucia Alvarado**

Secretaría del Interior

**Luisa Fernanda González**

**Lorena Celemín Sánchez**

**María Cordero**

Secretaría de Educación

**Genny Carvajal**

SNBF-ICBF

**EDDYMENDEZ**

**Miriam Roselly Cáceres**

ICBF Centro Zonal Carlos Lleras  
Restrepo

**Fanny Inés Díaz Mendoza**

ICBF Centro Zonal Resurgir

**Jackeline Trillos**

CDI Nuestra Señora de Lourdes

**Wilson Ríos**

**Claudia Murcia**

**Olga Calderón**

Instituto de Vivienda de  
Bucaramanga INVISBU

**Adriana Mantilla Hernández**

**Yorlenis Saavedra**

**Yenni Moreno**

Instituto de Salud de Bucaramanga  
ISABU

**Erika Johana Becerra**

PIC ISABU

**Karen Loraine Ortiz Castro**

Concejo de Bucaramanga

**Martha Lucia Acuña**

Prosperidad Social

**Shirley Rodríguez**

**Yaneth Vásquez**

INDERBU

**Consuelo Rueda Becerra**

Policía Nacional de Infancia y  
Adolescencia

**Freddy Velasco**

GINAG Policía Nacional

**María Navarro**

**Viviana Vargas**

**Naya Gutiérrez Pinzón**



Instituto Municipal de Cultura y  
Turismo IMCUT

**Sandra Monroy**

Defensoría del Pueblo

**Isabel Ortiz Pérez**

Asesora de Mujer y Género Bucaramanga

**Laura Rodríguez**

Personería de Bucaramanga

**Mercedes Castillo**

Corporación Compromiso

**Luisa Fernanda Parra**

**Leidy Lucila Flórez**

ETACI

**Yessica Bárcenas**

**Alejandra Bermúdez**

Fundación Colombo Alemana

**Edith Robles Flórez**

Representante Madres Comunitarias

**Daniel Monóga**

HI Pelusa

**Julie Milena Rodríguez**

Fundación Colombianitos

**Ruth Belcy Bonilla**

**Heidi Suarez**

Fundación Batuta

**Gloria Rodríguez**

**Luz Dary López**

ASOCREVI

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

|                                                                                       |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----|
| PRESENTACIÓN.....                                                                     | 9  |
| 1. REFERENTE NORMATIVO .....                                                          | 13 |
| 1.1 MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL .....                                               | 13 |
| 1.2 MARCO NORMATIVO NACIONAL.....                                                     | 18 |
| 1.2.1 LA FAMILIA Y EL DESARROLLO DE LA JURISPRUDENCIA COLOMBIANA .....                | 26 |
| 1.3 POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL PARA LAS FAMILIAS COLOMBIANAS 2012 - 2022 .....         | 28 |
| 2. REFERENTE CONCEPTUAL.....                                                          | 35 |
| 2.1 ENFOQUES Y PRINCIPIOS .....                                                       | 35 |
| 2.1.1 ENFOQUE DE DERECHOS.....                                                        | 35 |
| 2.1.2 ENFOQUE DE GÉNERO .....                                                         | 37 |
| 2.1.3 ENFOQUE INTERGENERACIONAL .....                                                 | 37 |
| 2.1.4 ENFOQUE DIFERENCIAL.....                                                        | 38 |
| 2.1.5 CURSO DE VIDA .....                                                             | 39 |
| 2.2 CONCEPTUALIZACIÓN DE FAMILIA.....                                                 | 40 |
| 3. CARACTERIZACIÓN DE LAS FAMILIAS EN BUCARAMANGA.....                                | 45 |
| 3.1 ANÁLISIS SITUACIONAL .....                                                        | 45 |
| 3.2 CONTEXTO SITUACIONAL .....                                                        | 47 |
| 3.2.1 Datos sociodemográficos y socioeconómicos de Bucaramanga por<br>dimensión ..... | 53 |
| 3.2.1.1. Dimensión pobreza monetaria y multidimensional .....                         | 54 |
| 3.2.1.2. Dimensión vivienda y servicios públicos .....                                | 58 |
| 3.2.1.3. Dimensión de salud.....                                                      | 60 |
| 3.2.1.4. Dimensión educación .....                                                    | 66 |

|                                                                                                                      |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3.2.1.5. Dimensión empleo y generación de ingresos .....                                                             | 70  |
| 3.2.1.6. Dimensión primera infancia.....                                                                             | 77  |
| 3.2.1.7. Dimensión persona mayor .....                                                                               | 79  |
| 3.2.1.8. Dimensión familia y riesgo social.....                                                                      | 80  |
| 3.2.1.9. Dimensión familia y conflicto armado .....                                                                  | 88  |
| 3.3 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO .....                                                                                  | 90  |
| 3.3.1. Análisis del diagnóstico participativo de la Política Pública de las Familias de Bucaramanga .....            | 104 |
| 4. ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019-2028.....                                 | 116 |
| 4.1 Visión de la política pública para las familias de Bucaramanga .....                                             | 116 |
| 4.2 Objetivo general de la política pública .....                                                                    | 116 |
| 4.3 Objetivos específicos, ejes y líneas de acción de la política pública.....                                       | 116 |
| 4.3.1 Descripción de los ejes de la política pública .....                                                           | 118 |
| 4.4 MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029.....             | 122 |
| 4.5 PLAN OPERATIVO DE LA POLITICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA AÑO 2019.....                   | 141 |
| PLAN ESTRATEGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029 .....                           | 141 |
| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 2016 - 2019 "EL GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS".....        | 141 |
| 5. ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA .....                  | 151 |
| 5.1 LA COORDINACIÓN COMO ESPACIO DE GARANTÍA DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL .....                                          | 151 |
| 5.2 INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA .....                               | 152 |
| 5.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLITICA .....                                                                    | 153 |
| 5.4 ENTIDADES RESPONSABLES DE LA POLÍTICA: UN MODELO INTEGRAL PARA LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ..... | 154 |
| BIBLIOGRAFÍA .....                                                                                                   | 156 |

## LISTA DE TABLAS

Tabla N° 1. Organización interna de la estructura familiar producida por agentes externos (López, 1998)

Tabla N° 2: indicadores condiciones sociodemográficas y socioeconómicas de las familias de Bucaramanga

Tabla N° 3. Proyección poblacional por grupos etáreos de Bucaramanga año 2018

Tabla N° 4. Distribución de hogares según sector urbano y rural en Bucaramanga, 2017

Tabla N° 5. Afiliados al sistema de seguridad social en salud años 2016-2017

Tabla N° 6 Número de personas en situación de discapacidad con registro en el municipio de Bucaramanga 2018

Tabla N° 7. Tasas de cobertura educativa – 2017

Tabla N° 8 Deserción escolar 2016

Tabla N° 9 Tasa de repitencia año 2017

Tabla N° 10 Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Tabla N° 11 Clasificación de los hogares según número de personas por la unidad de gasto

Tabla N° 12 Número de hogares según niveles de gasto corriente monetario mensual de la unidad de gasto y clasificación del gasto CCIF (división)

Tabla N° 13 razones por las cual niños/as y adolescentes realizan labores

Tabla N° 14 comparativo de la violencia intrafamiliar entre el municipio de Bucaramanga y el departamento de Santander año 2017.

Tabla N° 15 participación sectorial por género

Tabla N° 16 grupo 1. Género y mujeres

Tabla N° 17 grupo 2. Afrodescendientes

Tabla N° 18 grupo 3. Jóvenes

Tabla N° 19 grupo 4. Estudiantes de psicología

Tabla N° 20 grupo 5. Profesionales en psicología, trabajo social y salud.

Tabla N° 21 grupo 6. Líderes

Tabla N° 22 grupo 7. Niños, niñas y adolescentes

Tabla N° 23 grupo 8. Adultos mayores

Tabla N° 24 grupo 9. Psorientadores

Tabla N° 25 grupo 10. Empresarios

Tabla N° 26 grupo 11. LGBTI

Tabla N° 27 grupo 12. Mujeres del sector rural

Tabla N° 28. Conclusión del análisis de los grupos consultados frente a las problemáticas de las familias de Bucaramanga

Tabla N° 29 objetivos específicos, ejes y líneas de acción de la política pública

## PRESENTACIÓN

La **POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS EN BUCARAMANGA**, es el resultado de la determinación política de la administración municipal por contar con un lineamiento que permita garantizar los derechos de las familias de Bucaramanga, bajo el entendido que la familia constituye el espacio inicial de aprendizaje y es corresponsable junto con el Estado, de propiciar condiciones de bienestar y calidad de vida de sus integrantes; esto hace visible el interés por dar continuidad a la concepción pluralista de la familia, y la aspiración por la concreción de los proyectos de vida familiar.

Este documento pretende expresar el sentir de los bumanguenses y será el punto de partida, en el direccionamiento de las acciones que garanticen los derechos de las familias, lo cual dependerá de la voluntad política, para la asignación de prepuestos a las acciones planteadas y la gestión en la integración tanto del sector público como privado, bajo el principio de la corresponsabilidad social y familiar.

La Política Pública para las Familias de Bucaramanga, se consolida luego de un proceso que inició en el año 2015, a través del convenio de asociación entre la administración municipal y la Corporación Colombia Mejor-Corpocol, cuyo objeto fue “aunar esfuerzos con el fin de realizar un programa de diseño y formulación de la Política Pública de Atención Integral a Familias del municipio de Bucaramanga”, y que se retoma en el año 2017

con base en las recomendaciones realizadas por el Consejo de Política Social de Bucaramanga (2016), las cuales se orientaron a complementar/ajustar el diagnóstico demográfico y socioeconómico de las familias de Bucaramanga, junto a su plan estratégico, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social.

De acuerdo a esta precisión, es importante mencionar que la etapa del diseño y elaboración de la agenda pública, partió de un diagnóstico cuantitativo base, que relaciona reportes institucionales, de los distintos observatorios nacionales y territoriales, e investigaciones científicas de las diferentes instancias. Lo cual generó una contextualización de la situación de las familias en Bucaramanga y con ello, la determinación de los indicadores psicosociales más sobresalientes. Igualmente, se realizó una validación de estos indicadores con los actores poblacionales más relevantes en la ciudad, mediante la técnica de grupos focales. Se realizaron distintas mesas, en las cuales participaron grupos poblacionales de carácter etario, étnico, cultural, de género e identidad sexual; al igual que grupos sociales pertenecientes a distintas instituciones de carácter público y privado.

En la etapa de formulación se incluyeron la identificación y validación de las alternativas de solución, que propenderán por la garantía de los derechos fundamentales de la familia. A partir de la implementación de una mesa técnica convocada para integrar líderes estratégicos de instituciones sociales, funcionarios públicos, maestros y académicos, instituciones de carácter privado y algunos empresarios; con incidencia en distintas problemáticas encontradas, los cuales plantearon desde sus disciplinas u oficios, estrategias y/o alternativas de solución.

La dinámica de los eventos se enmarcó en torno al uso de la metodología cualitativa Metaplán, tal y como lo tiene estructurado la metodología del

Sistema de Seguimiento a Documentos Conpes, Sisconpes; con el fin de ajustar el trabajo a lo previsto en la política pública nacional y departamental de las familias. Dicho método también se abordó desde algunas preguntas que dieron cuenta de problemáticas, causas y alternativas de acción; lo mismo que una prospectiva de futuro, sobre la familia soñada en Bucaramanga, y el reconocimiento del Estado a través de su intervención en la garantía de derechos.

| PROBLEMÁTICAS                                                                                                  |                                                         | PROYECCIÓN                                               |                                                      | ¿Qué acciones o programas de gobierno conocen para mejorar la calidad de vida de las familias de Bucaramanga? |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Cuáles son las cinco principales problemáticas que afectan hoy a las familias en el municipio de Bucaramanga? | ¿Cuáles son las causas que generan estas problemáticas? | ¿Plantee alternativas de solución a estas problemáticas? | ¿Cuál es la familia soñada de los y las bumangueses? |                                                                                                               |

La inclusión de distintos actores en el momento inicial de elaboración de esta política, se realizó en dos formas: la primera a través de visitas a las distintas instituciones públicas y privadas para establecer un contacto previo e informar y divulgar, el ejercicio de la elaboración de ésta; así como la identificación de personas responsables en el área. La segunda fue el proceso de las mesas de inclusión de actores, la cual se hizo mediante una convocatoria abierta a distintos grupos poblacionales del municipio. En un segundo momento, se realizó un ejercicio participativo de validación con integrantes de la Mesa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio, así como de representantes de madres/padres líderes del programa Familias en Acción de Bucaramanga.

El documento incluye un marco normativo que da cuenta de los principales avances realizados en materia de la garantía de los derechos a las distintas tipologías de familia, dentro del estado social de derecho. Además, propone

los enfoques y principios que guiaran las acciones propuestas al 2029, en cuanto a la atención a las familias del municipio de Bucaramanga, junto con las recomendaciones y responsabilidades en la implementación.

Se presenta de igual forma el Plan Estratégico como instrumento que materializa la Política Pública, el cual está estructurado a partir de 4 ejes y siete líneas estratégicas que derivan en acciones que incluyen el criterio diferencial; en torno al territorio, edad, género, etnia y cultura.

- **Eje de democratización de las relaciones familiares.**
- **Eje de seguridad económica para las familias.**
- **Eje de seguridad física, mental y social para las familias en Bucaramanga.**
- **Eje de fortalecimiento de la institucionalidad y justicia para las familias.**

Así mismo, se señalan algunas orientaciones para la implementación de la Política Pública para las Familias de Bucaramanga en relación a su institucionalidad y la importancia de contar con un sistema de seguimiento y evaluación.

Finalmente, se invita a los diferentes actores de la sociedad, a unirse de manera decidida a la implementación de esta política pública que hoy inicia, formulando iniciativas para la consolidación de familias incluyentes, respetuosas y como escenarios de construcción de la convivencia social.

# 1. REFERENTE NORMATIVO

## 1.1 MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Las declaraciones, convenios y pactos internacionales realizados a partir del final de la II Guerra Mundial (1945) buscan evitar la repetición de actos de lesa humanidad que atenten contra la vida e integridad de las personas y pueblos del mundo. Estos mecanismos son un eje regulador para el respeto y garantía de los derechos de cada grupo poblacional sin importar raza, religión, afinidad política, lugar de origen, etc.

Actualmente en el contexto internacional, se ha establecido una serie de estamentos legislativos que buscan propiciar grados de bienestar, protección y desarrollo para quienes han sufrido la vulneración de sus derechos frente a dinámicas políticas o socioeconómicas que les han generado alguna afectación. A continuación se presenta el marco normativo internacional que guiará esta política pública:

**Declaración Universal de los Derechos Humanos**, adoptada y proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, en la cual se consignan 30 artículos donde se manifiesta la importancia, aplicabilidad, respeto y garantía de los derechos y libertades de la persona humana.

En la declaración, se reconoce la importancia que tiene la familia como componente principal del tejido social llevando a generar un mecanismo que busque su protección y continuidad a lo largo del tiempo. En el artículo 16 línea 3, manifiesta que “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y el Estado” (ONU, 1948). También, se estipula por medio del artículo 23 al 25, la garantía de los derechos al trabajo, salud y vivienda los cuales deben protegerse y apoyarse para fomentar los estados de bienestar y calidad de vida de las familias.

Así mismo, entre otros parámetros normativos que ratifican la condición de protección y atención integral a las familias, se encuentra el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)** quien en su preámbulo ratifica que la paz, justicia y libertad en el mundo tienen como base el reconocimiento de la dignidad inherente de todo miembro perteneciente a la familia humana. En este tratado no se hace énfasis específico sobre algún grupo en especial, no obstante, se declara la importancia de crear condiciones que posibiliten a cada persona disfrutar de sus derechos civiles y políticos, como también de sus derechos económicos, sociales y culturales. En el artículo 23, numeral 1 se ratifica que “la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (ONU, 1966)

De igual manera, el **Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)**, establece el compromiso de los Estados parte de garantizar los derechos de toda persona y de su familia, a través de medidas que garanticen adecuadas condiciones de trabajo, seguridad social, vestido, alimentación, vivienda, altos niveles de salud física y mental,

medidas higiénicas- sanitarias, educación gratuita de calidad, participación social y cultural. En el artículo 10, el Pacto reconoce que;

Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges. (ONU, 1966)

También, **la Convención Americana de Derechos Humanos y su Protocolo Adicional (1969)**, se refiere al tema de la familia por medio del artículo 17 (OEA, 1969), la cual estipula que;

1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado.
2. Se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen la edad y las condiciones requeridas para ello o las leyes internas, en la medida en que éstas no afecten al principio de no discriminación establecido en esta convención
3. El matrimonio no puede celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes.
4. Los Estados Partes deben tomar medidas apropiadas para asegurar la garantía de derechos y la equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo. Se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria de los hijos, sobre la base única de interés y conveniencia de ellos.
5. La ley debe reconocer iguales derechos tanto a los hijos nacidos fuera de matrimonio como a los nacidos dentro del mismo.

En el año 1989, se firma la **Convención sobre los derechos del niño** mediante UNICEF, la cual sostiene que la familia es “el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir protección y asistencia necesaria para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad” (UNICEF, 1989).

De otra parte, la **Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer** aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, condena la discriminación contra las mujeres en todas sus formas y establece medidas legislativas, sancionatorias y de protección de sus derechos. Aborda el papel que desempeñan las mujeres rurales en la supervivencia económica de su familia, y el compromiso de los Estados parte por asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, así como su participación en el desarrollo. (ONU, 1979).

A su vez, en la **Convención para eliminar, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer ‘CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA’** de la Organización de los Estados Americanos, por medio del artículo 8 numeral 4, afirma que los Estados parte deben “suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a las mujeres objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores públicos y privados, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea el caso, y cuidado y custodia de los menores afectados” (ONU, 1994).

De otra parte, la **Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad**, en el artículo 23 declara, que los Estados miembros deben tomar “medidas efectivas y pertinentes para poner fin a la discriminación contra las personas con discapacidad en todas las cuestiones

relacionadas con el matrimonio, la familia, la paternidad y las relaciones personales, y lograr que las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones con las demás". También, se velará que tanto madre o padre en situación de discapacidad se le garantice el derecho y las obligaciones respecto a la custodia, la tutela, la guarda, la adopción de niños(as) y asuntos por el estilo; los niños con discapacidad miembros de familias deben tener los mismos derechos de los demás, evitando situaciones de abandono, maltrato, entre otras.

Por último, se encuentran los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** aprobados el 25 de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas, en donde los países miembros concordaron y establecieron una serie de objetivos mundiales (17 para ser específicos), que tienen como fin principal erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una "*Nueva Agenda de Desarrollo Sostenible*". Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse al 2030. Para lograr la concreción de estos objetivos se requiere de la concreción de todas las partes, gobierno, sector privado y sociedad civil. Haciendo énfasis en la familia se detalla que, de las 17 metas a cumplir, la protección integral de la familia se ve reflejada desde objetivos tales como;

- Fin de la pobreza.
- Hambre cero.
- Salud y bienestar.
- Educación de calidad.
- Igualdad de género.
- Agua limpia y saneamiento.
- Energías asequible y no contaminante.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Reducción de las desigualdades.

- Ciudades y comunidades sostenibles.
- Producción y consumo responsable.
- Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Alianzas para lograr los objetivos.

Los anteriores objetivos, están encaminados a garantizar aspectos como la supervivencia, calidad de vida y bienestar de cada ser humano y de las diferentes familias que conforman la sociedad contemporánea. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015).

## 1.2 MARCO NORMATIVO NACIONAL

En Colombia se han establecido unas bases normativas para la garantía y protección de los derechos de las familias que se amparan en premisas internacionales de derechos humanos. La noción de familia en el ordenamiento jurídico colombiano se infiere de los principios consagrados en el título I de la Constitución Política, en el que se establecen los principios fundamentales, así como lo establecido en la ley 1361 de 2009 por medio de la cual se crea la Ley de protección integral a la familia, modificada por la ley 1857 de 2017, la cual adiciona y complementa las medidas de protección de la familia.

Dentro de los principios establecidos en la Constitución Política, se afirma que Colombia es una Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista. Se reconoce la preponderancia de los derechos inalienables de la persona, ampara a la familia como institución básica de la sociedad, y protege la diversidad étnica y cultural, estableciendo lo concerniente con los derechos, garantías y deberes. En el artículo 42, se ratifica a la familia como eje fundamental de la sociedad, que se constituye por vínculos naturales y

jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla y que debe ser protegida de manera integral por la sociedad y el Estado (Senado de la República, 1991).

En el título II, capítulo II y artículo 42 de la Constitución Política, se establecen los derechos y deberes que se le otorgan a la institución familiar, los cuales son:

- La familia es el núcleo fundamental de la sociedad.
- La familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.
- El Estado y la sociedad garantizan su protección integral.
- La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.
- La igualdad de derechos y deberes de la pareja y el respeto recíproco entre sus integrantes son las características de las relaciones familiares.
- Las formas de violencia en la familia destruyen su armonía y unidad, y serán sancionadas conforme a la ley.
- Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procesados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. Reglamentación legal de la progeneritura responsable.
- La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.
- La ley regulará las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y disolución del vínculo.

- Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley. Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil. También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictados por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley.
- Regulación legal del patrimonio de familia y del estado civil de las personas con sus derechos y deberes.

La Constitución Política, en sus artículos 5 y 42 estipula que las familias están protegidas en lo concerniente al matrimonio, incluyendo la unión marital de hecho, debido a ello se reconoce y protege a las diferentes formas de familia, en concordancia a las realidades sociales y culturales identificadas en los estudios académicos y análisis estadísticos. La Carta Política otorga sentido al orden jurídico en lo concerniente a la pluralidad y diversidad permitiendo reconocer los tipos y formas de familias en condiciones de igualdad de oportunidades, así como de sus derechos y obligaciones (Senado de la República, 1991).

En el conjunto de lineamientos se incorporan otros postulados y derechos que complementan la protección de la familia y sus miembros, y que clasifican como derechos sociales, económicos y culturales, entre ellos:

- La igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- Los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- El principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- La protección y asistencia de las personas adultas mayores.

- La prevalencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes sobre los derechos de los demás.
- La responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia en la educación de la población colombiana.
- La inviolabilidad de la honra, la dignidad y la intimidad de la familia.
- La prevención y atención a la violencia familiar.

La carta magna otorga un estatus de reconocimiento a los derechos de la familia y a cada uno de sus integrantes. Entre las legislaciones provenientes que surgieron al establecerse la Constitución Política en el año de 1991, se destacan:

- **Ley 82 de 1993 “Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia”:** establece lo relacionado a la jefatura femenina del hogar, así como los mecanismos para brindar especial protección a la mujer cabeza de familia y quienes de ellas dependen.
- **Ley 294 de 1996 “Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar”:** Establece las medidas de protección en caso de violencia intrafamiliar, así como el procedimiento para su solicitud. También establece la responsabilidad de la asistencia a las víctimas del maltrato y lo relacionado a los delitos contra la armonía y la unidad de la familia. esta norma después es reformada para dar origen a la Ley 575 de 2000.
- **Ley 575 de 2000 “Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996”:** señala en su artículo 1 “Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro

miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia" y establece el procedimiento para la implementación de las medidas de protección.

- **Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”:** Código de Infancia y adolescencia”: Se establece el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, la prevalencia de sus derechos y la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en su atención, cuidado y protección.
- **Ley 731 de 2002 “Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales”:** se establecen lineamientos para favorecer la participación de las mujeres rurales para participar de los fondos de financiamiento rural, así como lo relacionado a la garantía de sus derechos económicos, sociales y culturales.
- **Ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”:** En esta ley que se señalan los tipos de violencia contra la mujer y se establecen las distintas medidas para Prevenir, atender, proteger a una mujer víctima, así como sancionan todas las formas de violencia y discriminación.
- **Ley 1251 de 2008 “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”.** Establece en su artículo 1 que el objetivo de la ley es “proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la

sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez”.

- Ley 1532 de 2012: “Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del programa Familias en Acción”.
- **Ley 1361 de 2009:** Crea la Ley de Protección Integral a la Familia, estableciendo orientaciones para el desarrollo de una política de apoyo y fortalecimiento de las mismas, bajo el principio de corresponsabilidad de la Nación, los departamentos y los municipios. Esta ley consagra la unidad del individuo y la familia, entendiendo a las familias como sujetos de derechos establecidos en la disposición de los Artículos 4 y 5 (Senado de la República, 2009), estipulando que éstas tienen los siguientes derechos:
  - Una vida libre de violencia.
  - La participación y representación de sus miembros.
  - Un trabajo digno e ingresos justos.
  - La salud plena y la seguridad social.
  - La Educación con igualdad de oportunidades.
  - La Recreación, cultura y deporte.
  - La honra, dignidad e intimidad.
  - La igualdad.
  - La armonía y unidad.
  - Recibir protección y asistencia social cuando sus derechos son vulnerados o amenazados.
  - Vivir en entornos seguros y dignos.
  - Decidir libre y responsablemente el número de hijos.

- La orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja.
- El respeto y libertad en la formación de los hijos de acuerdo a sus principios y valores.
- El respeto recíproco entre los miembros.
- La protección del patrimonio familiar.
- Una alimentación que supla sus necesidades básicas.
- El bienestar, físico, mental y emocional.
- Apoyo del Estado y la Sociedad para el cuidado y atención de las personas adultas mayores.

La anterior ley, fue modificada mediante la **Ley 1857 de 2017** la cual contempla el fortalecimiento y la garantía del desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. De acuerdo con el artículo 1, el Estado debe proporcionar a las familias y sus integrantes las herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económico, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, por lo que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como medio protector por excelencia a sus integrantes (Senado de la República, 2017). Y finalmente, en esta ley se estipula que:

- Las acciones estatales deberán incluir atención familiar y actividades dirigidas para acceder a programas de subsidios, de salud, recreación, deporte y emprendimiento que mejoren su calidad de vida.
- La adecuación de horarios para posibilitar el acercamiento del trabajador(a) con los miembros de su familia para cumplir con sus deberes de protección y acompañamiento de su cónyuge y/o compañera permanente, hijos menores, a las personas de la tercera edad de su grupo familiar.

- El establecimiento del Día Nacional de la Familia el 15 de mayo de cada uno, “Día Nacional de la Familia” en donde las empresas de telecomunicaciones de internet, telefonía móvil desarrollarán campañas pedagógicas que realcen el valor de la familia como núcleo fundamental de la sociedad propiciando el diálogo personal e intergeneracional entre los miembros de la familia.

Es por esto, que el Estado colombiano en aras de lograr y garantizar una democracia participativa e incluyente dentro de la sociedad, ha desarrollado en los últimos años políticas públicas que abordan problemáticas sociales desde diferentes puntos de vista, formulando soluciones concretas y eficaces en pro de salvaguardar los derechos fundamentales.

De otra parte, es importante destacar, que la legislación colombiana ha desarrollado e implementado leyes que protegen y amparan a las familias mucho antes del establecimiento de la Constitución Política Colombiana, entre esas primeras normas se destacan:

- **Ley 70 de 1931 “que autoriza la constitución de patrimonios de familia no embargables”:** Favorece a las familias estableciendo que el patrimonio familiar puede ser constituido sobre un inmueble y es inembargable.
- **Ley 21 de 1982 “Por la cual se modifica el régimen del Subsidio familiar y se dictan otras disposiciones”:** Estipula que el subsidio familiar es una protección social que se debe pagar monetariamente, en especie y en servicios a los trabajadores de mediano y menores ingresos, en proporción al número de personas que están bajo su cargo, su

propósito principal es generar alivio en las cargas socioeconómicas que tienen el grupo familiar.

- **Ley 54 de 1990 “por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes”:** Establece las uniones de tipo marital de hecho y el régimen patrimonial entre compañeros permanentes. Se especifica que el patrimonio o el capital obtenido del trabajo, ayuda y socorro mutuo permanecen iguales para ambos compañeros.

### 1.2.1 LA FAMILIA Y EL DESARROLLO DE LA JURISPRUDENCIA COLOMBIANA

La Corte Constitucional ha trazado insoslayablemente, los parámetros a través de sus diversos pronunciamientos para hacer cumplir los derechos contemplados en la parte dogmática de la Constitución Política, además en virtud del artículo 241 constitucional, se le ha confiado la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución; por lo tanto, al ser la familia la institución más importante en el ordenamiento jurídico colombiano, es necesario dotarla de una especial protección constitucional y legal. Por consiguiente, el tribunal constitucional ha desarrollado el concepto de familia, teniendo en cuenta la función de complementar los preceptos del constituyente y dentro de los cuales se destacan la **Sentencia C-271 de 2003** , en la cual se define, en un sentido amplio, la familia como aquella comunidad de personas emparentadas entre sí por vínculos naturales o jurídicos, que funda su existencia en el amor, el respeto y la solidaridad, y que se caracteriza por la unidad de vida o de destino que liga íntimamente a sus miembros o integrantes más próximos.

Asimismo, en la **Sentencia C-821 de 2005** se sostiene que el surgimiento de la familia, se remonta a la propia existencia de la especie humana, razón por la cual se constituye en la expresión primera y fundamental de la naturaleza social del hombre. Bajo esta concepción, la familia es considerada un presupuesto de existencia y legitimidad de la organización socio-política del Estado, lo que entraña para éste la responsabilidad prioritaria de prestarle su mayor atención y cuidado en aras de preservar la estructura familiar.

En ese orden de ideas, se hace alusión a la **Sentencia T-572 de 2009**, en donde se hace constar que, el concepto de familia no puede ser entendido de manera aislada, sino en concordancia con el principio de pluralismo, porque en una sociedad plural, no puede existir un concepto único y excluyente de familia, identificando a esta última, únicamente, con aquella surgida del vínculo matrimonial.

Finalmente, la **Sentencia T-292 de 2016** sostiene que la importancia de la protección constitucional a la familia se fundamenta en que la familia es una institución sociológica derivada de la naturaleza del ser humano y que toda la comunidad se beneficia de sus virtudes, así como se perjudica por los conflictos que surjan de la misma. La sentencia definió que la familia no puede restringirse, exclusivamente, a las conformadas en virtud de vínculos jurídicos o biológicos y que debe ser entendida a partir de su conformación a partir del contrato matrimonial, de crianza, extendida, monoparental, ensamblada y uniones de hecho.

Con apoyo en los anteriores criterios, se afirma que la Constitución consagra, inequívocamente, dos formas de constituir una familia, por vínculos naturales o por vínculos jurídicos, lo que implica el reconocimiento de su diverso origen y de la diferencia entre la unión marital y el matrimonio. La interpretación

textual del artículo 42 de la Carta, indica que la familia sustentada en vínculos jurídicos se funda en la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio, en tanto que la familia natural se constituye por la voluntad responsable de conformarla, de donde se desprende que “la interpretación puramente literal de la disposición superior transcrita, lleva a la conclusión según la cual, la familia que el constituyente quiso proteger es la monogámica y heterosexual. La consecuencia inevitable de la anterior conclusión consiste en que, si la familia prevista en la Constitución y objeto de especial protección es la heterosexual y monogámica, no cabe interpretar unas disposiciones legales que expresamente se refieren al matrimonio y a la unión permanente, y que se desenvuelven en el ámbito de la protección constitucional a la familia, en un sentido según el cual las mismas deben hacerse extensivas a las parejas homosexuales.

Así las cosas, conviene ahora aludir a la protección que a las personas homosexuales se les ha brindado en la jurisprudencia de la Corte, con el objetivo de establecer cuál ha sido su desarrollo, qué efectos ha proyectado ese desenvolvimiento y si, en materia de derecho de familia, la evolución ha tenido consecuencias distintas de las acabadas de reseñar. A partir de esta jurisprudencia y luego de un exhaustivo análisis, las parejas del mismo sexo son consideradas familia por la Corte Constitucional.

### 1.3 POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL PARA LAS FAMILIAS COLOMBIANAS 2012 - 2022

La actual política pública para familias en Colombia, es la manifestación del trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad, a partir de la corresponsabilidad de los ciudadanos de presentar sus intereses y

necesidades, de igual manera, sus propuestas y su compromiso como actores beneficiarios del desarrollo tanto individual como colectivo de sus integrantes. Es así, como el Ministerio de Salud y Protección Social, formuló la política de familia a nivel nacional y ha realizado un trabajo de coordinación con los niveles regionales para que los Departamentos, Distritos y Municipios cumplan la misma tarea y de esa forma, tener en cuenta las particularidades culturales, étnicas y sociológicas del territorio colombiano.

La mencionada política pública, se realizó con una metodología activa y participativa desarrollada a través de una Mesa Técnica Nacional, dos Mesas Temáticas, cinco Talleres Regionales, un foro virtual abierto en la Página del Ministerio de Educación Nacional y un Foro realizado en Medellín convocado por organizaciones sociales.

El objetivo principal de la política pública nacional para las familias está orientado a “Proporcionar a las familias colombianas los recursos afectivos, económicos, culturales, jurídicos, democráticos y las fortalezas como sujeto colectivo de derechos para orientar el desarrollo integral propio y el de sus integrantes individualmente considerados, para que sean reconocidas en su diversidad estructural, étnica y cultural y como agente interlocutor con su entorno político, económico y cultural” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012).

De este se derivan otros ocho objetivos específicos, los cuales corresponden a:

- Formar a las familias para la gestión libre y autónoma de su desarrollo integral, humano y sostenible, para el ejercicio de sus derechos y los de sus integrantes, la realización de relaciones democráticas de

capacidades y habilidades en la resolución pacífica y manejo adecuado de los conflictos y de la comunicación intrafamiliar, con enfoque diferencial y perspectiva de género.

- Adoptar procesos educativos orientados al cambio cultural que favorezca la aceptación de la diversidad familiar, cultural y étnica y desarrollen las capacidades familiares para la construcción de proyectos de vida colectivo, de desarrollo de los derechos de sus integrantes y de sus proyectos de vida individuales, dentro de espacios de convivencia democrática y comunicación asertiva.
- Ampliar el reconocimiento a la diversidad de familias existentes en el país, por parte del Estado y el orden jurídico y garantizar el acceso a bienes y servicios destinados al desarrollo integral a la diversidad de las familias por parte del Estado, las instituciones privadas y la sociedad en general.
- Adoptar medidas para garantizar la seguridad económica, ciudadana y la paz en su interior y en sus entornos sociales y políticos.
- Abrir espacios de participación, interlocución y concertación para que las familias actúen como agentes políticos en la elaboración de las políticas que les conciernen y en la negociación con los agentes económicos para conciliar los tiempos del mercado con los tiempos del cuidado y el trabajo doméstico.
- Fortalecer a los entes de control y a las familias para el seguimiento y control de las acciones que ponen en marcha las políticas públicas que involucran a las familias mediante el establecimiento de sistemas de información territoriales y municipales, unificados que dé cuenta de las necesidades de las familias y de la eficacia de la política.
- Capacitar a los servidores que atienden a las familias para orientar sus acciones con perspectiva de derechos, enfoque diferencial y tener en cuenta la diversidad étnica y cultural. Así mismo, propiciar estudios e

investigaciones para el conocimiento de las familias, sus dinámicas y sus transformaciones culturales y sociales.

- Destinar y gestionar recursos de la comunidad internacional para la puesta en marcha de la política y la ejecución de sus acciones (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012).

Por otra parte, los temas por medio de los cuales se garantizan los derechos de las familias colombianas, están agrupados en tres ejes centrales, los cuales se desarrollan en tres líneas de acción cada uno, a partir de las cuales se determinan las metas y acciones específicas que darán cumplimiento a los objetivos mencionados anteriormente, alcanzando de esa forma la finalidad de la Política Pública Nacional para las Familias Colombianas.

En ese sentido, a continuación, se presentan los ejes centrales que materializan dicha política pública:

- ✓ **Eje 1: Seguridad y Participación: “La paz de la nación es la paz de la familia”:** su objetivo es “ampliar el reconocimiento a la diversidad de familias existentes en el país, por parte del Estado, las instituciones privadas y la sociedad en general, abrir espacios de participación, interlocución y concertación para que las familias intervengan como agentes activos en la elaboración de las políticas y en la gestión pública de su interés, garantizar el acceso a bienes y servicios destinados al desarrollo integral a la diversidad de las familias, en la búsqueda y garantía de la paz en su interior y en sus contextos mediatos e inmediatos, y en la negociación con los agentes económicos sobre tiempos para el mercado, tiempos para el cuidado, el trabajo doméstico y el bienestar en sus ingresos”

### **Líneas eje 1:**

- Diversidad y pluralidad familiar, étnica, cultural y territorial en entorno nacional y entornos locales amables, seguros y pacíficos (8 acciones)
- Oportunidades para la generación de Ingresos, Estabilidad Laboral y Calidad de Vida para las Familias y sus Integrantes (15 acciones)
- Conciliación de tiempos del mercado y tiempos para la familia. Igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo y en el hogar, desarrollo de capacidades para la gestión libre y autónoma de proyectos de vida individuales y colectivos (5 acciones).

- ✓ **Eje 2: Convivencia Democrática al Interior de las Familias**, su objetivo es “Formar a las familias para la gestión libre y autónoma de su desarrollo integral, humano y sostenible, para el ejercicio de sus derechos y los de sus integrantes, la realización de relaciones democráticas, el fortalecimiento de capacidades y habilidades en el manejo adecuado de los conflictos, de la comunicación intrafamiliar y para la construcción de proyectos de vida familiares que garanticen el desarrollo de los derechos de sus integrantes y de sus proyectos de vida personales en espacios de convivencia democrática y comunicación asertiva; así mismo, poner en marcha procesos educativos orientados al cambio cultural de la sociedad que favorezcan la aceptación de la diversidad familiar, cultural y étnica y el enfoque intergeneracional y de género”.

### **Líneas eje 2:**

- Formación de la titularidad de los derechos de la familia y la de sus integrantes individualmente considerados, desarrollo de relaciones

interpersonales solidarias, libres y autónomas, y manejo democrático de los conflictos (6 acciones)

- Fortalecimiento de las familias como sujetos colectivos autónomos desde la pluralidad, la diversidad y las situaciones especiales en que se encuentren (7 acciones).
- Superación de los obstáculos e imaginarios culturales y sociales incompatibles con la visión democrática de las relaciones internas y externas de las familias (11 acciones)

✓ **Eje 3: Desarrollo Normativo, Institucional y de Articulación: La justicia para las familias colombianas**, su objetivo es Establecer y fortalecer la institucionalidad apropiada para garantizar la puesta en marcha de la política nacional para las familias en todos los niveles regionales, propiciar la unificación de las normas relacionadas con las familias y sus integrantes individualmente considerados en una codificación integral. Capacitar a los servidores que atienden a las familias para orientar sus acciones con perspectiva de derechos, enfoque diferencial y tener en cuenta la diversidad étnica y cultural, fortalecer a los entes de control y a las familias para el seguimiento y control de las acciones que ponen en marcha las políticas públicas que involucran a las familias mediante el establecimiento de sistemas de información territoriales y nacionales, unificados que dé cuenta de las necesidades de las familias y de la eficacia de la política nacional para las familias y estimular la investigación y el conocimiento de temas relacionados con las familias y sus integrantes individualmente considerados".

Líneas eje 3:

- Codificación e integración de las normas relacionadas con la familia y sus integrantes (2 acciones).
- Fortalecimiento e integración de las instituciones responsables en el nivel nacional y regional (5 acciones).
- Articulación de la política para las familias y las políticas relacionadas con sus integrantes individualmente considerados y promoción del conocimiento especializado (6 acciones)

## 2. REFERENTE CONCEPTUAL

### 2.1 ENFOQUES Y PRINCIPIOS

#### 2.1.1 ENFOQUE DE DERECHOS

El enfoque de derechos es adoptado en los tratados internacionales y lo establecido en la Constitución Política de 1991, en Colombia. Tiene como finalidad, alcanzar el logro efectivo de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos, en especial de aquellos que se les han vulnerado o se encuentran marginados, mediante el diseño, formulación, adopción e implementación de políticas públicas que permitan asumir con coherencia, responsabilidad institucional y organizacional la promoción, el reconocimiento y restablecimiento de los derechos desde una perspectiva tendiente al desarrollo humano que parte de un proceso de concertación entre el Estado y la sociedad civil.

Desde este enfoque se reconoce a la familia como un sujeto colectivo y titular de derechos, así como la diada persona-familia al comprender que son una unidad, y se resalta el compromiso del Estado frente al respeto, protección, restitución y garantía de sus derechos. En este enfoque se reconocen tres principios básicos que guiarán esta política pública:

- La **IGUALDAD** es un principio determinante al interior de las familias, en cuanto a que se promueva siempre un trato sin discriminación de ningún tipo. Sobre la base de la justicia, la libertad, el bienestar y autodeterminación de cada uno de sus integrantes.
- La **DIVERSIDAD** reconoce la multiplicidad y pluralidad de condiciones identitarias o expresiones humanas que enriquecen y recrean la vida.

Teniendo en cuenta, las expresiones de género, edad, orientación sexual, etnia, apariencia, diversidad funcional, creencias y preferencias. Las anteriores menciones, corresponde a las diversidades que, históricamente, han sido excluidas y marginadas; por tanto, se hace necesario que el Estado garantice el respeto, la inclusión y el reconocimiento, no solo en el campo jurídico, sino de toda la institucionalidad como garantía de justicia social.

- La **EQUIDAD** es el principio que da cuenta de las desigualdades entre los seres humanos. Las cuales no son circunstanciales, sino que se establecen por estructuras de poder, que condicionan la posición de unos y otros en la escala económica y social. La equidad como un principio que conjuga la igualdad. La diversidad es en sí, una meta social a lograr, que requiere el concurso del Estado para que reduzca los factores generadores de desigualdad. Realizando acciones que disminuyan las brechas que impiden el acceso a la garantía de derechos y el disfrute de oportunidades, en este caso a las familias.

Además, se considera de esencial importancia en la implementación y desarrollo de esta política pública, incluir dos principios, que interpelan a los ciudadanos y ciudadanas como garantía de su óptimo cumplimiento:

- **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:** Está enmarcada en los artículos 2 y 40 de la Constitución Política de Colombia, con la finalidad de que el Estado y sus diferentes instituciones o entes gubernamentales en cualquier lugar del territorio, respeten, protejan y hagan cumplir progresivamente la instauración de todos los derechos fundamentales de los ciudadanos y las familias como sujetos colectivos, a través de los instrumentos que sean necesarios, realizando la difusión del avance o logro de estos en forma transparente.

- **CORRESPONSABILIDAD:** Entendido como la responsabilidad compartida entre la familia y el Estado, en la garantía de los derechos de sus integrantes. Para lo cual, este debe incluir al sector privado y público en cada territorio, con el fin de elaborar y poner en marcha la Política Pública para las Familias del municipio de Bucaramanga.

### 2.1.2 ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género es una perspectiva que tiene en cuenta las desigualdades entre hombres y mujeres para identificar e implementar acciones que contribuyan a generar igualdad. Busca la democratización de las relaciones al interior de las familias, el desarrollo de estructuras de solidaridad e igualdad entre los integrantes del núcleo familiar. Enfatiza en la necesidad de definir de manera justa y corresponsable las labores domésticas, y de democratizar las decisiones en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. A su vez, el enfoque está direccionado incentivar el desarrollo de relaciones afectivas, que propicien el ejercicio pleno de la afectividad, el buen desarrollo de la paternidad en la crianza, cuidado o protección de los integrantes de la familia, así como el reconocimiento del trabajo femenino en el cuidado y mantenimiento de la familia, desde la perspectiva de la economía doméstica.

### 2.1.3 ENFOQUE INTERGENERACIONAL

El enfoque intergeneracional es entendido como el reconocimiento a la integralidad de los derechos fundamentales de las generaciones, en su encuentro y desencuentro al interior de las familias. Con perspectivas diversas de sus proyectos de vida, acordes a la etapa generacional, pero con la

confluencia cotidiana en el colectivo. Centrando su interés en la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

#### 2.1.4 ENFOQUE DIFERENCIAL

Desde la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas, el enfoque diferencial puede ser concebido como un método de análisis y a la vez como una guía para la acción, en la medida en la que permite visibilizar las diversas formas de discriminación hacia ciertos grupos poblacionales y a la vez posibilita generar estrategias que garanticen una adecuada atención y protección de los derechos de la población afectada.

Este enfoque incluye las poblaciones con características y capacidades distintas, que requieren especial protección del Estado para su acceso a la integralidad, en el cumplimiento de los derechos fundamentales o la restitución de los mismos. Se constituye en un imperativo ético con las familias que sufren de continua exclusión, vulneración en el acceso a los bienes, y servicios ofrecidos por el Estado. Dentro del enfoque diferencial se encuentra la **perspectiva étnica cultural**, en la que se asume la diversidad y pluralidad cultural del territorio nacional, departamental y local, a través de la inclusión, el respeto y adopción del derecho a la diferencia.

El enfoque diferencial frente a la orientación sexual establece a las familias con miembros de orientación sexual diversa, la garantía de sus derechos a través de la sentencia de la corte C577 de 2011. El reconocimiento no solo en el espacio público como sujeto colectivo de la familia e integrantes, sino la adopción de ellos como práctica sistemática.

De otra parte, El enfoque diferencial debe estar presente para aquellas familias que por razones del conflicto interno armado han sido vulneradas en sus derechos y requieran de toda la acción del Estado y sus instituciones para la restitución integral de los mismos.

En ese sentido, la presente Política Pública para las Familias de Bucaramanga acoge el enfoque diferencial, en la medida en que tiene por principio dirigir las acciones, proyectos y programas del Estado, buscando principalmente, la garantía y restitución de derechos de las familias que han sido excluidas. Igualmente pretende, desde acciones formativas, la transformación de las relaciones al interior de la familia, como escenario que produce y transmite de pautas y prácticas culturales. Es ahí donde se forman hábitos, se intercambian lazos de solidaridad, y comprensión, nacen sentimientos, conflictos, y se establecen los primeros esquemas de identidad, como también, se propaga la creación de los papeles asignados socialmente, que destacan la autoridad, jerarquía y las relaciones de poder entre unos y otros.

### **2.1.5 CURSO DE VIDA**

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, el enfoque del curso de vida “aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano depende de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural”. (MINSALUD)

De acuerdo a los lineamientos de la Política Pública Nacional de Familia, este enfoque ofrece una mirada integral del desarrollo humano y a las diferentes

formas de organización familiar que adoptan las personas, a partir de la comprensión de diferentes dinámicas y múltiples variables que explican la situación de vida de las personas individualmente y en familia. Trasciende el abordaje transversal de la situación y el estado de desarrollo de cada una las personas que conforman la familia, hacia una comprensión longitudinal de las situaciones que comprende la dinámica de los procesos familiares.

## 2.2 CONCEPTUALIZACIÓN DE FAMILIA

**FAMILIA:** Según Hernández (1997), la familia es “una institución socializadora por excelencia y primera escuela de humanización, de transmisión de valores éticos y sociales que dan sentido a la existencia humana; donde se genera una serie de abstracciones de la conducta, y un sistema de normas que tiene el carácter de reglas de comportamiento para sus miembros” (Hernández, 1997).

A partir de la cual, según Pinillos (1976), en esta institución;

Se estructura esa unidad supraindividual, sostén emocional primario, donde se origina la persona social, estructura reductora de ansiedad, reforzadora de pautas y valores compartidos, escuela de comprensión y convivencia, y desarrollo de la personalidad básica, correspondiente a una cultura y a una clase social, que cumple una función humanizadora, individualizada y originaria; esto es radical y de algún modo ha de cumplirse dentro de un ámbito de interacción definido por los miembros de parentesco que establecen el matrimonio, la procreación y la crianza. (Pinillos, 1976)

En este sentido, se evidencia la necesidad de tener en cuenta aspectos relevantes como la cultura, la idiosincrasia, la forma de socialización, la condición socioeconómica, la herencia, y las opciones sexuales diversas para lograr una mejor comprensión del concepto de familia.

Los estudios realizados por Virginia Gutiérrez de Pineda (2000), estuvieron enfocados en la conformación de las familias colombianas e indican que “en Colombia, las diferencias entre familias dan lugar a complejas y variadas tipologías familiares, las cuales se basan en una determinada composición que permite identificar los miembros de la familia. Por consiguiente, es muy común asociar el concepto de familia en su manifestación **nuclear**, la cual constituye el modelo de familia más frecuente y tradicional en nuestro país”. Sin embargo, esta estructura puede verse afectada por la ausencia, defunción o abandono de alguno de los padres, lo cual genera otros tipos de estructuras, como lo son: Las familias **monoparentales**, conformadas a partir de uno de los padres que queda a cargo de los hijos; las **familias unipersonales**, conformadas por los abuelos y/o abuelas y sus nietos y nietas; las **familias de nido vacío**; las **familias reconstruidas**, las cuales están constituidas por una pareja en la que uno o ambos adultos están casados por segunda vez y tiene hijos de su relación anterior, esta familia queda entonces conformada igualmente por las dos generaciones básicas y finalmente, las familias sin hijos y sin intención de procrear, también llamadas **singularizadas** (Gutiérrez de Pineda, 2000).

La gran diversidad de modelos familiares que surgen en la actualidad se deben en parte, al tipo de uniones que se establecen, las rupturas matrimoniales y las reincidencias nupciales que influyen en la modificación de la estructura familiar, afectando de forma directa la relación filial.

A su vez, el estudio realizado por Lina María Quintero de la Fundación para el Bienestar Humano en 1997, afirmó que;

La familia es la instancia mediadora entre el individuo y la sociedad. En ella, se establecen las bases de la interacción con sus congéneres. La transculturalidad, la diversidad sexual, el crecimiento exponencial de la vinculación femenina al sector productivo, el aumento de la esperanza de vida con reducción de los índices de morbilidad y mortalidad, la postergación del matrimonio y de las uniones de pareja, la cancelación o prórroga de la maternidad y la paternidad, la inserción de la democracia en la estructura familiar, las denuncias de todo tipo de violencia familiar, la movilidad social -significativos en el desplazamiento y las migraciones-, son fenómenos que modifican el concepto positivista de familia. (Quintero, Castrillón, & Arias, 1997)

A continuación, se presenta una descripción de la organización de las familias producida por agentes externos y fenómenos sociales, según lo planteado por López (1998) en los ensayos sobre diversidad familiar presentes en el libro *Las nuevas tipologías familiares y sus implicaciones en el espacio familiar y social* de la Universidad de Antioquia, se encuentran:

| Tabla N° 1. Organización interna de la estructura familiar producida por agentes externos (López, 1998). |                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SOPORTE                                                                                                  | Ante la pérdida de uno de los progenitores, una posible reorganización de la familia puede asignar a uno de los hijos la función del padre ausente. Al hijo que reemplaza el padre o a la madre se le denomina "hijo parental". |
| PAS DE DEUX                                                                                              | Cuando entre el "hijo soporte" y el progenitor que quedó se establece una estrecha relación.                                                                                                                                    |
| ACORDEÓN                                                                                                 | Cuando en la familia el progenitor está presente por épocas, la familia está abocada a constantes reorganizaciones.                                                                                                             |

|                                                                               |                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CON MIEMBRO FANTASMA                                                          | Ante la muerte, separación, o abandono de uno de los progenitores. Hay familias que no logran encontrar formas alternativas de acomodación para cubrir las funciones que el padre o la madre ejercían. |
| DESCONTROLADA                                                                 | Como reacción a la "parálisis" que genera la familia con miembro fantasma. Puede generarse un caos en la dinámica familiar.                                                                            |
| PADRASTRO O MADRASTRA                                                         | Se trata de la adición de un padre o una madre a la familia. En este caso, con madrastra o padrastro, ya no se habla de familia nuclear sino de la familia simultánea.                                 |
| COMPOSICIONES FAMILIARES QUE SURGEN A RAÍZ DE LOS DIVERSOS FENÓMENOS SOCIALES |                                                                                                                                                                                                        |
| SIMULTÁNEA                                                                    | Constituida por una pareja en la cual uno o ambos adultos están casados por segunda vez, y tienen hijos de su relación anterior. Además se incluyen hijos de la nueva relación.                        |
| HOMOSEXUALES                                                                  | Parejas conformadas por dos hombres, o dos mujeres.                                                                                                                                                    |
| ADOPTIVA                                                                      | Está basada en la falta del vínculo biológico entre padres e hijos.                                                                                                                                    |
| MIXTA SIMPLE Y MIXTA COMPLEJA                                                 | Generadas a partir del efecto de fenómenos como el desplazamiento y/o la prisionalización de un miembro de la familia. En especial cuando se trata del padre o la madre.                               |

**FUENTE:** López, O. (1998). Las nuevas tipologías familiares y sus implicaciones en el espacio familiar y social.

En este sentido, la disfunción de una familia no solo se debe a las exigencias procedentes del medio interno, pues si bien es cierto, en su estructura extensa o visible también se generan constantes desajustes como consecuencia de innumerables factores enmarcados en la trama relacional y las condiciones que conducen a su conformación.

Según Vargas y Ramírez (1999), estos desajustes se deben en parte a problemas de comunicación, comprensión y manejo de las diversas situaciones que se enfrentan como funciones de los padres, manejo de autoridad, problemas económicos, patrones de crianza, manejo de la norma, drogadicción, ruptura matrimonial, entre otras; que conllevan a fortalecer o por el contrario a debilitar la dinámica familiar. Estas situaciones ponen a prueba la capacidad de ajuste, flexibilidad y creatividad para

encontrar alternativas de solución a través de la participación de sus miembros y la toma de decisiones por consenso, para beneficio de todos. (Vargas & Ramírez, 1999)

El concepto que adoptará la presente Política Pública para las Familias en Bucaramanga con base en el reconocimiento a los desarrollos hechos por la Corte Constitucional en las distintas sentencias, el de **FAMILIA** como *Un sujeto colectivo de derecho en cuyo lugar se reconoce la diversidad y la diferencia, ligados a su vez por relaciones de parentesco o afecto, y donde confluyen los géneros, las generaciones, las distintas orientaciones sexuales y las subjetividades; los afectos, las relaciones erótico amorosas y la asunción de las prácticas de convivencia familiar y social guiadas por la solidaridad.* Este enfoque, en conclusión, es el garante de la promoción de la equidad, la inclusión y la no discriminación, en tanto se desarrolla la capacidad de ser, actuar, en una sociedad y tiempo determinado.

### 3. CARACTERIZACIÓN DE LAS FAMILIAS EN BUCARAMANGA

#### 3.1 ANÁLISIS SITUACIONAL

De acuerdo con el documento técnico de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento de las Familias, en las sociedades contemporáneas se han presentado cambios económicos y sociales que han generado transformaciones en las dinámicas y organización de las familias. Entre estos cambios se encuentran aspectos relacionados con el acceso de las mujeres a la educación, la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos, así como su ingreso al mercado laboral y a espacios políticos, situaciones que han generado la reducción del número de hijos e hijas, nuevas dinámicas relacionadas con el mundo laboral, así como la visibilización de relaciones desiguales en el ámbito público y privado. También se resaltan cambios relacionados con la crisis del empleo formal, el incremento de las violencias, la pobreza estructural, así como los efectos del conflicto armado.

En tal sentido, se requiere comprender las realidades que viven las familias a partir de las situaciones sociales y políticas que las afectan, y de los cambios que, a su vez, estas traen en el desarrollo de las personas y de la sociedad, como agentes de transformación y como colectivos con derechos a ser reconocidos, promovidos y protegidos.

Realizar una caracterización sobre las condiciones de vida y las formas organizativas de las familias en Colombia y a nivel municipal, implica comprender que la información con la que cuentan los sistemas de información da cuenta de las personas en su individualidad y no tanto desde

el nivel familiar, razón por la cual, se toman datos de encuestas de Demografía y Salud, Encuestas de Hogares y Calidad de Vida, las cuales tienen como unidad básica de medición al hogar entendida como “una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas”(DANE, 2016).

Las condiciones de vida se determinan por factores socioeconómicos, políticos y culturales que configuran las relaciones y las dinámicas personales y familiares en un determinado contexto. Así mismo, es necesario señalar que las familias se ven afectadas por prácticas culturales arraigadas en el patriarcalismo y por relaciones desiguales de poder. Es así, como realizar una caracterización de las familias en el municipio de Bucaramanga, requiere de su contextualización en la cultura patriarcal, según lo expresado por la Dra. Virginia Gutiérrez de Pineda, quien afirmó que la familia ha sufrido cambios y transformaciones sociales que constituyen una identidad importante, la cual demarca modelos personales y de relación social y familiar, orienta la cotidianidad, señala las líneas de poder y toma de decisiones, enseña modelos de imágenes de hombre y mujer y guía el proceso formativo de las mismas.

Esta autora, plantea respecto de las prácticas de socialización que el rol del padre tiene más poder que el de la madre, debido a que posee mayor autoridad, con cualidades impositivas referentes al miedo y al respeto. Este manejo de la autoridad ha tenido cambios significativos en las posteriores generaciones y parejas jóvenes, donde la mujer ha incursionado en procesos formativos, que la han llevado a empoderarse de otros roles. Por este hecho, hoy en día, a los hombres les corresponde asumir actividades domésticas

para lograr el equilibrio del sistema familiar, pese a todo esto, a la mujer se le continúa asignando la responsabilidad del cuidado y crianza de sus hijos.

### 3.2 CONTEXTO SITUACIONAL

De acuerdo a informe “sala situacional familia- 2018” del Ministerio de Salud y Protección Social, hoy en día a nivel nacional existen unos retos y puntos de análisis para comprender la situación de las familias entre ellos: a) Identificación y reconocimiento de las diversas formas de familia; b) Reconocer y Fortalecer las capacidades de las familias, desde vínculos afectivos, de cuidado y transformación social; c) fortalecer la gestión del desarrollo del colectivo familiar, identificando brechas y diferencias territoriales y culturales, para la formulación de programas y ofertas de servicios. Según resultados de los análisis de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015 e Instituto Nacional de Medicina Legal, en este informe se resalta que:

- Se identifican cambios y transformaciones en las familias como: Descenso en hogares con familias extendidas y compuestas, aumento de hogares con parejas sin hijos y hogares sin núcleo conyugal, incremento de hogares monoparentales, y aumento de arreglos de convivencia que no incluyen parentesco.
- Descenso marcado del tamaño de los hogares. Para el año 2015, el promedio del tamaño de los hogares fue de 3,5 personas por hogar.
- El 36.4% de los hogares en Colombia tiene jefatura femenina. Con porcentajes más altos en la zona urbana 39,6%, que en la rural 25,5%.
- Para el año 2017 el sistema médico legal colombiano conoció la existencia de 77610 casos de violencia intrafamiliar en el país, el 64% de

los cuales fueron violencia de pareja. En total el 77% de las víctimas fueron mujeres.

## Caso Bucaramanga

En la caracterización de las familias del municipio de Bucaramanga, se retoma la **DIMENSIÓN RIESGO SOCIAL**, planteada desde la política pública departamental de familia, donde se hace un análisis de **causas estructurales** como el desempleo, el bajo acceso a los derechos educativos, de salud y viviendas dignas, el conflicto armado y la inseguridad. **Causas funcionales** como la violencia intrafamiliar, inequidad en las relaciones de género, la ambivalencia en la inserción de los valores y el desequilibrio de la normatividad y disciplina de los hogares, entre otros (Gobernación de Santander, 2014). La interdependencia de estas causas se constituye en la mayor vulnerabilidad de las familias del municipio de Bucaramanga, afectando su equilibrio, calidad de vida y el sano desarrollo de sus integrantes.

Para efectos del análisis se incluyeron situaciones sociodemográficas como número de hogares, situación de pobreza, cobertura en salud y educación, empleabilidad, víctimas de violencia por conflicto armado y violencia intrafamiliar, embarazos en adolescentes, jóvenes infractores y consumo de sustancias psicoactivas.

Los datos presentados, son tomados de fuentes secundarias de los observatorios nacionales, Medicina Legal y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. A su vez, el Observatorio de Familia, el

Ministerio de Educación, la Unidad Nacional de Víctimas, la encuesta nacional de Demografía y Salud de Pro familia, el Plan de Desarrollo de Bucaramanga Gobierno de las Ciudadanas y Ciudadanos 2016-2029, observatorios locales como el del área metropolitana de Bucaramanga, el observatorio del instituto de vivienda de Bucaramanga (INVISBU) y el observatorio de salud de Santander, entre otros.

De otra parte, se han revisado los indicadores del sistema de monitoreo del Observatorio de Políticas de las Familias<sup>1</sup> del nivel nacional, así como las 9 dimensiones demográficas y socioeconómicas que debe tener una familia según lineamiento nacional, ellas son: a) Tipologías de familias, b) Pobreza monetaria y multidimensional, c) Vivienda y servicios públicos, d) Salud, e) Educación, f) Protección social, g) Primera Infancia h) Persona mayor i) Empleo y Generación de ingresos.<sup>1</sup>

En el desarrollo del presente documento se retoman indicadores de 7 de las 9 dimensiones de una familia según el Observatorio de familias, los cuales se han ajustado de acuerdo a la información presente para el municipio de Bucaramanga y se incorporaron dos más, relacionadas con la dimensión de familia y conflicto armado y la de familia y situaciones de riesgo social.

Tabla N° 2: Indicadores condiciones sociodemográficas y socioeconómicas de las familias de Bucaramanga

| Dimensión                            | Indicador                                                         | Fuente de datos                              | Línea de base                                     |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Pobreza monetaria y multidimensional | % Hogares pobres por ingresos (pobreza/pobreza extrema) y por IPM | DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares 2017 | Pobreza monetaria: 12.0%<br>Pobreza extrema: 1.4% |

<sup>1</sup> Sistema de Monitorio del Observatorio de las Políticas de las Familias. Documento de trabajo 2015-2. Departamento Nacional de Planeación.

|                               |                                                                               |                                                                                                          |                                                                                                                                                             |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | % Hogares con jefe mujer según pobreza por ingresos (pobreza/pobreza extrema) | DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares 2017                                                             | 18,2% de hogares con jefatura de mujer son pobres<br><br>Índice de feminización de la pobreza: 116<br><br>Índice de Feminización de la pobreza extrema: 116 |
| Vivienda y servicios públicos | Déficit cuantitativo: % Hogares con déficit cuantitativo de vivienda          | DPN-Terri data Censo 2005                                                                                | 17.8%                                                                                                                                                       |
|                               | Déficit cualitativo: % Hogares con déficit cualitativo de vivienda            | DPN-Terri data Censo 2005                                                                                | 4.9%                                                                                                                                                        |
|                               | cobertura de acueducto                                                        | Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Año 2017                                            | 96.32%                                                                                                                                                      |
|                               | Calidad del agua                                                              | Instituto Nacional de Salud 2017                                                                         | 0,44                                                                                                                                                        |
|                               | Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado                        | DPN-Terri data a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2016 | 71.7%                                                                                                                                                       |
| Salud                         | Número de personas con afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud     | Secretaria de Salud de Bucaramanga 2017                                                                  | 627.092 personas, 74.79% régimen contributivo y el 24.04% régimen subsidiado                                                                                |
|                               | Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años                      | DANE 2017                                                                                                | 6.4                                                                                                                                                         |
|                               | Nº de personas en situación de discapacidad con RLCPD                         | Plataforma SISPRO. Ministerio de Protección Social. Corte a 15 de Julio de 2.018.                        | 15.644                                                                                                                                                      |
| Educación                     | Cobertura Neta de educación                                                   | Secretaria de Educación año 2017-Ministerio de Educación Nacional Dirección de Cobertura y Equidad       | 102.7%                                                                                                                                                      |
|                               | Cobertura Bruta de Educación                                                  | Secretaria de Educación año 2017                                                                         | 113,59%                                                                                                                                                     |

|                                 |                                                                      |                                                                      |             |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------|
|                                 |                                                                      | Ministerio de Educación Nacional<br>Dirección de Cobertura y Equidad |             |
|                                 | Tasa de deserción escolar general                                    | Secretaría de Educación año 2016                                     | 2,93%       |
|                                 | Tasa de analfabetismo                                                | Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-MEN 2018   | 3,6         |
| Empleo y generación de ingresos | Tasa de desempleo                                                    | DANE Mercado Laboral Periodo noviembre de 2018-enero de 2019         | 9,8%        |
|                                 | Diferencia en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres           | DANE Mercado Laboral Periodo noviembre de 2018-enero de 2019         | -2,8        |
|                                 | Diferencia de ocupación entre hombres y mujeres                      | DANE Mercado Laboral Periodo noviembre de 2018-enero de 2019         | 13,7        |
|                                 | Tasa global de participación                                         | DANE Periodo noviembre de 2018-enero de 2019                         | 66,2%       |
|                                 | Tasa de ocupación                                                    | DANE Periodo noviembre de 2018-enero de 2019                         | 59,7%       |
|                                 | Tasa de trabajo infantil en menores entre los 5-17 años              | DANE 2018-Encuesta Nacional de Trabajo Infantil                      | TTI de 3,9  |
|                                 | Tasa de trabajo infantil ampliada entre los 5-17 años                | DANE 2018-Encuesta Nacional de Trabajo Infantil                      | TTIA de 6,9 |
|                                 | Tasa de desempleo en jóvenes entre los 18-28 años                    | DANE-GEIH periodo enero-marzo de 2019                                | 19,2%       |
| Primera Infancia                | % de niños menores de 5 años según asistencia a un centro de cuidado | Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018                            | 25,2%       |
|                                 | % de niños/as menores de 5 años que permanecen bajo el cuidado de su | Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018                            | 58,0%       |

|                            |                                                                                                                                                      |                                                                                            |        |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                            | padre/madre                                                                                                                                          |                                                                                            |        |
|                            | Prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años                                                                                       | Ministerio de Salud y Protección Social 2017                                               | 5.91   |
|                            | Prevalencia de desnutrición global en niños menores de 5 años                                                                                        | Ministerio de Salud y Protección Social 2017                                               | 4.70   |
|                            | Número de niños y niñas menores de 6 años a quienes se les realiza seguimiento individual, que tienen el esquema de vacunación completo para su edad | Minsalud 2015                                                                              | 8.948  |
|                            | Proporción del cumplimiento en la consulta de Crecimiento y Desarrollo en niños menores de 10 años                                                   | Secretaria de Salud de Bucaramanga-Informe primer semestre 2018                            | 72.5%  |
| Persona mayor              | % de personas mayores de 60 años o más) del total de personas con RLCPD                                                                              | Plataforma SISPRO. Ministerio de Protección Social. Corte a 15 de Julio de 2.018           | 37.41% |
|                            | Porcentaje de adultos mayores que reciben menos de un salario mínimo                                                                                 | Sala situacional de la población adulta mayor 2018-Ministerio de Salud y Protección Social | 57%    |
|                            | Porcentaje de adultos mayores que reciben un SMLV                                                                                                    | Sala situacional de la población adulta mayor 2018-Ministerio de Salud y Protección Social | 20%    |
|                            | Porcentaje de adultos mayores que reciben de uno a dos SMLV                                                                                          | Sala situacional de la población adulta mayor 2018-Ministerio de Salud y Protección Social | 14%    |
| Dimensión de riesgo social | Tasa de violencia ejercida contra niños/as y adolescentes                                                                                            | Informe Forensis Medicina Legal 2017                                                       | 80,87  |
|                            | Tasa de violencia                                                                                                                                    | Informe Forensis                                                                           | 35,39  |

|  |                                              |                                      |        |
|--|----------------------------------------------|--------------------------------------|--------|
|  | ejercida contra la población adulta mayores  | Medicina Legal 2017                  |        |
|  | Tasa de violencia contra la pareja           | Informe Forensis Medicina Legal 2017 | 138,78 |
|  | Tasa de violencia de pareja contra la mujer  | Informe Forensis Medicina Legal 2017 | 219,85 |
|  | Tasa de violencia de pareja contra el hombre | Informe Forensis Medicina Legal 2017 | 49,87  |
|  | Tasa de violencia sexuales                   | Informe Forensis Medicina Legal 2017 | 67,17  |

Fuente: Elaboración propia basada en el Sistema de Monitoreo del Observatorio de las Familias. Documento de trabajo 2015-2

### 3.2.1 Datos sociodemográficos y socioeconómicos de Bucaramanga por dimensión

#### Población de Bucaramanga

La población total de Bucaramanga, proyectada por el DANE para el año 2018 es de 528.610 habitantes, equivalente al 1,061% del total de la población nacional; de los cuales 522.382 (98,82%) habitan en el casco urbano y 6,228 (1,18%) viven en la zona rural. Según los datos proporcionados, para el 2018 la población según sexo, corresponde a 254.705 hombres (48%) y 274.905 (52%) mujeres. En cuanto a la proyección de grupos etarios, la mayor concentración de población está entre los 30 y 34 años de edad, con 43.735 que representa el 8,3% de la población total de lo cual se infiere que, la mayor concentración de población se encuentra en adultez media, curso de vida óptimo para conformar nuevas familias.

**Tabla N° 3. Proyección poblacional por grupos etáreos de Bucaramanga año 2018**

| GRUPO ETAREO | HOMBRES | MUJERES | TOTAL  |
|--------------|---------|---------|--------|
| 0 - 4 años   | 17.084  | 16.270  | 33.354 |
| 5 - 9 años   | 18.250  | 17.534  | 35.784 |

|                |                |                |                |
|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 10 - 14 años   | 19.958         | 18.945         | 38.903         |
| 15 - 19 años   | 21.193         | 20.439         | 41.632         |
| 20 - 24 años   | 22.318         | 21.210         | 43.528         |
| 25 - 29 años   | 22.159         | 20.624         | 43.091         |
| 30 - 34 años   | 22.274         | 21.461         | 43.735         |
| 35 - 39 años   | 20.312         | 20.300         | 40.612         |
| 40 - 44 años   | 16.047         | 17.640         | 33.687         |
| 45 - 49 años   | 14.906         | 17.665         | 32.571         |
| 50 - 54 años   | 15.445         | 19.040         | 34.485         |
| 55 - 59 años   | 13.792         | 17.488         | 31.280         |
| 60 - 64 años   | 10.493         | 13.629         | 24.122         |
| 65 - 69 años   | 7.756          | 10.630         | 18.386         |
| 70 - 74 años   | 5.473          | 7.990          | 13.463         |
| 75 - 79 años   | 3.598          | 5.807          | 9.405          |
| 80 o más       | 3.647          | 6.925          | 10.572         |
| <b>TOTALES</b> | <b>254.705</b> | <b>273.905</b> | <b>528.610</b> |

FUENTE: Proyección de la población DANE, 2005.

### 3.2.1.1. Dimensión pobreza monetaria y multidimensional

#### **Pobreza multidimensional y monetaria**

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la medición de la pobreza se hace tradicionalmente de forma directa e indirecta. El método directo es el **Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)** y el indirecto es el de **pobreza monetaria general** o **pobreza monetaria extrema**.

El índice de pobreza multidimensional IPM, mide la pobreza según el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones de la calidad de vida como: las condiciones educativas del hogar, las condiciones de la niñez y la juventud, el trabajo, la salud y el acceso a servicios públicos domiciliarios, y las condiciones de la vivienda. Este indicador, además, permite determinar la naturaleza e intensidad de la privación. Para el año 2017 en Colombia según el DANE, el porcentaje de personas en situación de pobreza

multidimensional fue de 17,0%; en las cabeceras de 11,4% y en los centros poblados y rural disperso de 36,6%. En 2017, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en los centros poblados y rural disperso fue 3,2 veces el de las cabeceras.

La línea de pobreza es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. En 2017 la línea de pobreza en Santander fue de \$258.039 frente a \$248.3871 en 2016. De acuerdo con lo anterior, un hogar en Santander compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de \$1.032.156, es decir, no alcanza para comprar la canasta de pobreza. La línea nacional para 2017 fue de \$241.673 por Persona.

Así mismo, la línea de pobreza extrema es el costo per cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas; para el departamento de Santander el valor de la línea de pobreza extrema en el 2017 fue de \$119.081, es decir, que un hogar de 4 personas será clasificado como pobre extremo si su ingreso está por debajo de \$476.324. La línea nacional para 2017 fue de \$114.692.

Para el año 2017, la pobreza alcanzó una incidencia a nivel nacional de 26.9%, para Santander fue de 18,9% y para Bucaramanga fue de 12.0%, encontrándose entre las ciudades del país con menor incidencia de pobreza monetaria, junto a Bogotá con 12,4% y Pereira con 12,7%.

Para el año 2017 la pobreza extrema nacional fue de 7.4%, para Santander de 3.7% y para Bucaramanga fue de 1.4%, encontrándose entre las ciudades del país con menores incidencias de pobreza monetaria extrema, junto a Pereira con 0,8% y Manizales con 2,1%.

## **Incidencia de la pobreza según características del jefe del hogar**

De acuerdo a información emitida por el DANE en el boletín técnico de pobreza monetaria y multidimensional en Colombia año 2017, el 29,7% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina, eran pobres; mientras que el 25,5% de las personas en hogares con jefatura masculina lo eran. Para el caso de Bucaramanga como parte de las 13 ciudades y AMB que participaron en la Gran Encuesta Integrada de Hogares se estima que el 18,2% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina, eran pobres; mientras el 14,3% de las personas en hogares con jefatura masculina lo eran.

Así mismo, ello se reafirma, en el análisis de la pobreza monetaria y multidimensional periodo 2010-2017, realizado por el DANE, en el que se evidencia que a nivel nacional, tanto en zona urbana como rural, la pobreza de las personas que habitan en hogares cuya jefatura recae en una mujer es mayor a la pobreza de las personas que pertenecen a hogares con jefatura masculina. Se evidencia que la incidencia de pobreza monetaria en personas pertenecientes a hogares de jefatura femenina fue 4,3 puntos porcentuales superior a la incidencia de pobreza en las personas que habitan en hogares de jefatura masculina; esta brecha es de 5,9 puntos porcentuales en la zona urbana y de 5,6 puntos porcentuales en lo rural.

En este estudio se identifica además que las mujeres jefas de hogar tienen en menor proporción que los hombres jefes de hogar un cónyuge que brinde apoyo en términos de generación de ingresos para el sostenimiento económico del hogar. En el año 2017, el 37,9% del total de jefes de hogar tienen un cónyuge que genera ingresos, pero existen amplias diferencias por

género de la jefatura del hogar: mientras que el 18,6% de las mujeres jefes de hogar cuentan con un cónyuge que genera ingresos, el 48,6% de jefes hombres cuentan con cónyuge con ingresos. Es decir, casi la mitad de los hombres jefes de hogar tienen un cónyuge que aporta a los ingresos para el sostenimiento del hogar, mientras que poco más de una de cada seis mujeres jefas de hogar cuenta con este tipo de apoyo.

En este mismo estudio se evidencia, el índice de feminización de la pobreza, indicador que refleja el porcentaje de mujeres pobres con respecto al de hombres pobres. Generalmente, el indicador se interpreta como la cantidad de mujeres pobres por cada cien hombres pobres (CEPAL, 2016). En el total nacional se observa que en 2017 había 116 mujeres pobres por cada 100 hombres en igual condición, es decir hay un 16% más de mujeres pobres con respecto a los hombres. Con respecto a la pobreza monetaria extrema, en 2017 se observa que en el total nacional había 127 mujeres en situación de pobreza extrema por cada 100 hombres en igual condición.

Para el caso del municipio de Bucaramanga AMB, se indica que en el 2017 el índice de feminización de la pobreza fue 116, al igual que el índice de feminización de la pobreza extrema.

## **Coeficiente de Gini**

El coeficiente de Gini permite medir la concentración del ingreso entre las personas de una región en un determinado periodo, así como el grado desigualdad en la distribución del ingreso. Para el año 2017, el coeficiente Gini de desigualdad de ingresos registró un valor de 0,508 a nivel nacional. Para el caso de Bucaramanga fue de 0,406, y se encuentra entre las ciudades que presentaron los menores puntos del coeficiente junto a Pereira

con 0,401, y Cúcuta con 0,426, lo que señala que cuentan con una mejor distribución por ingreso entre su población.

### ***Necesidades básicas insatisfechas***

Esta metodología permite identificar si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los indicadores que mide son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela. De acuerdo a información del DANE, en cuanto al NBI presentado en Bucaramanga para el año 2012, se observa que en la cabecera municipal se presentó un índice del 11,20%, mientras en el resto del municipio fue de 35,55%, para un total proporcional del 11,55%.

Esto relacionado con el NBI a nivel nacional, que es de 27,78%, y el departamental que fue del 21,93%, se infiere que en el municipio de Bucaramanga es muy inferior al nacional y departamental, ya que posee una diferencia del 16,23% y 10,38%, respectivamente. Es importante resaltar la brecha que existen en las condiciones de vida de la población rural y urbana, puesto que la diferencia es de 24,35%.

#### ***3.2.1.2. Dimensión vivienda y servicios públicos***

### ***Hogares y viviendas en Bucaramanga y el AM***

Según las proyecciones del Departamento Nacional de Estadística DANE el municipio de Bucaramanga al 2017 posee 127.060 viviendas, correspondiendo 125.267 al sector urbano y 1.793 al sector rural. El 52.3% de

las viviendas son casas, el 40.5% son apartamentos y un 7,3% son habitaciones y otros tipos de construcción.

Así mismo, el promedio de personas por hogar en Bucaramanga es de 3,6. Los hogares de la ciudad de Bucaramanga se dividen en zona urbana 136.252 hogares y en zona rural 1.726 hogares para un total de 137.978 hogares, esto fundamentado en el censo del año 2005, datos tomados del DANE<sup>2</sup>

| <b>Tabla N° 4. Distribución de hogares según sector urbano y rural en Bucaramanga, 2017</b> |                |                |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| <b>ZONA</b>                                                                                 | <b>URBANOS</b> | <b>RURALES</b> | <b>TOTAL</b> |
| <b>Hogares</b>                                                                              | 136.252        | 1.726          | 137.978      |
| <b>Porcentaje</b>                                                                           | 98.74%         | 1.26%          | 100%         |

**FUENTE:** Observatorio digital Bucaramanga-Proyección DANE 2005.

## **Déficit de vivienda**

De acuerdo a estimación del Censo DANE 2005, en el municipio de Bucaramanga hay un déficit cuantitativo de vivienda del 17,8%, en comparación con Santander que tiene un déficit del 12.0% y a nivel nacional quien tiene un déficit del 12.4. A nivel de déficit cualitativo, se estima que Bucaramanga tiene un déficit cualitativo del 4.9%, Santander del 20.6% y Colombia del 23.8%.

De acuerdo al Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga (INVISBU) y el Plan de Desarrollo Gobierno de las Ciudadanas y Ciudadanos 2016-2019, el déficit de vivienda de Bucaramanga a 2011 era de 26.043 hogares, de los cuales, 18.214 presentaban déficit cuantitativo y 7.829 déficit cualitativo.

## **Acueducto**

<sup>2</sup> Observatorio Digital Bucaramanga. Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales De Salud.

La cobertura de acueducto del municipio de Bucaramanga de acuerdo al Departamento Nacional de Planeación (portal territorial terra data) proyección censo DANE 2005, es de 96.9%, en comparación con Santander con un 82,6% y Colombia con una cobertura del 83.4%. A partir de información emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – 2016 en el reporte de estratificación y coberturas REC, el municipio de Bucaramanga tiene una cobertura del 77,6%, en comparación con Santander que tiene un 71.0% y Colombia con un 76.8%.

### **Alcantarillado**

La cobertura de alcantarillado del municipio de Bucaramanga de acuerdo al Departamento Nacional de Planeación (portal territorial terra data) proyección censo DANE 2005, es de 96.1%, en comparación con Santander con un 72,4% y Colombia con una cobertura del 73,1%. A partir de información emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – 2016 en el reporte de estratificación y coberturas REC, el municipio de Bucaramanga tiene una cobertura de alcantarillado del 71,7%, en comparación con Santander que tiene un 61.9% y Colombia con un 69.3%.

#### *3.2.1.3. Dimensión de salud*

La salud es, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), “el más alto nivel alcanzable de bienestar físico y emocional. La salud no es una condición universal, se debe considerar a nivel socioeconómico” (OMS, s.f). Por otra parte, para la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la equidad de género en salud, significa la ausencia de distinciones innecesarias entre hombres y mujeres.

De igual forma, los derechos sexuales y reproductivos (DSR) y las condiciones para el ejercicio de los derechos; reflejan de manera elocuente el nivel de desarrollo y las inequidades que afectan un país. Los indicadores de DSR están relacionados con las posibilidades de acceso, la calidad de los servicios de salud, el nivel de educación y el acceso a la información, los índices de pobreza, las condiciones socioculturales desfavorables y las circunstancias que generan necesidades y vulnerabilidades específicas. La DSR involucra el auto cuidado, sus prácticas y concepciones en el ejercicio de la sexualidad; el cual está consagrado como un derecho integral e inalienable que tienen las mujeres sobre su vida y su cuerpo, por consiguiente, el análisis de este eje se realiza desde el enfoque de derechos, diferencial y de género, considerando la problemática del acceso al sistema de salud desde el reconocimiento de la diversidad y la diferencia.

A continuación se presenta información relacionada con la afiliación al sistema general de seguridad social en salud, la esperanza de vida al nacer y la fecundidad en Bucaramanga.

**Seguridad social:** El Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia está integrado por el Estado, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, quien actúa como organismo de coordinación, dirección y control; las Entidades Promotoras de Salud (EPS), y las instituciones prestadores de salud (IPS). También hacen parte del SGSSS las Entidades Territoriales y la Superintendencia Nacional de Salud.

Al Sistema General de Seguridad Social en Salud se accede a través del Régimen Contributivo y a través del Régimen Subsidiado. Respecto a población afiliada en Bucaramanga se identificó que para el año 2017 se

encontraban en Bucaramanga afiliadas 627.092 personas, de ellas, el 74.79% se encontraban afiliadas al régimen contributivo (469.029 personas), y el 24.04% al régimen subsidiado (158.063 personas).

| Tabla N° 5. Afiliados al sistema de seguridad social en salud años 2016-2017 |          |          |        |        |
|------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|--------|--------|
| INDICADOR                                                                    | AÑO 2016 | AÑO 2017 | % 2016 | %2017  |
| Afiliados al Régimen Contributivo                                            | 476.826  | 469.029  | 75.96% | 74.79% |
| Afiliados al Régimen Subsidiado                                              | 150.843  | 158.063  | 24.04% | 25.21% |
| TOTALES                                                                      | 627.669  | 627.092  | 100%   | 100%   |

**FUENTE:** Secretaría de Salud y Medio Ambiente de Bucaramanga, 2018.

### ***Esperanza de vida al nacer***

En Colombia, la esperanza de vida al nacer (EVN) ha ido en aumento progresivo. Según proyección del DANE para el periodo 2015-2020, exponencialmente para las mujeres la EVN será de 79.39 años para las mujeres y 73,8 años para los hombres. La EVN de Santander presenta un ascenso sostenido en las últimas décadas, situación acorde con la tendencia nacional. Para el periodo 2015-2020 la esperanza de vida en mujeres será de 79,3 años, y para los hombres de 73.0 años. (Alcaldía de Bucaramanga, 2016).

### ***Fecundidad***

La tasa general de Fecundidad en Santander en relación con la dinámica del municipio de Bucaramanga periodo 2015-2020 evidenció que por cada 1.000 mujeres en edad fértil se producen 64,1 nacimientos en el

departamento. Así mismo, la Tasa Global de Fecundidad –TGF para el año 2015 indicó que por cada mil mujeres de entre 15 y 49 años se producen 2,1 nacimientos en el departamento. En relación con la edad media de fecundidad para el año 2015 se evidenció que para el departamento es de 26,58 años, mientras que en el ámbito nacional fue de 27,71 años. (Informe ASIS-2015 Alcaldía de Bucaramanga)

De otra parte, para el año 2016 la tasa municipal específica de fecundidad, relación que mide nacidos vivos por 1.000 mujeres entre 10-14 años fue de 2.31 (Repositorio Min salud, Reporte caracterización-Sispro Reporte de fecundidad 2016, consulta del 16 de octubre de 2018).

Para el año 2016 en Bucaramanga la Tasa específica de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años es de 65,56 nacidos vivos por 1.000 mujeres entre 15-19 años para el 2016, (Repositorio Minsalud, Reporte caracterización-Sispro Reporte de fecundidad 2016, consulta del 16 de octubre de 2018).

### **Embarazo en adolescentes**

Se considera importante el análisis de la conducta reproductiva de las adolescentes, no sólo por su relación con embarazos no deseados y abortos, sino por las implicaciones sociales, económicas y de salud que esto conlleva. Según los datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS, 2010), aunque el país logró detener la tendencia creciente que presenta el embarazo adolescente, la cifra aún continúa siendo alta en Bucaramanga. Según la Secretaría de Salud del municipio para el año 2017, se reportaron 779 embarazos en adolescentes entre los 12 y 18 años. De acuerdo a información emitida por Ministerio de Salud y Protección Social el porcentaje

de nacidos vivos de madres menores de 18 años en el municipio de Bucaramanga al año 2017 fue de 6,3 y al 2018 fue de 6,4.

Es de resaltar que el embarazo en la adolescencia debe ser concebido en su integralidad y bajo la perspectiva de la prevención, a partir de la identificación de sus causas estructurales.

### ***Población con discapacidad***

La discapacidad es entendida “como un constructo relacional, dinámico, social e históricamente construido cuyos factores son, por un lado, el individuo y su familia y por el otro, el entorno en el que estos últimos viven y actúan” (Angarita, 2010). La discapacidad, es entonces, la resultante de la capacidad del ambiente frente a las necesidades de las personas con limitaciones o restricciones; de esta manera, se superan las explicaciones de la discapacidad como una condición corporal, es decir, exclusivamente biológica, fija, esencial, atemporal y personal.

De acuerdo al Ministerio de Salud y Protección Social “Sala Situacional de personas con discapacidad 2015”, se estima que el promedio nacional de la tasa de prevalencia de discapacidad es del 6.3%, de ella, hombres (6,6%) y mujeres (6,1%), con un total de 3.051.217 personas. Las principales discapacidades presentadas son las relacionadas con visión, a pesar de usar gafas con un 43,4% del total de personas con discapacidades, seguidas por las limitaciones permanentes para moverse o caminar con un 29,3%. Para el caso de Santander, según DANE se estima que a 2015 había 139.759 personas con discapacidad.

En Bucaramanga al primer semestre de 2018 se encuentran registradas 15.644 personas en condición de discapacidad, de ellas, el 48.47% son mujeres (7626) y el 51.53% son hombres (8018). En razón a los rangos de edad, se identifica que mayoritariamente se encuentran personas adultas mayores de 61 años y más, y entre 66-70 años, así como en niños/as entre los 6-10 años de edad. Se presenta a continuación la tabla:

| <b>Tabla N° 6 Número de personas en situación de discapacidad con registro en el municipio de Bucaramanga 2018</b> |                 |                  |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|----------------------|
| <b>EDAD POR QUINQUENIOS</b>                                                                                        | <b>FEMENINO</b> | <b>MASCULINO</b> | <b>TOTAL GENERAL</b> |
| 1-5                                                                                                                | 183             | 239              | 422                  |
| 6-10                                                                                                               | 454             | 667              | 1121                 |
| 11-15                                                                                                              | 491             | 582              | 1073                 |
| 16-20                                                                                                              | 511             | 555              | 1066                 |
| 21-25                                                                                                              | 292             | 409              | 701                  |
| 26-30                                                                                                              | 238             | 364              | 602                  |
| 31-35                                                                                                              | 269             | 421              | 690                  |
| 36-40                                                                                                              | 256             | 423              | 679                  |
| 41-45                                                                                                              | 314             | 388              | 702                  |
| 46-50                                                                                                              | 352             | 444              | 796                  |
| 51-55                                                                                                              | 446             | 480              | 926                  |
| 56-60                                                                                                              | 514             | 499              | 1013                 |
| 61-65                                                                                                              | 562             | 503              | 1065                 |
| 66-70                                                                                                              | 586             | 483              | 1069                 |
| 71-75                                                                                                              | 522             | 484              | 1006                 |

|                      |             |             |              |
|----------------------|-------------|-------------|--------------|
| 76-80                | 541         | 407         | 948          |
| 81 AÑOS Y MAS        | 1095        | 670         | 1765         |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>7626</b> | <b>8018</b> | <b>15644</b> |

Fuente: Plataforma SISPRO. Ministerio de Protección Social. Corte a 15 de Julio de 2.018.

### 3.2.1.4. Dimensión educación

La educación constituye un derecho fundamental consagrado en la Declaración de los Derechos Humanos y refrendado en la Constitución Política de Colombia. No obstante, más allá de esta exigibilidad de carácter normativo, debe ser vista como el factor más importante en el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo de las naciones y territorios, debido a que desarrollar capacidades incide de manera directa, en la apertura de oportunidades para las personas y sus familias, con lo cual se facilita su inserción de manera más productiva y provechosa en los diferentes escenarios de la vida en sociedad.

### **Cobertura escolar**

Según el Ministerio de Educación, para el año 2017, Bucaramanga presentó una cobertura educativa en el sector oficial de 102,70%, distribuida de la siguiente manera: Transición con un 73,25%, el nivel de educación básica con el 104,01% y la educación media correspondió al 57,54%. Por lo tanto, se puede afirmar que Bucaramanga ha tenido una significativa cobertura en términos educativos, frente al número de población en edad escolar. De acuerdo a información de la Secretaria de Educación, para el año 2017 la cifra de estudiantes matriculados global fue de 109.204 estudiantes, de ellos, 107.726 en la zona urbana y 1478 en la zona rural. Del total, 72.715 matrículas

fueron en el sector oficial. Así mismo, según el Ministerio de Educación Nacional se encontró que para Bucaramanga año 2017 la población en edad escolar (5 a 16 años) que se encuentra fuera del sistema educativo, la cual se calcula con base en la proyección del DANE fue de 1916 niños, niñas y adolescentes.

| Tabla N° 7. <b>Tasas de cobertura educativa - 2017</b> |               |
|--------------------------------------------------------|---------------|
| INDICADOR                                              | COBERTURA (%) |
| <b>Tasa de Cobertura en Transición</b>                 | 73,25%        |
| <b>Tasa de cobertura en primaria</b>                   | 103,45%       |
| <b>Tasa de cobertura en Secundaria</b>                 | 89,00%        |
| <b>Tasa de Cobertura en Educación Básica</b>           | 104,01%       |
| <b>Tasa de Cobertura en Educación Media</b>            | 57,54%        |

**FUENTE:** Secretaria de Educación, municipio de Bucaramanga, 2018.

## ***Deserción escolar***

Durante el año 2016, según datos de la Secretaria de Educación municipal, Bucaramanga presentó una tasa de deserción general del 2,93% en el sector oficial, distribuido de la siguiente manera: En el nivel transición se presentó una tasa de 3,83%, en básica primaria de 2,25%, para secundaria la tasa fue de 3,87%. De lo anterior, se puede concluir que el nivel escolar que tuvo mayor deserción escolar fue secundaria, seguido del nivel transición, mientras que primaria presenta el menor índice de deserción. De esto se infiere que, existe una serie factores que pueden incidir en su prevalencia, ocasionados

por las condiciones socioeconómicas, la dinámica familiar y las características del contexto.

| TABLA N° 8. <b>DESERCIÓN ESCOLAR 2016</b> |          |
|-------------------------------------------|----------|
| INDICADOR                                 | TASA (%) |
| <b>Tasa de Deserción Transición</b>       | 3,83%    |
| <b>Tasa de Deserción Primaria</b>         | 2,25%    |
| <b>Tasa de Deserción Secundaria</b>       | 3,87%    |
| <b>Tasa de Deserción Educación Básica</b> | 3,04%    |
| <b>Tasa de Deserción Educación Media</b>  | 2,19%    |

**FUENTE:** Secretaria de Educación, municipio de Bucaramanga, 2018

### ***Tasa de analfabetismo***

La proyección realizada por la Gran Encuesta Integrada de Hogares realizada por el DANE señala que la tasa de analfabetismo nacional para 2016 es de 5,35% representados en 1.865.000 personas. Según el Ministerio de Educación, el analfabetismo aumenta a medida que la edad es mayor; quienes tienen entre 60 y 64 años presentan una tasa de analfabetismo del 10,4%, para los mayores de 85 años, esta es del 30,5% (Ministerio de Educación-Lineamientos generales y orientaciones para la educación formal de personas jóvenes y adultas en Colombia).

En el departamento de Santander, la tasa de analfabetismo para 2015 en edades entre 15 y 26 años fue de 0.80% y en mayores de 15 años fue de 4.10% por cada 100.000 habitantes. En total asciende a 80.000 personas según datos registrados por Cobertura Departamental (Plan de Desarrollo Departamental, 2016-2019)

De acuerdo a información del Plan de Desarrollo Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos 2016-2019, en Bucaramanga el 98,85% de la población entre los 15 y los 24 años de edad se encuentra en la categoría de alfabetizada, según se desprende del Censo Nacional de Población realizado por DANE en 2005. El índice de analfabetismo de la población en este rango de edad es del 1,15%. En mujeres 1% y en hombres 1,31%. La última tasa de analfabetismo que el Municipio reporta, es la correspondiente al censo poblacional del 2005, que alcanzó un porcentaje del 3.6% que corresponde a una población total de 13.723 analfabetas censados (Plan de Desarrollo Bucaramanga). Al 2018 de acuerdo a la proyección la tasa de analfabetismo es de 3.6.

### **Repitencia**

De acuerdo a información emitida por el Ministerio de Educación Nacional, en el municipio de Bucaramanga para el año 2017, la tasa de repitencia en educación básica primaria fue de 1,67; la Tasa de repitencia en educación básica secundaria fue de 3,44 y la Tasa de repitencia en educación media fue de 1,22.

| Tabla N° 9 Tasa de repitencia año 2017          |      |
|-------------------------------------------------|------|
| Tasa de repitencia en educación básica primaria | 1,67 |

|                                                   |      |
|---------------------------------------------------|------|
| Tasa de repitencia en educación básica secundaria | 3,44 |
| Tasa de repitencia en educación media             | 1,22 |

Fuente: Ministerio de Educación Nacional Sistema de Matricula - SIMAT, MEN

### 3.2.1.5. Dimensión empleo y generación de ingresos

#### **Mercado laboral**

El derecho a la igualdad en el trabajo, ha sido plenamente reconocido en la Constitución y los desarrollos legales. De acuerdo a información del DANE, para el periodo noviembre de 2018-enero de 2019 la tasa de desempleo fue de 10.4% a nivel nacional; una tasa de ocupación de 57,2 % y una tasa global de participación 63,9 %. Para el caso de Bucaramanga, durante el periodo noviembre de 2018-enero de 2019 la tasa de desempleo fue de 9.8%; la tasa global de participación fue del 66,2% y la tasa de ocupación fue de 59.7%.

| <b>Tabla N° 10 Tasa global de participación, ocupación y desempleo</b> |                                 |                |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|
| Indicador                                                              | Noviembre de 2018-Enero de 2019 |                |
| Indicador                                                              | Total Nacional                  | Bucaramanga AM |
| TGP (%)                                                                | 63.9                            | 66,2           |

|                     |        |      |
|---------------------|--------|------|
| TO (%)              | 57,2   | 59.7 |
| TD (%)              | 10,4   | 9,8  |
| OCUPADOS (MILES)    | 22.355 | 544  |
| DESOCUPADOS (MILES) | 2601   | 59   |
| INACTIVOS (MILES)   | 14128  | 308  |

Fuente: DANE-GEIH

De acuerdo con el Informe de indicadores del mercado laboral periodo noviembre 2018-enero de 2019, del total de las 544.000 personas ocupadas en Bucaramanga y el área metropolitana, el 30,8% según la rama de la actividad se ocupó en actividades de comercio, restaurante y hoteles; el 16.1% en actividades de industria y manufactura; el 10,5% en actividades inmobiliarias, empresariales y de alquileres; el 9,7% a actividades de transporte, almacenamiento y comunicaciones; el 7,4% actividades de construcción; el 21,4% actividades relacionadas con servicios comunales, sociales y personales y u 4,2% a otras actividades.

En relación a la posición ocupacional se identificó que el 43,3% de las personas ocupadas trabajan por cuenta propia; el 42.9% es obrero o empleado particular; el 4.8% es patrón o empleador; el 3.6% es obrero, empleado del gobierno; el 2.9% es empleado doméstico y el 2.3% es trabajador sin remuneración.

Respecto de la población que se cataloga como inactiva para el caso de Bucaramanga, se identificó que el 36.5% se dedica a realizar oficios del hogar; el 35.1% se encuentra estudiando y el 28.5% se encuentra en la categoría de otros, entre los que se incluyen los incapacitados permanentes para trabajar, los rentistas, pensionados, jubilados y las personas que no les llama la atención o que creen que no vale la pena trabajar.

## **Empleo informal**

De acuerdo a resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares para el periodo enero-marzo de 2019 la proporción de ocupados informales en 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 45.6%. Para el caso de Bucaramanga y el área metropolitana la proporción de informalidad fue del 54.4%.

## **Mercado laboral por sexo**

Según informe del DANE en relación a mercado laboral por sexo, a nivel nacional para el trimestre enero - marzo 2019 la tasa de desempleo para las mujeres fue 15,3% y para los hombres 9,1%. Se resalta que a nivel nacional hubo un total de 2.934.000 desocupados, de ellos, el 44,3% eran hombres y el 55.7% mujeres. Las mujeres jóvenes desocupadas de 14 a 28 años de edad, corresponden al 47,9% de las desocupadas; mientras que, los hombres jóvenes representan el 45,8% de los desocupados.

Para el total nacional en el trimestre enero - marzo 2019, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa de desempleo para el total nacional se ubicó en -6,2 p.p. y en la tasa de ocupación fue de 22,3 p.p. La diferencia en la tasa de desempleo entre hombre y mujeres en Bucaramanga y el AMB fue de -2,8. La diferencia ocupación entre hombres y mujeres en Bucaramanga y el AMF fue de 13,7.

## **Mercado laboral de la juventud**

De acuerdo a los indicadores y comportamiento de mercado laboral de la juventud (14 a 28 años) de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, para el total nacional durante el trimestre enero - marzo 2019, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 57,4%. Para las mujeres fue 49,7% y para los hombres de 65,1%. La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 14 y 28 años fue 46,2%. Para los hombres la tasa de ocupación fue 55,4% y para las mujeres 36,9%. La población joven presentó una tasa de desempleo (TD) de 19,5%. Para los hombres la tasa de desempleo fue 14,8% y para las mujeres fue 25,7%.

Para el caso de Bucaramanga y el área metropolitana la tasa de desempleo para el periodo enero-marzo de 2019 fue de 19.2%.

### ***Presupuesto de los hogares Bucaramanga y el AM***

De acuerdo a resultados de la Encuesta Nacional de presupuestos de los hogares periodo julio 2016-julio de 2017 del DANE, en Bucaramanga y el Área Metropolitana hay un total de 330.000 hogares. De ellos, 45.000 están conformados por 1 persona; 62.000 por 2 personas; 87.000 por 3 personas; 80.000 por 4 personas y 55.000 por 5 personas o más. Del total de los hogares, 56.000 perciben menos de 1 SMLV; 90.000 entre 1 y menos de 2 SMLV; 69.000 perciben entre 2 y menos de 3 SMLV y 113.000 perciben más de 3 SMLV y de 2000 no se tiene información.

Tabla N° 11 Clasificación de los hogares según número de personas por la unidad de gasto

| Ingreso de la unidad de gasto | Total de hogares | Hogares por número de personas de la unidad de gasto (miles) |
|-------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------|
|-------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------|

|                           | (miles) | 1<br>Persona | 2 Personas | 3 Personas | 4 Personas | 5 o más<br>personas |
|---------------------------|---------|--------------|------------|------------|------------|---------------------|
| <b>Bucaramanga y A.M.</b> | 330     | 45           | 62         | 87         | 80         | 55                  |
| Menos de 1 SMLMV          | 56      | 21           | 15         | 11         | 7          | 3                   |
| De 1 a menos de 2 SMLMV   | 90      | 13           | 18         | 27         | 23         | 9                   |
| De 2 a menos de 3 SMLMV   | 69      | 5            | 13         | 19         | 18         | 15                  |
| Más de 3 SMLMV            | 113     | 6            | 17         | 29         | 33         | 28                  |
| Sin información de monto  | 2       | 1            | 0          | 1          | 0          | 0                   |

Fuente: Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares julio 2016-julio 2017

Según el mismo estudio del DANE, de los 330.000 hogares del área metropolitana y Bucaramanga, 34.000 gastan menos de 1 SMLV para suplir sus necesidades; 105.000 gastan entre 1 y menos de 2 SMLV; 83.000 gastan entre 2 y menos de 3 SMLV y 107.000 gastan más de 3 SMLV. De acuerdo a la clasificación de los gastos, mayoritariamente los hogares gastaron en: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (330.000 hogares); alimentos y bebidas no alcohólicas (328.000 hogares); Bienes y servicios diversos (329.000); Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (326.000).

Tabla N° 12: Número de hogares según niveles de gasto corriente monetario mensual de la unidad gasto y clasificación del gasto ccif (división)

| Clasificación del gasto por finalidades | Total de hogares (miles) |                  |                         |                         |                |
|-----------------------------------------|--------------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|----------------|
|                                         |                          | Menos de 1 SMLMV | De 1 a menos de 2 SMLMV | De 2 a menos de 3 SMLMV | Más de 3 SMLMV |
| <b>Bucaramanga y A.M.</b>               | 330                      | 34               | 105                     | 83                      | 107            |
| 01 Alimentos y bebidas no alcohólicas   | 328                      | 33               | 104                     | 83                      | 107            |
| 02 Bebidas alcohólicas y tabaco         | 75                       | 4                | 17                      | 21                      | 33             |
| 03 Prendas de vestir y calzado          | 239                      | 16               | 69                      | 64                      | 90             |

|                                                                                |     |    |     |    |     |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----|----|-----|----|-----|
| 04 Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 330 | 34 | 105 | 83 | 107 |
| 05 Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 326 | 33 | 104 | 82 | 107 |
| 06 Salud                                                                       | 218 | 16 | 64  | 55 | 82  |
| 07 Transporte                                                                  | 299 | 24 | 90  | 80 | 106 |
| 08 Información y comunicación                                                  | 304 | 26 | 94  | 79 | 106 |
| 09 Recreación y cultura                                                        | 312 | 28 | 98  | 80 | 107 |
| 10 Educación                                                                   | 117 | 4  | 22  | 31 | 60  |
| 11 Restaurantes y hoteles                                                      | 320 | 31 | 101 | 82 | 107 |
| 12 Bienes y servicios diversos                                                 | 329 | 34 | 105 | 83 | 107 |

Fuente: Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares julio 2016-julio 2017

## ***Trabajo infantil***

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares, el trabajo infantil comprende “Todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 5 y 17 años de edad que durante la semana de referencia participaron en el proceso de producción de bienes y servicios, en una de las siguientes situaciones:

- Trabajaron al menos 1 hora a cambio de ingresos monetarios o en especie, o al menos una hora sin recibir pago en calidad de trabajador familiar sin remuneración o trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares.
- No trabajaron en la semana de referencia por vacaciones, licencias, etc., pero tenían un empleo o negocio, o estaban vinculados a un

proceso de producción cualquiera y con seguridad, terminada la ausencia regresarán a su trabajo"

Según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE periodo octubre-diciembre de 2017, durante el año 2017 hubo 796.000 niños, niñas y adolescentes entre 5-17 que trabajan, de ese total, 354.000 lo realizan en cabecera y 442.000 en Centros poblados y rural disperso. Del total, 332.000 son niños/as entre los 5-14 años y 464.000 entre los 15-17 años.

Del total de las razones por las cuales los niños/as y adolescentes, realizan las labores, según el DANE se encuentran las siguientes:

Tabla N° 13 Razones por las cual niños/as y adolescentes realizan labores

| TOTAL NACIONAL                                                       |              |              |              |              |            |            |
|----------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|
| Concepto                                                             | IV - 2012    | IV - 2013    | IV - 2014    | IV - 2015    | IV - 2016  | IV - 2017  |
| <b>Población de 5 a 17 años que trabaja</b>                          | <b>1.160</b> | <b>1.091</b> | <b>1.039</b> | <b>1.018</b> | <b>869</b> | <b>796</b> |
| Debe ayudar con los gastos de la casa, ayudar a costearse el estudio | 168          | 136          | 88           | 111          | 92         | 74         |
| Porque el trabajo lo forma, lo hace honrado y lo aleja de los vicios | 117          | 126          | 131          | 126          | 92         | 93         |
| Debe participar en la actividad económica de la familia              | 410          | 381          | 396          | 347          | 331        | 357        |
| Le gusta trabajar para tener su propio dinero                        | 405          | 379          | 369          | 394          | 317        | 248        |
| Otra razón                                                           | 59           | 70           | 55           | 40           | 37         | 25         |

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares-Módulo de Trabajo Infantil

Así mismo, para el caso de Bucaramanga y el AMB se reporta que para el año 2017 se presentó una Tasa de Trabajo Infantil<sup>3</sup>(TTI) de 4,5 y una tasa de Trabajo Infantil Ampliada por oficios del hogar (TTIA<sup>4</sup>) de 6.4, mientras que

<sup>3</sup> Tasa de trabajo infantil. Es la relación porcentual de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad que trabajan con respecto a la población total en este grupo de edad.

<sup>4</sup> Tasa de trabajo infantil ampliada por oficios del hogar. Es la relación porcentual entre la población de 5 a 17 años de edad que trabaja, más la que no trabaja y reporta que se dedica por 15 horas y más a oficios del hogar con respecto a la población total en este grupo de edad.

para el año 2018 hubo una TTI de 3,9 y una TTIA de 6,9. Es decir, de un estimado de 204.000 menores entre 5-17 años del AMB, se estima que 8.000 trabajan y 6000 no trabaja y realiza oficios del hogar por 15 horas o más.

### ***Promedio de tiempo diario en grupo de actividad por sexo***

De acuerdo a resultados de la Encuesta Nacional del uso del tiempo libre periodo 2016-2017, el tiempo diario promedio dedicado por las mujeres a nivel nacional a actividades de trabajo comprendido en el Sistema de Cuentas Nacional SCN fue de 7 horas con 35 minutos y el tiempo en trabajo no comprendido en el SCN fue de 7 horas con 14 minutos. En los hombres, el tiempo diario promedio dedicado al trabajo comprendido en el SCN fue de 9 horas con 14 minutos y el no comprendido en el SCN fue de 3 horas con 25 minutos.

En relación a las actividades no comprendidas en el Sistema de Cuentas Nacionales, se estima que en relación a suministro de alimentos en el hogar, las mujeres participan en un 74.4% en comparación a los hombres con un 24.9%. Respecto a actividades del cuidado de menores de 5 años las mujeres participan en un 16.3% y los hombres en un 10.9%. En el cuidado físico a miembros del hogar hubo una participación del 20.9% de las mujeres y de un 4.4% de los hombres. En relación al cuidado pasivo (estar pendiente) las mujeres participaron en un 35. % y un 16.1% de hombres.

#### ***3.2.1.6. Dimensión primera infancia***

Niños/as menores de 5 años con desnutrición aguda

De acuerdo a información emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social al año 2015 en el municipio de Bucaramanga se presentó una prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años del 5,91, así mismo, hubo una prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años de 4,70 y una prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes del 36,70.

De otra parte, de acuerdo a información emitida por el Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga, semana epidemiológica 15 de 2019, se cuenta con 22 casos de niños/as menores de 5 años con desnutrición aguda. De ellos, el 68% (15 casos) presentan una desnutrición aguda moderada y el 32% (7 casos) presentan una desnutrición aguda severa. Del total de los casos, el 95% se han presentado en la cabecera municipal (21 casos) y 5% (1 caso) en rural disperso.

Del total de los casos, las comunas donde mayoritariamente se presentan son, la comuna 14 (6 casos); comuna 4 occidente (5 casos) y las comunas 1 y 3 con 2 casos, cada una.

### **Atención Integral a menores de 5 años**

De acuerdo a los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida 2018, frente a la indagación sobre el lugar o persona con quien permanecen los niños y niñas menores de 5 años la mayor parte del tiempo entre semana, se identifica que en el total nacional, la proporción de menores de 5 años que permanece la mayor parte del tiempo entre semana con alguno de sus padres en la casa es del 51,2% y la de quienes asisten a un establecimiento de atención es del 35,4%. En relación al total de las cabeceras municipales, se evidenció que en un (el 45,6%) están al cuidado de su padre o madre en

la casa. Seguido a un (39,9%) de niños/as que permanecen en establecimientos tales como hogares comunitarios, jardines, centros de desarrollo infantil o colegios. Seguido a los niños/as que son cuidados por parientes mayores de edad distintos de sus padres (9,5%), los menores al cuidado de alguno de sus padres en el trabajo (2,6%) y quienes permanecen solos o con otro cuidador (2,3%), categoría que incluye empleado(a), niño(a), pariente menor de 18 años y una persona diferente de las anteriores.

Para el caso de la región oriental, en la cual se ubica Bucaramanga, el 58,0% de los niños/as permanecen con su padre/madre en la casa; el 25,2% asiste a algún establecimiento; el 3% permanece con su padre/madre en el trabajo; el 1,2% con empleado/a niñera en casa; el 11,6% al cuidado de un pariente con 18 años o más; el 0,3% al cuidado de un pariente menor de 18 años y un 0,7% en otro.

En relación a los menores de 5 años que asisten a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio, se identificó que en la región oriente el 34,4% se encuentran en hogar comunitario de bienestar familiar; el 18,4% se encuentran en un Hogar infantil o jardín de bienestar familiar; el 5,2% en un centro de desarrollo infantil público; el 7,2% en un jardín o colegio oficial y un 34,9% en un jardín o colegio privado.

### 3.2.1.7. *Dimensión persona mayor*

De acuerdo al Estudio Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento (Sabe) 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, las personas mayores de 60 años representan el 11 % de la población colombiana. Se estima que para el

año 2018 la población mayor de 59 años fue de 5.970.956, de ellos el 55%(3.150.613) son mujeres, y el 45% (2.602.345) hombres. El 50% de la población mayor a 60 años se encuentra entre los 60 y 66 años de edad.

Según informe de la Sala Situacional de Adulto Mayor, el 45% (638594) de las personas con Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad-RLCPD son Adultos mayores. Para el caso de Bucaramanga, del total de las 15. 644 personas registradas en el RLCPD, 5.853 son mayores de 61 años, es decir el 37.41%. Para Santander se estima que el 39.50% de la población mayor de 59 años tiene alguna discapacidad.

Del total de adultos mayores al año 2015, el 57% manifestó haber recibido menos de un SMLV; el 20% un SMLV; el 14% de uno a dos SMLV; el 4% de dos a tres SMLV; el 3% de tres a cuatro SMLV y el 2% más de cuatro SMLV. Del total de los adultos mayores, los 72,9% mayores reportaron haber recibido dinero en el último mes de: actividades laborales (30,9%); sistema pensional (29.1%); aportes de familiares que viven en Colombia (29.2%); subsidios estatales (20%) e ingresos de rentas e inversiones (11.9%).

### *3.2.1.8. Dimensión familia y riesgo social*

#### ***Violencia intrafamiliar***

La violencia intrafamiliar puede ser entendida como;

Cualquier acto de poder u omisión dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicológica, emocional o sexualmente, a cualquier persona con quien se tenga o haya tenido alguna relación de parentesco por consanguinidad o afinidad y que tiene por efecto causar daño

independientemente de que produzca lesiones. (Ochoa Vera & Prince Manzano, 2011).

Mientras la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como “los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres y ancianos”.

Este fenómeno se explica de una mejor manera, en la teoría ecológica sobre el desarrollo propuesta por Uriel Bronfenbrenner, quien sustenta las causas de la violencia como “la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, en desarrollo y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos, y por los contextos más grandes en los que están incluidos los entornos” (Bronfenbrenner, 1987).

Según Bronfenbrenner, el ambiente ecológico se encuentra integrado por niveles, los cuales explican el fenómeno de la violencia vivida en el núcleo familiar (Bronfenbrenner, 1987). Dichos niveles son:

- **Microsistema:** Es el más cercano al individuo, lo conforma la historia personal (violencia en la familia de origen), aprendizaje de resolución violenta de conflictos, autoritarismo en las relaciones familiares, baja autoestima, aislamiento.
- **Mesosistema:** Comprende las interrelaciones de los dos o más ambientes en los que la persona se desenvuelve (trabajo, Instituciones educativas, espacios deportivos, etc.).

- **Exosistema:** Incluye ambientes más amplios en los cuales el individuo no está necesariamente activo, como la legitimación institucional de la violencia, modelos violentos (medios de comunicación), victimización secundaria, carencia de legislación adecuada, escasez de apoyo institucional para las víctimas, impunidad de los perpetradores.
- **Macrosistema:** Lo compone la cultura y la subcultura en la que se desenvuelven todos los individuos de una misma sociedad, como creencias y valores culturales acerca de mujer, hombre, niño, familia. La concepción acerca del poder y la obediencia, la actitud hacia el uso de la fuerza para la resolución de conflictos y el concepto de roles familiares, derechos y responsabilidades.

De acuerdo con el Instituto de Medicina Legal, la violencia intrafamiliar se comporta de manera diferente de acuerdo a la edad de la víctima y su posición dentro del núcleo familiar; esto quiere decir que en el contexto de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, los principales victimarios son los padres, mientras que en la violencia contra el adulto mayor los hijos se convierten en los agresores más frecuentes. Según las cifras, en el departamento de Santander durante el año 2017 se presentaron 465 casos de violencia ejercida contra niños/as y adolescentes, y de ellos 109 casos se presentaron en Bucaramanga, de ellos, 51 fueron contra las niñas y 58 contra los niños. Otro caso de violencia es el ejercido contra los adultos mayores, que para el caso de Santander se ejerció contra 95 adultos mayores y en Bucaramanga contra 26, de ellos, 10 contra mujeres adultas mayores y 16 ejercida en hombre adultos mayores.

De acuerdo al informe Forensis 2017, la Tasa de violencia ejercida contra niños/as y adolescentes fue de 80,87; la Tasa de violencia ejercida contra la población adulta mayores fue de 35,39.

**Tabla N° 14** Comparativo de la violencia intrafamiliar entre el municipio de Bucaramanga y el departamento de Santander año 2017.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal Informe Forensis 2017

## Violencia de pareja

De acuerdo al Informe Forensis, durante el año 2017 en el país se realizaron

50.072

peritaciones en el contexto de

| TERRITORIO | Violencia<br>niños ,niñas y adolescentes |     |     | Violencia a adulto mayor |    |    | Violencia contra otros familiares |     |     |
|------------|------------------------------------------|-----|-----|--------------------------|----|----|-----------------------------------|-----|-----|
|            | H                                        | M   | T   | H                        | M  | T  | H                                 | M   | T   |
| B/manga    | 58                                       | 51  | 109 | 16                       | 10 | 26 | 107                               | 159 | 266 |
| Santander  | 220                                      | 245 | 465 | 49                       | 46 | 95 | 322                               | 546 | 868 |

la violencia de pareja, cuya tasa es de 123 casos por cada cien mil habitantes, siendo el hombre el principal agresor. Del total de valoraciones realizadas, el 86% (43.176) se practicaron a mujeres. En Colombia por cada hombre que denuncia ser víctima de violencia por parte de su pareja, seis mujeres lo hacen. El mayor número de casos se registró en el grupo correspondiente a los 25-29 años (11.077, 21,98%), seguido de los de 20-24 años para las mujeres (10.417, 20,80%) y de los de 30-34 años para los hombres (1.275, 18,49%).

En el año 2017, en el departamento de Santander se presentaron 2309 casos de violencia de pareja, de ellos, 1948 casos la víctima fue una mujer (84%) y en 361 casos la víctima fue un hombre (16%). Del total de los casos, 636 se presentaron en Bucaramanga, donde mayoritariamente las víctimas fueron las mujeres con un 82% (527), en comparación con los hombres con un 18% de los casos.

De acuerdo al informe Forensis 2017, Tasa de violencia contra la pareja fue de 138,78; la Tasa de violencia de pareja contra la mujer fue de 219,85 y la Tasa de violencia de pareja contra el hombre fue de 49,87.

## ***Violencia sexual***

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal, la violencia sexual es un problema de salud pública y es un fenómeno que debe ser analizado desde una perspectiva integral en la que se abordé el patriarcado y las relaciones de poder.

La violencia sexual “no sólo hace referencia al acto de violación o acceso carnal violento, sino además al abuso, acoso sexual y todas las conductas incluidas en el título IV del código penal colombiano delitos contra la libertad, integridad y formación sexual” (Forensis, 2014). La OMS, en su informe sobre violencia y salud, plantea que la violencia sexual se registra en todos los países del mundo. Sin embargo, en la mayoría de países el tema ha sido poco investigado, los datos disponibles indican que, casi una de cada cuatro mujeres puede ser víctima de violencia sexual por parte de su pareja, y hasta la tercera parte de las adolescentes informa que su primera experiencia sexual fue impuesta.

El abuso sexual infantil es una de las formas de maltrato infantil más recurrentes, que abarca todas las culturas y clases sociales, esta forma de maltrato se explica como la participación de niños y adolescentes en cualquier actividad sexual con un adulto.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal, el año 2017 fue el año según comparativo decenal, en el que se presentó el mayor número de casos por presunto delito sexual en el país. Esto se evidencia dado que, en promedio, durante el periodo comprendido entre los años 2008 y 2016, el INMLCF atendió 21.385 casos anualmente, mientras que en el año 2017 se elevó la cifra a 23.798. Esta entidad también señala que el 86,83% de los casos se cometieron contra niños, niñas y adolescentes y que las mayores víctimas con el 85,4% de los casos fueron mujeres. Así mismo, se indica que el 86,65% de los abusos se cometieron presuntamente por personas cercanas a la víctima (familiar, conocido, amigo(a), pareja o expareja). La tasa de violencia sexual fue de 67,17. (Forensis, 2017)

Según el Informe Forensis, el escenario del hecho con mayor riesgo para que se cometan actos de violencia sexual es la vivienda, donde se perpetró el 76,56% de los casos registrados durante el año 2017. Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander son los cinco departamentos donde se reportaron mayor número de eventos de violencia sexual durante el 2017.

- En relación al departamento de Santander, durante el año 2017 se presentaron 1273 casos de delito sexual, de estos casos, el 85,62% de las víctimas fueron mujeres (1090 casos) y el 14,38% de los casos las víctimas fueron hombres (183). En Bucaramanga se presentaron 355 casos de violencia sexual, en el 83.09% de los casos la víctima fue

mujer (295 casos) y el 16,1% (60 casos) la víctima fue un hombre. (Forensis, 2017).

### ***Explotación sexual comercial infantil***

De acuerdo, con la Declaración y la Agenda para la Acción del I Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez, realizado en Estocolmo en 1996, “La explotación sexual comercial de la niñez es una violación fundamental de los derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte del adulto y remuneración en dinero o en especie para el niño o para una tercera persona o varias. El niño es tratado como objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual comercial de la niñez constituye una forma de coerción y violencia contra ésta, equivale al trabajo forzado y constituye una forma contemporánea de esclavitud”.

La explotación sexual infantil comprende diferentes formas de vulnerar los derechos de esta población como, la trata de personas, el turismo sexual, la pornografía infantil, utilización sexual de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales, entre otras.

Según datos contenidos en el Diagnóstico para la construcción de la política pública sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Colombia - 2015 del ICBF, durante el año 2014, la Fiscalía General de la Nación reportó que los entes territoriales con mayor número de casos registrados de explotación sexual comercial de NNA son: Antioquía con 715 casos, Bogotá D.C. con 596 casos, Valle del Cauca con 415 casos, Santander con 295 casos, y Risaralda con 267 casos.

Así mismo, en este diagnóstico el ICBF señala que en el Sistema de Información Misional (SIM), para registrar los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) en los cuales se inició una acción administrativa o de otra naturaleza para brindar la atención y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, se registraron **631 casos** de niñas y mujeres adolescentes (81,21%) víctimas de explotación sexual comercial y **144 casos** en niños y varones adolescentes (18,53%).

Un análisis de los ingresos a PARD por ESCNNA entre 2011 y 2014, clasificados por las Regionales del ICBF, evidencia que en Santander se presentaron 106 casos de explotación sexual infantil.

## Consumo de sustancias psicoactivas en edad escolar

De acuerdo al Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en población escolar de Colombia año 2016 realizado por los Ministerios de Justicia y Derecho, Educación y de Salud y Protección Social, el 15,9% de los escolares del país declararon haber usado al menos una sustancia ilícita o de uso indebido<sup>5</sup> alguna vez en la vida, es decir aproximadamente 1 de cada 6 estudiantes. Así mismo, un 11% de los escolares declara haber usado alguna de estas sustancias en el último año, 11,9% en los hombres y 10,2% en las mujeres. En cuanto a la edad de los estudiantes, el uso de cualquier sustancia crece a medida que aumenta la edad, con cifras desde 7,3% entre los estudiantes de 12 a 14 años, hasta un 16,7% en el grupo de 17 y 18 años.

Según este mismo informe, en el año 2016 hubo una prevalencia a nivel nacional del consumo de marihuana correspondiente al 8%, y para el caso

---

<sup>5</sup> Incluye las siguientes sustancias: marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, LSD, otros alucinógenos, Popper, dock, pegantes/solventes /pinturas, y otras.

de Santander correspondiente al 7.3%. En relación a la prevalencia del consumo de cocaína en el nivel nacional fue de 2.7% y en Santander de 3.3%. Respecto del consumo de basuco, la prevalencia a nivel nacional fue de 1% y para el caso de Santander de 1.2%. Respecto del consumo de éxtasis, su prevalencia a nivel nacional fue de 1.3% y a nivel de Santander del 1.5%.

### ***Delitos cometidos por adolescentes***

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Tablero de responsabilidad penal para Adolescentes, en el distrito judicial de Bucaramanga, durante los años 2016-2018 se presentó 3.528 delitos por parte de adolescentes, de ellos, 3092 fueron cometidos por hombres y 436 por mujeres. En relación a las edades de los adolescentes, 1571 tenían 17 años; 1042 16 años; 643 tenían 15 años y 272 14 años.

Dentro de la tipificación del delito, sobresale el hurto con el 36.37% de los casos; el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con un 24.80% de los casos; lesiones personales con un 6.83% de los casos; 6.52% de los casos por violencia intrafamiliar.

#### ***3.2.1.9. Dimensión familia y conflicto armado***

### ***Violencia derivada del conflicto armado***

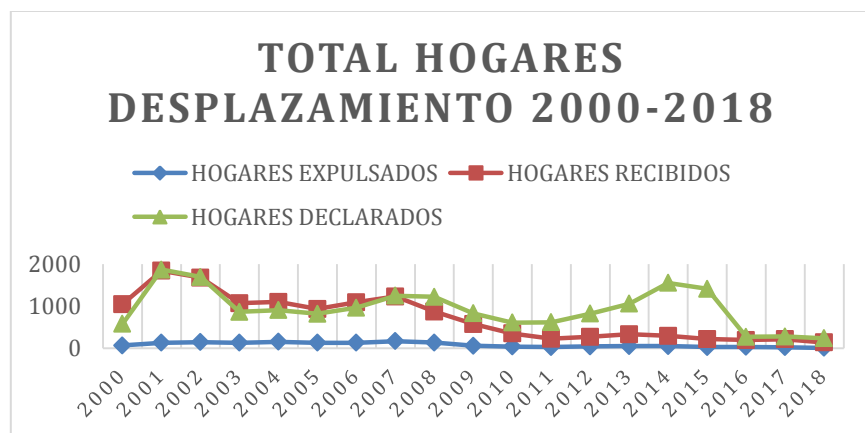
La violencia del conflicto armado merece una consideración especial, debido a que este fenómeno ha generado afectaciones sociales impredecibles a las familias colombianas. Una de sus consecuencias ha sido el desplazamiento forzado, que ubicó a Bucaramanga como una de las ciudades principales receptoras de personas y hogares en esta situación. Igualmente, la creciente violación de los derechos humanos en el conflicto

armado, acrecentó la violencia de la que históricamente han sido víctimas las mujeres. A lo anterior, hay que sumar la persecución, las amenazas y los asesinatos de sindicalistas, líderes de organizaciones sociales y de derechos humanos, que no fueron ajenas en el departamento. En ese sentido, Bucaramanga se convierte en la ciudad receptora de las personas que han sido víctima de la violencia armada, recibiendo a población proveniente de todas las partes del país, pero, principalmente del nororiente colombiano.

De acuerdo a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a enero de 2019, en el país hay 8.432.348 personas víctimas registradas. De ese total, en Santander hay 152.011 y particularmente en Bucaramanga, 48.758 víctimas registradas.

### ***Población víctima del desplazamiento***

De acuerdo a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el país hay un total histórico acumulado de 8.082.341 personas víctimas del desplazamiento forzado. Para el caso de Bucaramanga, hay un total acumulado de 18.819 hogares víctimas del desplazamiento forzado. Durante los años 2016-2018 se ha presentado el registro de 786 nuevos hogares desplazados en el municipio.



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Enero de 2019

### 3.3 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

El diagnóstico participativo de la Política Pública de Familia se realizó en dos momentos, el primero de ellos, en el año 2015 con la orientación de la Corporación Colombia Mejor CORPOCOL, quien realizó un ejercicio participativo con 12 grupos poblacionales en el interés de profundizar en las problemáticas que afectan a las familias de Bucaramanga, así como reflexionar sobre la familia soñada por los/as participantes. El segundo momento participativo, se realiza durante el periodo 2018-2019 con la Mesa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para la profundización del diagnóstico y la validación del plan estratégico, así como con líderes del programa Familias en Acción.

#### **Momento Uno:**

El presente análisis tiene como finalidad revelar las percepciones de los diferentes grupos poblacionales participantes en el proceso de formulación de la Política Pública para las Familias de Bucaramanga. El ejercicio participativo se desarrolló a partir de cinco categorías establecidas, con las que se buscó profundizar respecto de las problemáticas, las proyecciones y las acciones que se deben implementar para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de Bucaramanga:

- ✓ Problemáticas de la familia
- ✓ Causa de las problemáticas identificadas
- ✓ Alternativas de solución
- ✓ Ideal de familia
- ✓ Observaciones respecto de la política pública

Es importante señalar, que la inclusión de distintos actores en la etapa de elaboración de la presente política, se realizó en dos formas: la primera a través de visitas a las distintas instituciones públicas y privadas para establecer un

contacto previo e informar y divulgar el ejercicio de la elaboración de ésta; así como la identificación de personas responsables en el área. La segunda fue a partir de las mesas de inclusión de actores, la cual se hizo mediante una convocatoria abierta a distintos grupos poblacionales del municipio. Se contó en el año 2015 con la participación de 12 grupos poblacionales y un total de 313 personas participantes, así:

| Tabla N° 15 <b>Participación sectorial por género</b>         |           |            |            |                     |
|---------------------------------------------------------------|-----------|------------|------------|---------------------|
| GRUPOS                                                        | Nº MESAS  | HOMBRES    | MUJERES    | TOTAL PARTICIPANTES |
| <b>Mujeres del sector rural y Programa Familias en Acción</b> | 3         | 0          | 26         | 26                  |
| <b>Jóvenes</b>                                                | 3         | 29         | 52         | 81                  |
| <b>Niños</b>                                                  | 2         | 32         | 20         | 52                  |
| <b>Líderes</b>                                                | 1         | 21         | 22         | 43                  |
| <b>Población Afrodescendiente</b>                             | 1         | 10         | 4          | 14                  |
| <b>Adulto Mayores</b>                                         | 1         | 1          | 40         | 41                  |
| <b>Empresarios</b>                                            | 1         | 8          | 7          | 15                  |
| <b>Profesionales</b>                                          | 1         | 2          | 17         | 19                  |
| <b>Estudiantes Universitarios</b>                             | 1         | 1          | 6          | 7                   |
| <b>Sector Educativo: Psico-Orientadores</b>                   | 1         | 2          | 8          | 10                  |
| <b>LGTBI</b>                                                  | 1         | 4          | 1          | 5                   |
| <b>TOTAL</b>                                                  | <b>16</b> | <b>110</b> | <b>203</b> | <b>313</b>          |

**FUENTE: CORPORACIÓN COLOMBIA MEJOR, CORPOCOL...**

A continuación se presentan los respectivos aportes por cada grupo poblacional en las categorías mencionadas anteriormente:

**Tabla N° 16 Grupo 1. Género y Mujeres**

| PROBLEMATICAS DE LAS FAMILIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PROPUESTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FAMILIAS SOÑADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | OBSERVACIONES                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia intrafamiliar.</li> <li>• Consumo de alcohol y SPA.</li> <li>• Afectación en las dinámicas familiares en: comunicación, límites, pautas de crianza ambivalentes, ausencia de tiempos de ocio.</li> <li>• Perdida de la autoestima y la dignidad por el maltrato.</li> <li>• Violencia Social. Delincuencia juvenil, pandillas, microtráfico.</li> <li>• Necesidades básicas insatisfechas: acceso a la Salud, Educación de calidad, vivienda y alimentación.</li> <li>• Abusos sexuales a menores.</li> </ul> <p>Problemas de convivencia social.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perdida de los valores como: Respeto, tolerancia, solidaridad, dignidad entre otros.</li> <li>• Ausencia de programas deportivos, culturales y recreativos.</li> <li>• Uso inadecuado de la Tecnología y los medios masivos de comunicación.</li> <li>• Deficiencia en la asignación a las familias en los programas de ayuda social.</li> <li>• Control de la natalidad.</li> </ul> <p>Falta de oportunidades laborales por las edades y el género.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor compromiso de los gobernantes en la distribución de los recursos.</li> <li>• Programas de deportes cultura, artes y para niños y jóvenes.</li> <li>• Servicios de salud y educación de calidad y gratuita.</li> <li>• Brindar oportunidades de empleo a las mujeres cabeza de familia de acuerdo a sus requerimientos</li> <li>• Fortalecer a Familias con recursos que les permitan ser auto sostenibles.</li> <li>• Acceso a créditos para la obtención de viviendas para Madres Cabeza de Hogar.</li> <li>• Apoyo psicológico a las familias y en los colegios para sus hijos.</li> <li>• Capacitación a los barrios en derechos humanos y deberes ciudadanos.</li> </ul> | <p>"Una hermosa familia donde el amor, la unión y el dialogo, permanezcan donde todos sus miembros puedan contar y gozar de sus derechos con una buena salud, educación de calidad y trabajo digno que brinde estabilidad económica".</p> <p>"Una familia con principios, valores y temor de Dios en su corazón, que compartan en armonía el tiempo suficiente y hagan parte de una sociedad culta, justa y libre".</p> | <p>Que los recursos asignados lleguen a los programas</p> |

Fuente: CORPORACIÓN COLOMBIA MEJOR, CORPOCOL...

**Tabla N° 17 Grupo 2. Afrodescendientes**

| PROBLEMATICAS DE LAS FAMILIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PROPUESTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FAMILIAS SOÑADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia intrafamiliar.</li> <li>• Consumo de alcohol y SPA.</li> <li>• Afectación en las dinámicas familiares en: comunicación, límites, pautas de crianza ambivalentes, ausencia de tiempos de ocio.</li> <li>• Violencia social: Delincuencia juvenil, pandillas y Microtráfico. Necesidades básicas insatisfechas: Servicios y acceso a la Salud, Educación de calidad, alimentación.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de programas deportivos, culturales y recreativos.</li> <li>• Necesidad de empleo digno y bien remunerado.</li> <li>• Mal uso de la Tecnología y los medios masivos de comunicación.</li> <li>• Perdida de los valores como: respeto, tolerancia, la solidaridad.</li> <li>• Deficiencia en la Gestión Gubernamental: ausencia de programas de vivienda accesibles, de ayuda social y control de la natalidad.</li> <li>• Falta de Políticas serias y pertinentes.</li> <li>• Estado paternalista. Economía inestable.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de ejemplo de los gobernantes.</li> <li>• Programas de deportes cultura, artes y valores para niños y jóvenes.</li> <li>• Servicios de salud y educación de calidad y gratuita.</li> <li>• Capacitaciones a maestros en valores para que lo transmitan a los estudiantes.</li> <li>• Brindar mayor educación a los niños hoy, para evitar castigar al hombre mañana.</li> <li>• Apoyo psicológico a las familias.</li> <li>• Ampliación de la jornada estudiantil y mejor formación a los maestros.</li> <li>• Creación de bolsas de empleos para las personas de las comunas.</li> <li>• Capacitación a las familias para la generación de ingresos.</li> <li>• Mayor presupuesto para la ejecución de programas sociales en las comunas.</li> <li>• Educación espiritual.</li> </ul> | <p>"Una familia feliz, sana en armonía donde prime la felicidad, una buena economía, donde la paz, justicia e igualdad entre otros valores forjen en sus integrantes personas profesionales, ciudadanos que se sientan valorados, reconocidos e incluidos activamente en la toma de decisiones fundamentales y en la resolución de conflictos."</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrasentido: Entre lo que se busca el estado y lo que hace.</li> <li>• Aplicar lo que expresa la constitución política (art 42), como debe ser en el ejercicio de las familias en Colombia.</li> </ul> |

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capital Semilla de la administración pública para generar ingresos</li> <li>• Tener políticas públicas responsables y justas.</li> <li>• Creación de más comisarías y/o centros de conciliación. Recuperación de Parques y Espacios deportivos involucrando la comunidad como actor principal de Responsabilidad.</li> </ul> |  |  |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

Fuente: CORPORACIÓN COLOMBIA MEJOR, CORPOCOL...

Tabla N° 18 **Grupo 3. Jóvenes**

| PROBLEMATICAS DE LAS FAMILIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CAUSAS                                                                                                                                                                                                     | PROPUESTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | FAMILIAS SOÑADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Irrespeto de los hijos hacia los padres.</li> <li>• Sobre exigencia económica de los hijos con relación al cumplimiento de obligaciones de los padres.</li> <li>• Falta de interés de los hijos en las relaciones con los padres.</li> <li>• Separaciones y divorcios por celos, infidelidades y desacuerdos en las pautas de crianza.</li> <li>• Consumo de alcohol y SPA.</li> <li>• Bullying y matoneo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de valores.</li> <li>• Mal ejemplo de los padres.</li> <li>• Desobediencia hijos.</li> <li>• Sobre exigencia y sobreprotección de los padres.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las oportunidades laborales.</li> <li>• Proyectos de integración para unir las familias.</li> <li>• Buscar ayuda a especialistas (psicólogos) cuando los padres tienen problemas entre ellos y con los hijos.</li> <li>• Hacer denuncias, de bullying con los padres.</li> <li>• Programas para la prevención de la farmacodependencia.</li> </ul> | <p>"Yo sueño con una familia como la que ya tengo, unida y comprometidos con lo que somos, todos nos escuchamos, me gustaría que me dejaran tener más animales y poder tener el estilo que me gusta, pero sin duda no cambiaría a mi familia por nada y no estaría mal soñar con una familia hippie o con un estilo de vida diferente al de las demás personas creo que esa sería mi familia soñada".</p> <p>"Una familia estable, unida y fortificada con una posición económica apta, donde cada miembro respete la opinión del otro, que acepten la diversidad y se quieran de igual forma, que todos sean unas personas totalmente cultas, afines</p> |

|                        |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Intentos de suicidios. |  |  | <p>con el arte y absolutamente libres, una anarquía, una familia que viaje por el mundo se diviertan y se amen, sin ningún tipo de discordia, que se ayuden entre todos, y que no se rijan por normas y leyes comunes."</p> <p>Mi familia soñada seria poder compartir más tiempo con mi papá, que mi mamá no trabaje tanto, poder ver más a mi hermana y que la distancia no nos separe, que no haya tantas peleas y que nos amemos y perdonemos a pesar de las dificultades."</p> |
|------------------------|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: CORPORACIÓN COLOMBIA MEJOR, CORPOCOL...

**Tabla N° 19 Grupo 4.** Estudiantes de Psicología

| PROBLEMATICAS DE LAS FAMILIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PROPUESTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | FAMILIAS SOÑADAS                                                                                                                                                                                                                                       | OBSERVACIONES                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia intrafamiliar.</li> <li>• Adicciones: Juegos, alcohol y otras sustancias.</li> <li>• Afectación en las dinámicas familiares en: comunicación, límites, pautas de crianza ambivalentes, ausencia de tiempos de ocio, no definición clara de roles.</li> <li>• Separaciones y/o divorcios.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempleo.</li> <li>• Falta de redes de apoyo.</li> <li>• Cultura machista y conservadora.</li> <li>• No realización de acuerdos previos con la pareja para la crianza de los hijos.</li> <li>• Falta de recursos educativos y de salud.</li> <li>• Ausencia de disciplina y desconocimiento de</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilización de los estilos de pensamiento y equilibrio en las relaciones familiares.</li> <li>• Incorporar más tiempo con las familias.</li> <li>• Definición de roles en todos los miembros de las familias.</li> <li>• Programas en: resolución de problemas, liderazgo, pautas de crianza, resiliencia personal y familiar, entre otros.</li> <li>• Ampliación de las redes de</li> </ul> | <p>"Estilo democrático, donde cada uno de los miembros sea autónomo, capaz de tomar decisiones y expresar su sentir inhibiciones."</p> <p>"Una familia donde prime los valores, el dialogo, reglas claras y bien concertadas, tiempos de ocio para</p> | <p>Compromiso de los profesionales del área de las ciencias sociales en la visión prospectiva de las familias o cada integrante que es atendido</p> |

|                                          |                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                              |  |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Abandono físico y afectivo de los hijos. | pautas de crianza. <ul style="list-style-type: none"> <li>Asimetría en la relación de pareja.</li> <li>Padres que por el trabajo se ausentan.</li> </ul> Embarazos no deseados. | apoyo institucional y familiar. <ul style="list-style-type: none"> <li>Equidad en los roles.</li> <li>Más empleos con mejores sueldos.</li> </ul> Intervención psicológica para parejas. | compartir, donde exista los recursos para la satisfacción de necesidades básicas y pueda en lo posible estar padre y madre." |  |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

Fuente: CORPORACIÓN COLOMBIA MEJOR, CORPOCOL...

**Tabla N° 20 Grupo 5.** Profesionales en Psicología, Trabajo social y Salud.

| PROBLEMATICAS DE LAS FAMILIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PROPUESTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | FAMILIAS SOÑADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Violencia intrafamiliar y de género.</li> <li>Adicciones.</li> <li>Intentos de suicidios de los jóvenes.</li> <li>Baja autoestima.</li> <li>Abuso sexual.</li> <li>Afectación en las dinámicas familiares en: comunicación, límites, pautas de crianza ambivalentes, ausencia de tiempos de ocio.</li> <li>Separaciones y/o divorcios. Desplazamiento forzado y delincuencia en general.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de oportunidades laborales y educativas acordes a las condiciones socio-económica de la población.</li> <li>Falta de redes de apoyo.</li> <li>Ausencia de programas extracurriculares para los hijos en jornadas complementarias.</li> <li>Ausencia de las figuras parentales.</li> <li>Inequidad en las relaciones de género por la cultura machista.</li> <li>Manejo inadecuado del tiempo libre para los hijos.</li> <li>Historias de violencia intrafamiliar.</li> <li>Ausencia de expresiones afectivas para con los hijos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación y seguimiento de los programas actuales de atención a las familias para determinar la pertinencia y de acuerdo al resultado fortalecerlos o cambiarlos.</li> <li>Creación de centros de apoyo en los ámbitos de salud, educación y jurídicos que faciliten el cumplimiento de los derechos y las leyes actuales que apoyan a las familias.</li> <li>Programas asistenciales para víctimas, que intervenga a cada grupo generacional de la familia de acuerdo con su problemática</li> <li>Ampliar la oferta de programas deportivos, artísticos y culturales para todos los miembros de las familias.</li> <li>Creación de programas de formación académica.</li> </ul> | <p>"La familia que propicie el desarrollo integral y vivencia de valores tales como el afecto, solidaridad, amor, responsabilidad y espiritualidad"</p> <p>"La familia que contribuya al desarrollo libre de la personalidad mediante un ambiente armónico, sustentada en valores, normas concertadas, roles bien definidos y condiciones equitativas. Además que cuente con redes de apoyo".</p> |

|  |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Inadecuados mecanismos de comunicación.</li> <li>Intolerancia y falta de respeto.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de televisión orientados a este tema.</li> <li>Hacer más visibles los centros especializados de atención a las familias y grupos de apoyo.</li> <li>Una política de estado que disminuya la carga laboral.</li> <li>Cambio de modelo económico.</li> </ul> |  |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

Fuente: CORPORACIÓN COLOMBIA MEJOR, CORPOCOL...

**Tabla N° 21 Grupo 6. Líderes**

| PROBLEMATICAS DE LAS FAMILIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PROPUESTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Violencia intrafamiliar y de género.</li> <li>Adicciones.</li> <li>Feminicidios.</li> <li>Violencia social: Delincuencia juvenil, formación de pandillas y fronteras invisibles entre estos grupos, microtráfico.</li> <li>Discriminación.</li> <li>Inasistencia alimentaria.</li> <li>Afectación en las dinámicas familiares en: comunicación, límites, pautas de crianza ambivalentes, ausencia de tiempos de ocio.</li> <li>No reconocimiento de la autoridad en general.</li> <li>Embarazos en adolescentes.</li> <li>Uso inadecuado de la tecnología.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de oportunidades laborales y educativas acordes a las condiciones socio-económica de la población.</li> <li>Marginalización.</li> <li>Falta de manejo de los problemas y conflictos familiares.</li> <li>Abandono y desatención de los hijos por causa del trabajo.</li> <li>Pérdida de valores como el respeto y la tolerancia.</li> <li>Conductas machistas y autoritarias de ambos (hombre o mujer).</li> <li>Ausencia de programas psicoeducativos para las familias.</li> <li>Deserción escolar.</li> <li>Carencia afectiva de los padres para con los hijos.</li> <li>Falta de operatividad y efectividad en las comisarías de familias.</li> <li>Escaso control policivo en los barrios y sectores de la ciudad.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reestructuración o fortalecimiento del ICBF, como máxima autoridad para la defensa de los derechos de las familias.</li> <li>Campañas de promoción prevención para evitar los embarazos en adolescentes y el de las familias de acuerdo con sus condiciones.</li> <li>Ampliar e integrar el concepto de familia.</li> <li>Crear en los colegios cátedras de psicoafectividad, valores y sexualidad.</li> <li>Fortalecimiento de líderes como apoyo en los barrios a las familias.</li> <li>Ampliar la oferta de trabajo para los jóvenes.</li> <li>Más programas de rehabilitación para los jóvenes infractores y farmacodependientes.</li> <li>Ampliar la oferta de programas deportivos, artísticos y culturales para los jóvenes.</li> <li>Reducir el tiempo laboral de las mujeres cabeza de familia para que puedan atender a sus hijos.</li> <li>Responsabilidad tecnológica.</li> <li>Escuelas de padres en los barrios para trabajar temas educativos para los hijos.</li> </ul> |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                              |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia del estado.</li> <li>• Falta de identidad con la familia.</li> <li>• Repetición de ciclos de violencia generacionalmente.</li> <li>• Brecha generacional entre padres e hijos.</li> <li>• Victimización de las víctimas.</li> <li>La falta de cualificación del rol del cuidador.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir cátedras de cultura ciudadana y ambiental, democracia y urbanidad.</li> <li>• Ampliar las penas para castigar el maltrato.</li> <li>• Fortalecimiento de las políticas públicas.</li> </ul> |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: CORPORACIÓN COLOMBIA MEJOR, CORPOCOL...

**Tabla N° 22 Grupo 7.** Niños, niñas y adolescentes

| PROBLEMATICAS DE LAS FAMILIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                               | FAMILIAS SOÑADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | OBSERVACIONES                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Peleas entre hermanos.</li> <li>• Violencia intrafamiliar.</li> <li>• Bullying.</li> <li>• Malas amistades.</li> <li>• Alcoholismo y droga.</li> <li>• Abuso infantil.</li> <li>• Favoritismo de los padres para con los hijos.</li> <li>• Que los papás no quieren pasar tiempo con ellos.</li> <li>• Alcoholismo de las mujeres.</li> <li>• Suicidio.</li> <li>Incesto.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los grupos sociales: amigos.</li> <li>• Rebeldía y desobediencia de los hijos.</li> <li>• Mal uso de internet.</li> <li>• Falta de temor a Dios.</li> <li>• Robar, mentir.</li> <li>• Desempleo.</li> </ul> | <p>Mi familia soñada es donde no haya peleas, que exista el amor, el respeto, se comparta y se ame en vez de regañar".</p> <p>"Una familia donde reine la comprensión, donde exista el amor, respeto y convivencia".</p> <p>"Una familia donde hay temor de Dios y donde todos se quieren y guie la tolerancia"</p> | <p>Los comentarios de los niños participantes dejaban ver expresiones de violencia intrafamiliar y abusos sexuales.</p> |

Fuente: CORPORACIÓN COLOMBIA MEJOR, CORPOCOL...

**Tabla N° 23 Grupo 8. Adultos Mayores**

| PROBLEMATICAS DE LAS FAMILIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PROPUESTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FAMILIAS SOÑADAS                                                                                                                                                                                                                 | OBSERVACIONES                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia de expresiones de afecto y amor hacia los miembros de la familia (CAUSA).</li> <li>Problemas Económicos: no se cuenta con el dinero necesario para solventar los gastos básicos de la familia.</li> <li>Afectación en las dinámicas familiares en: comunicación, límites, pautas de crianza ambivalentes. Violencia intrafamiliar.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia de Orientación Profesional: no existe la ayuda u orientación de un psicólogo.</li> <li>No hay capacidad de adquisición para vivienda.</li> <li>Ausencia de Empleo digno y bien remunerado.</li> <li>Perdida de los valores como: respeto, tolerancia, solidaridad, dignidad entre otros.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo psicológico a las familias.</li> <li>Programas de educación sexual para jóvenes y padres.</li> <li>Mayor difusión de la planificación familiar.</li> <li>Educación en el buen uso de los medios de comunicación (redes sociales).</li> <li>Apoyo para erradicar la droga.</li> </ul> | <p>"Una familia soñada donde haya una estabilidad emocional en la pareja y les permita compartir tiempo con los hijos, fomentando en ellos los deberes para con los adultos, donde se inculquen los valores y la fe en Dios"</p> | <p>El grupo de adultos mayores manifestó la necesidad de ser incluidos en las dinámicas de las familias, así como la importancia del compartir más momentos</p> |

Fuente: CORPORACIÓN COLOMBIA MEJOR, CORPOCOL

**Tabla N° 24 Grupo 9. Psicorientadores**

| PROBLEMATICAS DE LAS FAMILIAS | CAUSAS | PROPUESTAS | FAMILIAS SOÑADAS |
|-------------------------------|--------|------------|------------------|
|-------------------------------|--------|------------|------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de educación en valores.</li> <li>• Problemas Económicos: desempleo, bajos recursos.</li> <li>• Afectación en las dinámicas familiares en: comunicación, límites, pautas de crianza y ausencia de normas.</li> <li>• Familias disfuncionales: ausencia de las figuras parentales.</li> <li>• Violencia intrafamiliar: maltrato físico y psicológico, continuidad de ciclos de violencia familiar que se repiten generacionalmente.</li> <li>• Abandono: ausencia de padres en el hogar por factores laborales, no se comprometen y apoyan en los deberes y formación académica.</li> <li>• Precocidad psicosexual de los hijos.</li> <li>• Adicciones: Alcoholismo, drogadicción.</li> <li>• Abuso sexual: desconocimiento de los tipos de abuso, casos.</li> <li>• Pandillismo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de Orientación Profesional: no hay acompañamiento psicosocial y manejo de resolución de conflictos y redes de apoyo.</li> <li>• Ausencia de Empleo digno y bien remunerado.</li> <li>• Pérdida de los valores como: respeto, tolerancia, falta de solidaridad, dignidad entre otros.</li> <li>• Ausencia de un proyecto de vida por parte de los padres.</li> <li>• Mínima capacidad de resiliencia de los progenitores para la solución de problemas.</li> <li>• Poca orientación espiritual.</li> <li>• Abandono del estado a las familias.</li> <li>• Falta de educación. Deserción temprana. Embarazo adolescentes.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que exista un acompañamiento psicosocial especializado para garantizar un compromiso parental en la calidad de vida del menor.</li> <li>• Que ICBF implemente programas en donde se priorice el manejo integral de jóvenes infractores.</li> <li>• Que exista disciplina transmitida desde infancia y adolescencia en donde se confronte con ellos conductas disruptivas, evitando la permisividad frente a ser menor de edad de este patrón comportamentales.</li> <li>• Acompañamiento real en las rutas de atención por consumo o abuso sexual y que existan trabajos multidisciplinarios bien definidos para su intervención.</li> <li>• Compromiso del ente gubernamental que se encargue de capacitar a las familias y sociedad en general.</li> <li>• Política Incluyente que atienda a todos los sectores sociales. Reestructuración a nivel educativo donde se capacite más al docente y brinde a su vez herramientas a nivel socioeducativo a las familias y a los chicos para evitar la deserción.</li> </ul> | <p>“Es una familia cimentada en los valores y principios que apunten a la construcción de un proyecto de vida democrático que impacte positivamente en la sociedad”.</p> <p>“Es una familia mediada por el afecto y los valores, en donde es necesario la guía de los padres ejerciendo en el ejercicio de la concertación, la autoridad democrática, la comunicación y la promoción de valores”.</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: CORPORACIÓN COLOMBIA MEJOR, CORPOCOL

**Tabla N° 25 Grupo 10. Empresarios**

| PROBLEMATICAS DE LAS FAMILIAS                                                                                                                                                                                                                              | CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PROPUESTAS           | FAMILIAS SOÑADAS                                                                                                                                                                                                                                                                            | OBSERVACIONES                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Violencia intrafamiliar.</li> <li>Ausencia de figura paterna.</li> <li>Consumo de alcohol y SPA.</li> <li>Cambio de roles.</li> <li>Embarazo en adolescentes.</li> <li>Abandono emocional de los padres.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ausentismo de los padres por trabajar</li> <li>Conflictos de pareja</li> <li>Separaciones y divorcios</li> <li>Mal uso de la tecnología y las redes sociales.</li> <li>La falta de amor, comunicación y valores en el hogar.</li> <li>El consumismo por la presión social y publicitaria.</li> </ul> | Programas en valores | <p>"Una familia completa temerosa de Dios, donde prime el respeto entre los padres a los hijos y entre ellos".</p> <p>"Es la familia donde sean temerosos de Dios, que se rijan por los principios bíblicos donde se pueda desarrollar la unidad, el amor, el respeto y la tolerancia".</p> | Se contó con un espacio muy corto para el análisis. |

Fuente: CORPORACIÓN COLOMBIA MEJOR, CORPOCOL

**Tabla N° 26 Grupo 11. LGBTI**

| PROBLEMATICAS DE LAS FAMILIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PROPUESTAS                                                                                                                                                                                                                               | FAMILIAS SOÑADAS                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Rechazo social a las familias diversas.</li> <li>Rechazo al interior de la familia por los miembros de orientación sexual distinta.</li> <li>Desconocimiento de la corporeidad e individualidad sexual.</li> <li>Correlación directa en violencia de género y</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Moralización sociocultural.</li> <li>Se mantiene el imaginario de la familia tradicional</li> <li>Aunque existe reconocimiento político y jurídico de la comunidad LGBTI a nivel nacional, aun en lo local se adolece de la visibilización, inclusión y una línea transversal educativa que respalde sus derechos.</li> <li>No reconocimiento de las familias diversas.</li> <li>No inclusión de los grupos diversos en las</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Que exista una ruta de atención y acompañamiento a la comunidad LGBTI y a sus familias en el reconocimiento de las opciones sexuales distintas.</li> <li>Fomento del emprendimiento en</li> </ul> | "Familia incluyente donde la población LGTB sean ciudadanos de primera categoría y sin etiquetas". |

|                                                                                                                             |                     |                                                                                                                 |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| dependencia económica.<br>• Violencia hacia la apertura de la orientación sexual.<br>• Limitación de las ofertas laborales. | políticas públicas. | la comunidad LGTBI.<br>• Desarrollar programas que disminuyan la discriminación y estigma a la población LGTBI. |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

Fuente: CORPORACIÓN COLOMBIA MEJOR, CORPOCOL

**Tabla N° 27 GRUPO 12.** Mujeres Del Sector Rural

| PROBLEMATICAS DE LAS FAMILIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CAUSAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PROPUESTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FAMILIAS SOÑADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Violencia intrafamiliar.</li> <li>Consumo de alcohol y SPA.</li> <li>Afectación en las dinámicas familiares en: comunicación, límites, pautas de crianza ambivalentes, ausencia de tiempos de ocio.</li> <li>Ausencia de infraestructura adecuada en vivienda, puestos de salud, escuelas, carreteras, acueducto, etc.</li> <li>Falta de capacitación en el tema agrícola.</li> <li>Relaciones desde el machismo.</li> <li>Visión limitada en las</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia de Empleo digno y bien remunerado.</li> <li>El gobierno no apoya el campo.</li> <li>Inclusión real en el plan de desarrollo.</li> <li>El gobierno ha ido acabando instituciones de apoyo a las familias rurales.</li> <li>El estado no da soluciones de apoyo económico,</li> <li>Falta de proyectos de vida para las mujeres.</li> <li>Ausencia de amor.</li> <li>Programas limitados o no llegan al campo.</li> <li>Las abuelas cuidan a sus nietos.</li> <li>Marcado machismos en el campo.</li> <li>Necesidades básicas insatisfechas en especial las de: agua, luz, gas, guarderías y escuelas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación donde enseñen artesanías.</li> <li>Intervención psicológica.</li> <li>Escuelas de formación para las familias.</li> <li>Mayor tiempo para paterna y materna.</li> <li>Que los hombres ingresen al mundo doméstico.</li> <li>Subsidios para las mujeres.</li> <li>Mayor formación o</li> </ul> | <p>"Es la que basa en valores morales y que tengan oportunidades económicas, culturales, educativas y sociales".</p> <p>"Es la no tenga problemas, llenas de amor y comprensión, con un mejor futuro económico y una vivienda propia y digna".</p> <p>"Una familia con mucho amor a Dios, unida, con respeto y muy buenos valores".</p> <p>"Una familia con principios, valores y temor</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>La modalidad fue conversatorio por la poca respuesta a la convocatoria.</li> <li>Expresan mayor colaboración de los gobiernos al campo en todo.</li> <li>Ante la presencia del gobierno se deja ver principalmente un panorama desolador, para buscar la ayuda.</li> </ul> |

|                                                                  |  |                                                       |                                                                                                                                  |  |
|------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p>mujeres.</p> <p>Formación de una cultura asistencialista.</p> |  | <p>capacitación para la mujer.</p> <p>Ecoturismo.</p> | <p>de Dios en su corazón, que compartan en armonía el tiempo suficiente y hagan parte de una sociedad culta, justa y libre".</p> |  |
|------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

Fuente: CORPORACIÓN COLOMBIA MEJOR, CORPOC

### 3.3.1. Análisis del diagnóstico participativo de la Política Pública de las Familias de Bucaramanga

A continuación se presenta el análisis respecto de las problemáticas que afectan a las familias de Bucaramanga por dimensión y sus posibles causas, a partir de las respuestas obtenidas en las mesas consultivas en las que se contó con la participación de 12 grupos poblacionales:

#### Dimensión de riesgo social

- Los grupos poblacionales coinciden en que el principal problema que afecta a las familias en el municipio de Bucaramanga es la **violencia intrafamiliar**, especialmente la violencia de pareja y hacia los menores de edad. Las mujeres y los niños continúan siendo la población más afectada, en cuanto sus derechos son vulnerados, situación que se sustenta en la cultura patriarcal o machista, que aún impera en el departamento y en el municipio de Bucaramanga, y que se evidencia en historias de maltrato que se repiten generacionalmente.
- Los niños y los jóvenes muestran cómo la **violencia intrafamiliar** expresada en insultos, maltrato físico y humillaciones son parte de la cotidianidad de sus familias; motivo por el cual, se dan las separaciones y divorcios, y consecuentemente, sobrevienen conflictos en la búsqueda de acuerdos frente a custodia y cuidado de los/as hijos/as, cuotas alimentarias, visitas entre padres e hijos, y nuevas uniones. Situación que de no ser orientada puede afectar aún más la estabilidad emocional de todos los integrantes de la familia, especialmente la de los/as hijos/as, quienes reflejan esa inestabilidad en trastornos del comportamiento, bajo rendimiento

académico, depresión, alineación hacia grupos sociales (parches, pandillas), entre otros.

- En cuanto a las dinámicas familiares del área rural, las mujeres continúan estando en un rol de subyugación y vulnerabilidad al maltrato físico y psicológico por parte de sus parejas, las cuales sienten que por su bajo nivel educativo y el no aportar económicamente al sustento del hogar, son merecedoras de dichos tratos. Igualmente, no cuentan con las redes de apoyo para protegerse en el momento en que le son vulnerados sus derechos, situación que las lleva a exigir el acceso a programas de capacitación y formación que les permitan ser productivas desde sus lugares de residencia, sin tener que abandonar sus hijos ni sus responsabilidades familiares.
- Existe una gran **afectación en las dinámicas de las familias** en cuanto a la comunicación, los límites difusos, las pautas de crianza ambivalentes, la ausencia de tiempos de los padres/madres para educar, compartir y acompañar a sus hijos e hijas en su proceso de desarrollo y crecimiento. Entre otros aspectos, esta situación se ha agudizado debido a la necesidad de satisfacer las necesidades básicas del núcleo familiar, lo que ocasiona que padre/madre deban generar ingresos económicos aumentando sus horas de trabajo y su carga laboral. Así mismo, se ocasiona también por la relativa inmadurez emocional por parte de las parejas al momento de proyectarse como familia, junto a la connotación tradicional y patriarcal que no involucra de igual manera a padre y madre en la crianza y corresponsabilidad con la educación y cuidado de sus hijos e hijas.
- **Afectación en las dinámicas de las familias** en cuanto a la comunicación, los límites difusos, las pautas de crianza ambivalentes, la ausencia de tiempos de

los padres/madres para educar, compartir y acompañar a sus hijos e hijas en su proceso de desarrollo y crecimiento.

- En el grupo de jóvenes se observa **la inversión de roles dentro del núcleo familiar**, en la medida que son ellos quienes controlan las pautas de convivencia, al exigir dinero a sus padres de manera continua, como forma de compensar su ausencia y falta de dedicación, situación a la que los padres acceden, como mecanismo liberador de sentimientos de culpa, pasando de ser figuras afectivas a figuras proveedoras.
- En el grupo de **afrodescendientes**, se expresa que sus familias en el contexto social están expuestas, aun siendo reconocidas por las instituciones y la legislación, a **la exclusión, la marginalidad y la discriminación** especialmente de mujeres, niños y jóvenes, en el ámbito laboral y educativo respectivamente. En las dinámicas familiares se evidencian desigualdades en las relaciones de género.
- El grupo **LGTBI** fue concluyente en la necesidad de ser **incluidos en todos los contextos social, familiar y cultural, bajo la concepción del respeto por la diferencia**. De la misma forma, plantean el **reconocimiento de las diferentes formas de las familias** por el Estado, ya que la sociedad en general excluye y discrimina a estas familias en las ofertas de servicios de las instituciones públicas y privadas.
- El grupo de profesionales y psicorientadores consideran la importancia de que las familias tengan un proyecto de vida concertado entre sus miembros, para el óptimo desarrollo y formación de la personalidad, lo cual garantizaría el bienestar físico, mental y social y consecuentemente la estabilidad y felicidad.

- El **consumo de sustancias psicoactivas** es otra de las situaciones que afectan las dinámicas familiares, con gran demanda de alcohol y marihuana en hijos/as de muy temprana edad. Además, de otras adicciones como el juego a través de redes sociales, las cuales generan alta dependencia en la población juvenil. Dicha problemática, fortalece el microtráfico y estimula actos delincuenciales, como hurtos con arma blanca. Para la erradicación o el debilitamiento de este patrón comportamental es coincidente en todos los consultados la importancia de crear programas deportivos, culturales y artísticos, como estrategia de promoción de hábitos saludables, prevención e intervención para el fortalecimiento de proyectos de vida sanos en los/as niños/as y jóvenes del municipio de Bucaramanga.
- El **mal uso de las redes sociales** genera un flagelo silencioso que se constituye en una gran dificultad para los hijos, quienes están expuestos al Cyberbullying, la pederastia, el turismo sexual, el envío de contenidos eróticos o pornográficos por medio de teléfonos móviles, el *Sexting* y la inserción en grupos que estimulan la anorexia, la bulimia, el suicidio, el cutting<sup>6</sup>, entre otros. Este medio se ha constituido en una de las principales vías de vulneración al derecho a la intimidad de las familias, exponiéndolas públicamente. Lo anteriormente descrito, es atribuible a los padres, quienes en su gran mayoría son desconocedores de la comunicación de sus hijos a través de internet y de los contactos que establecen, sin pensar en el riesgo al que se enfrentan.
- Existen comunas en el municipio de Bucaramanga que se ven más **afectadas por la violencia social**, expresada en la creación de pandillas (con sus fronteras invisibles) y el microtráfico, las cuales constituyen las causas externas, que generan ambientes de alta peligrosidad para todos los miembros de las

---

<sup>6</sup> hábito de *cortarse la piel* con objetos afilados

familias, exponiéndolos a amenazas físicas y mentales. Esta situación se agudiza en las comunas 1, 2, 4 y 14 donde el acceso no es posible, debido al control territorial de grupos delictivos instalados en esas zonas.

- Es muy común, encontrar la imagen de la familia tradicional conformada por padre, madre e hijos, considerando, peyorativamente, que quienes no cumplen con este criterio son disfuncionales, cayendo en la discriminación y en la exclusión de todo lo que se aparte de lo convencional o socialmente establecido generacionalmente. Las familias de Bucaramanga, representadas en los grupos poblacionales que participaron, expresaron la **carencia de recursos económicos**, ausencia de valores y principios como la solidaridad, respeto, el ejercicio democrático de la autoridad para orientar a los hijos y la **falta de estrategias en la construcción de un proyecto colectivo familiar**, lo cual afecta ostensiblemente las relaciones internas de las familias.
- Otro aspecto expresado por todos los participantes, es la ausencia de la fe en Dios y la **falta de incorporación de valores como el respeto, la responsabilidad y la tolerancia, en el proceso de formación de los hijos**, siendo esto, una de las principales causas generadoras de los problemas que presentan las familias en el municipio de Bucaramanga.

## Dimensión de Educación

- En cuanto a la educación, aunque se evidencia una alta cobertura escolar en Bucaramanga, todas las mesas consultadas coinciden en que debe **mejorarse la calidad de la educación**, la cualificación de los docentes y el fortalecimiento de competencias, especialmente en pedagogía y valores, para que la enseñanza no se reduzca a la transmisión de conocimiento.

## Dimensión de salud

- En cuanto a salud, aunque existe una cobertura del 98,6%, la **insatisfacción por la calidad de los servicios** es generalizada en todos los grupos consultados, expresada en la oportunidad de las citas médicas y procedimientos, y la deshumanización de los funcionarios prestadores del servicio.

## Dimensión de empleo y generación de ingresos

- El **desempleo** es un fenómeno principalmente urbano. Las familias de estratos bajos reclaman un respaldo de la administración municipal con la generación de proyectos que les permita iniciar y/o fortalecer microempresas y con plazos accesibles donde se amplíen las oportunidades laborales para hombres y mujeres.
- Al revisar el mercado laboral, se hace un análisis de la situación económica de las familias de la región, encontrándose un **déficit en los ingresos contra los gastos propios de los hogares**, constituyéndose en un desbalance o desequilibrio que termina por afectar las dinámicas familiares, en cuanto a que ambos progenitores deben trabajar, restándole importancia al rol de padres y descuidando las responsabilidades afectivas para con sus hijos.
- En las **mujeres cabeza de familia** se evidencia con gran **predominio el trabajo informal**, como una opción para cumplir con la doble función de ser proveedora y cuidadora de sus hijos/as. La población vinculada al régimen subsidiado, tiene como principal fuente de ingresos empleos informales debido a su bajo nivel de escolaridad, las escasas oportunidades por

cualificación de competencias o por tener edades avanzadas. Esta situación, dificulta el acceso a servicios de salud y subsidios de vivienda, educación y en especie, una consecuencia de la cultura del estado paternalista, especialmente en los estratos cero, uno y dos.

### **Dimensión de vivienda y servicios públicos**

- Existe una brecha en cuanto a la calidad de vida de las **familias pertenecientes al área rural**, ya que **carecen de servicios públicos, vías de acceso, centros de salud**, oferta de empleo y centros educativos con instalaciones aptas y de calidad.

### **Dimensión familia y conflicto armado**

- Bucaramanga se ha convertido en un espacio **receptor de familias desplazadas**, que ante su situación ven a la ciudad como una posibilidad para la consecución de mejores recursos y una calidad de vida digna, además de buscar por parte del estado, el restablecimiento de los derechos económicos, sociales y psicológicos como víctimas del conflicto.

### **Dimensión persona mayor**

- Existe en Bucaramanga, un **desencuentro intergeneracional**, especialmente, hacia personas mayores quienes expresan la necesidad de ser incluidos en la cotidianidad de las familias, sintiéndose desplazados o relegados a cumplir funciones domésticas y cuidadoras. De igual forma, añoran recuperar las tradiciones familiares como el compartir, los paseos, las celebraciones, los momentos de la comida y congregarse alrededor de la religión, hábito que se promovía en las familias de Bucaramanga

Tabla N° 28. **Conclusión del análisis de los grupos consultados frente a las problemáticas de las familias de Bucaramanga**

### **Apreciaciones frente al proceso de la Política Pública e instancias para la protección a las familias**

- Los participantes validan la importancia de la formulación de **la política pública para las familias de Bucaramanga**, y plantean como garantía de los derechos de las familias, según lo contemplado en la Constitución Política de Colombia en su artículo 42, la importancia de **la voluntad de la administración en la asignación de recursos y profesionales idóneos para la implementación y seguimiento de la misma** en pro de la calidad de vida familiar y de los bumanguenses.
- Los grupos consultados de profesionales, empresarios, afrodescendientes y mujeres, coinciden en que la **política debe concertarse con planeación para la asignación de presupuesto**, y con ello lograr la implementación efectiva de la misma, **trabajando de la mano con otras instituciones y entes gubernamentales**, quienes a través de su interdisciplinariedad promuevan y proyecten en sus directrices la efectividad de las mismas, es decir, oficinas de desarrollo, salud, educación, apoyo por parte del Ministerio de Trabajo, entre otros; para lograr un impacto transversal y efectivo de la misma
- Las instituciones de protección de los derechos para las familias en Bucaramanga, como las comisarias, son percibidas con poca efectividad debido al gran número de denuncias que reciben. Así mismo, los grupos consultados argumentan que existe una **carencia de profesionales en el ámbito social y psicológico, que promuevan la sana convivencia de las parejas y sus familias**.

| <b>EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA</b>  | <b>PROBLEMAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>DERECHOS GARANTIZADOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Familia como ámbito de socialización democrática                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inequidad de género.</li> <li>• Afectación en las dinámicas familiares en comunicación.</li> <li>• Expresiones afectivas, límites difusos y pautas de crianza ambivalentes.</li> </ul>                                                                                        | <p><b>Art. 5 C.P.</b> Personas, familia y sociedad.</p> <p><b>Art. 16 C.P.</b> Libre desarrollo de la personalidad.</p> <p><b>Art. 42 C.P.</b> Derechos y deberes en la institución familiar.</p> <p><b>Art 44 C.P.</b> Protección a la niñez.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Seguridad económica para las familias                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No definición de roles al interior del núcleo familiar.</li> <li>• Desempleo.</li> <li>• Ausencia de ofertas laborales para las mujeres cabeza de familia.</li> <li>• Empleos mal remunerados.</li> </ul>                                                                     | <p><b>Art. 25 C.P.</b> Derecho al trabajo.</p> <p><b>Art 26 C.P.</b> Libertad de profesiones y oficios.</p> <p><b>Art 43 C.P.</b> Igualdad y protección de la mujer.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Seguridad física, mental y social para las familias                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja calidad de los servicios de educación y salud.</li> <li>• Consumo de sustancias psicoactivas.</li> <li>• Microtráfico.</li> <li>• Delincuencia.</li> <li>• Uso inadecuado de las redes sociales.</li> <li>• Violencia Intrafamiliar.</li> <li>• Abuso sexual.</li> </ul> | <p><b>Art. 45 C.P.</b> Protección de los jóvenes.</p> <p><b>Art. 46 C.P.</b> Protección de las personas de la tercera edad.</p> <p><b>Art. 47. C.P.</b> Protección a personas débiles físicos y psíquicos.</p> <p><b>Art. 48 C.P.</b> Derecho a la seguridad social</p> <p><b>Art 49 C.P.</b> Servicio de salud y saneamiento ambiental.</p> <p><b>Art. 50 C.P.</b> Derecho de los menores a la protección o seguridad social por parte del Estado.</p> <p><b>Art. 52 C.P.</b> Derecho a la recreación, el deporte y la utilización del tiempo libre.</p> |
| Fortalecimiento de la institucionalidad y justicia para las familias | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Déficit de comisarías y defensorías.</li> <li>• Recursos limitados para la implementación de programas para las familias.</li> </ul>                                                                                                                                          | <p><b>Art. 2 C.P.</b> Fines del Estado</p> <p><b>Art. 42 C.P.</b> Derechos y deberes en la institución familiar.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

Fuente: CORPORACIÓN COLOMBIA MEJOR, CORPOCOL

**Momento dos:**

## **Socialización avances Política Pública para las Familias en COMPOS 2016**

En el marco de la reunión del Consejo de Política Social realizada el 21 de diciembre de 2016 se presentaron los avances de la construcción de la Política Pública de Familias de Bucaramanga elaborada por la administración municipal con Corpocol. Allí se mencionó que el ICBF Centro Zonal Carlos Lleras, adelantó un diagnóstico desde el programa Familias con Bienestar en el cual se identificaron problemáticas que afectan a las familias del municipio de Bucaramanga que pueden ser base para el documento de análisis de la política pública de familias municipal, como son: **a) La violencia, b) abuso sexual, c) la inequidad de género, d) separaciones, e) afectación en las dinámicas familiares, f) el cuidado de los hijos, g) consumo de sustancias psicoactivas, h) micro tráfico, i) Delincuencia y j) baja calidad de los servicios en educación y salud.** Se evidencian otras problemáticas relacionadas con lo económico como: **a) desempleo, b) la carencia de oportunidades laborales para las mujeres cabeza de familia.** También el diagnóstico identificó el déficit de las Comisarias de Familia.

## **Socialización/validación ajustes documento de Política Pública ante la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar Mesa PIIAFF**

Durante el año 2018 se realizó una primera actualización al diagnóstico cuantitativo de la política pública. Es así como en reunión de la Mesa PIIAF el día 19 de septiembre se realiza un recuento del proceso y la presentación del marco referencial de la política, sus objetivos y lineamientos del plan. Allí se estableció el compromiso por parte de las diferentes instancias en la realización de aportes al documento base y que participarían de una mesa alterna de trabajo para revisar el plan estratégico de la política pública.

El día 3 de octubre de 2019 se realizó la Mesa alterna de trabajo para revisar el plan estratégico y proponer acciones, la cual contó con la participación de representantes de: Prosperidad Social-Enlace Regional de Familias en Acción, INVISBU, Secretaria de Planeación, INDERBU, Instituto Municipal de Cultura y Turismo, Secretaria de Desarrollo, Defensoría del Pueblo, ICBF Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo, CDI Nuestra Señora de Lourdes, Secretaria de Salud, ESE ISABU, Corporación Compromiso, Salud Infantil de la Secretaria de Salud Municipal y programa Familias en Acción. En esta mesa se estableció el compromiso de ajustar el diagnóstico con cifras más recientes y de incorporar acciones al plan estratégico acordes al análisis del diagnóstico.

El día 28 de mayo de 2019 en la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, se socializan los ajustes al diagnóstico de la política pública y se valida el plan estratégico 2019-2029, a través de un ejercicio grupal en el que se realizaron ajustes a las acciones y se incorporaron nuevas.

### **Articulación Familias en Acción /Identificación de temas de especial interés en el marco cuarto encuentro pedagógico 2018**

Familias en Acción - MFA es un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas-TMC bajo la dirección a nivel nacional de Prosperidad Social. Está orientado a la entrega de incentivos condicionados previa asistencia a controles de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas menores de 6 años y a la asistencia escolar de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. Su propósito es contribuir a la superación y prevención de la pobreza y la formación de capital humano mediante un complemento al ingreso condicionado al

cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación, y la articulación de acciones complementarias.

Actualmente el programa es una política de Estado, enmarcado en la Ley 1532 de 2012, siendo uno de los principales programas de promoción social del país. La administración municipal a través de la Secretaria de Desarrollo tiene un convenio con Prosperidad Social en la que es la responsable directa del funcionamiento del programa en el municipio.

En el marco del componente de Bienestar Comunitario del programa, en el mes de octubre con el apoyo de las madres y padres líderes se realizó un encuentro pedagógico en el mes de octubre de 2018 con titulares de sesenta barrios y veredas, allí se identificó que las situaciones que más aquejan a las familias del municipio de Bucaramanga y que deben ser abordadas son:

- a) Consumo de sustancias psicoactivas y la necesidad de adelantar acciones de prevención en barrios y veredas, así como de contar con programas institucionales para la atención de casos de consumo de SPA.
- b) Embarazo en adolescentes y la necesidad de contar con programas institucionales para el abordaje de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
- c) La violencia intrafamiliar presente en los barrios y veredas de la ciudad, resaltando el maltrato hacia los/as niños/as y la violencia contra las mujeres.

## 4. ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019-2028

### 4.1 *Visión de la política pública para las familias de Bucaramanga*

En el año 2029, el municipio de Bucaramanga, bajo el enfoque de derechos y diferencial, habrá promovido proyectos, programas, estrategias y acciones orientadas a garantizar los derechos de las familias y su desarrollo integral

### 4.2 *Objetivo general de la política pública*

Garantizar los derechos de las familias de Bucaramanga, a través del reconocimiento de su diversidad, la promoción de su desarrollo integral junto al de sus integrantes y el diseño de estrategias que les permitan ser un agente interlocutor con su entorno político, económico y cultural.

### 4.3 *Objetivos específicos, ejes y líneas de acción de la política pública*

La Política Pública para las Familias de Bucaramanga, se estructura sobre cuatro ejes, que se desarrollan a través de nueve líneas de acción. Cada uno de estos Ejes está relacionado con las dimensiones señaladas en el diagnóstico.

Tabla N° 29 Objetivos específicos, ejes y líneas de acción de la política pública

| Eje | Objetivo específico | Línea de acción |
|-----|---------------------|-----------------|
|-----|---------------------|-----------------|

|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Familia como ámbito de socialización democrática                     | Promover en las familias la socialización de valores fundamentados en la solidaridad, la equidad y el respeto a la diversidad, que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos y a la democratización de las relaciones familiares.                                                                                                                                                                  | Convivencia y relaciones democráticas                                         |
|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Transformación de patrones culturales                                         |
| Seguridad económica para las familias                                | Contribuir a la ampliación de oportunidades y el fortalecimiento de capacidades de las familias en torno a procesos económicos, a fin de garantizar su sostenibilidad y el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar.                                                                                                                                                                  | Protección económica y social a las familias urbanas y rurales de Bucaramanga |
|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Generación de ingresos para las familias                                      |
|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Economía del cuidado                                                          |
| Seguridad física, mental y social para las familias en Bucaramanga.  | Desarrollar estrategias que permitan el goce efectivo de derechos a la recreación y el acceso a la cultura, por medio del acompañamiento psicosocial, y el fortalecimiento de redes de protección social a las familias, a fin de tener una incidencia positiva y de mitigación frente a problemáticas como violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia juvenil, y demás. | Entornos seguros y pacíficos para las familias                                |
|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Soporte recreativo y cultural para las familias                               |
| Fortalecimiento de la institucionalidad y justicia para las familias | Implementar estrategias pedagógicas, de articulación y seguimiento que garanticen la atención pertinente e integral a todas las familias del municipio.                                                                                                                                                                                                                                                 | Estrategia transversal de articulación institucional                          |
|                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Atención integral diferencial y diferenciada                                  |

### *4.3.1 Descripción de los ejes de la política pública*

Las líneas temáticas y los ejes de la presente Política Pública se realizarán teniendo en cuenta los objetivos expuestos anteriormente, las cuales permitirán visualizar de manera concreta y directa la prospección de la política, encargada de dirigir las acciones relacionadas con la protección de las familias de Bucaramanga durante los próximos diez años.

#### **✓ Eje 1. Familia como ámbito de socialización democrática**

Las familias comparten un espacio común en donde crean escenarios de intereses propios y colectivos que sustentan expectativas, deseos, aficiones, metas a corto, mediano y largo plazo, las cuales son determinadas por la edad, las creencias, los patrones culturales, pero son influidas por causas externas como la falta de ingresos, de oportunidades laborales y educativas. Igualmente, al interior de las familias los patrones de crianza o la ausencia de ellos, y el autoritarismo, pueden generar conflictos que degeneran en violencia, atentando contra los derechos no solo individuales, sino de la familia.

En este sentido, este eje propone la realización y transformación de acciones encaminadas a fortalecer relaciones democráticas, que conduzcan a la convivencia sana de las personas mayores, los niños, las niñas, los adolescentes y los adultos que conviven en la familia, además

del reconocimiento y respeto por la diversidad y las diferencias existentes de generación, género, etnia y opción sexual. Por otra parte, se propone encaminar al diálogo respetuoso y alentar en la construcción de proyectos de vida familiar, que fortalezcan la autonomía, seguridad y estabilidad de sus miembros, conduciendo a las familias en la garantía de sus derechos, desde el reconocimiento y la aceptación de la diversidad y hacia la formulación de planes, programas y proyectos que busquen transformar patrones culturales como el patriarcalismo, el sexismo, y las conductas sociales excluyentes y discriminatorias.

## ✓ **Eje 2. Seguridad económica para las familias**

Las familias son agentes económicos que desarrollan acciones como la producción de bienes y el consumo final de los mismos, realizando permanentemente intercambios comerciales. Sin embargo, su función principal en la economía es, la reproducción de la fuerza de trabajo y mayores aportantes al capital humano del país, entendiendo por capital humano el “conjunto de conocimientos, entrenamiento y habilidades poseídas y adquiridas por las personas procedentes de la educación formal así como de la formación en el trabajo y les permiten realizar labores productivas con distintos grados de complejidad y especialización” (PNUD, 2012).

Por lo tanto, dichas funciones son imprescindibles en el desarrollo de un país, lo cual indica que las familias deben contar con garantías necesarias para su crecimiento y desarrollo social, razón por la cual la seguridad económica no es solamente un derecho, que permite el goce de los bienes materiales y culturales, sino además permite la reproducción social de ella misma. De ese modo, la economía del cuidado que se refiere “al

trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado” (Congreso de la República , 2010), cobra gran importancia especialmente en aquellos miembros de la familia que son dependientes, como los niños y los Adultos Mayores.

Este eje de la política pública se enmarca en el concepto de que, el fin último del desarrollo económico es el mejoramiento de la calidad de vida por medio de la estructuración de entornos económicos que propicien las oportunidades, el impulso de capacidades de sus miembros, la garantía de los derechos y el desarrollo social de todas las familias.

✓ **Eje 3. seguridad física, mental y social para las familias en Bucaramanga**

Todos los cambios y las transformaciones económicas, sociales, políticas, tecnológicas y culturales afectan sensiblemente las dinámicas de las familias y sus funciones; por ende, afectan de igual forma el desarrollo de las distintas individualidades que integran a la familia.

Por lo tanto, la seguridad mitiga las acciones de violencia intrafamiliar, abusos o agresiones que puedan sufrir los miembros de la familia, en cuanto garantizan la autonomía familiar en espacios que propician la dignidad, el equilibrio y el desarrollo de habilidades en torno a distintas disciplinas artísticas, deportivas, sociales y culturales, las cuales contribuyen al crecimiento integral de cada miembro, pues fomentan capacidades colectivas e individuales de resiliencia frente a los distintos tipos de violencias. Además, conllevan al eficaz acceso a la justicia, a quienes sus derechos han sido vulnerados.

Este eje compromete la infraestructura estatal en los distintos espacios de la ciudad, al igual que la transformación de distintas instituciones y la articulación de estas con otras políticas públicas, para la atención integral de cada uno de los miembros de las familias, teniendo en cuenta la atención diferencial y diferenciada de los mismos. A su vez este eje requiere la corresponsabilidad familiar, en cuanto a la participación en los programas y proyectos que promuevan la autonomía e integralidad de sus miembros se refiere.

✓ **Eje 4. Fortalecimiento de la institucionalidad y justicia para las familias**

Este eje se comprende el desarrollo de actitudes y aptitudes de los servidores públicos, que desempeñan su labor en programas dirigidos a las familias, establecidas en los principios de atención diferencial, atención diferenciada, integralidad, interinstitucionalidad y la generación de redes que articulen y potencialicen capacidades en torno a la protección de las familias. Lo anterior, a partir de la articulación de programas y proyectos de las entidades de la administración con instituciones privadas, que tengan como fundamento el concretar espacios de acción comunitaria, que fortalezcan la acción institucional y a su vez, apuesten por autonomía familiar dentro de los espacios comunitarios.

#### 4.4 MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029

| EJE DE POLÍTICA                                            | LÍNEA DE ACCIÓN                           | ACCIONES DE POLÍTICA                                                                                                                                                                                                                                                    | META DE POLÍTICA 2029                                                                                                                                                         | INDICADOR                                                                                                | RESPONSABLES                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. FAMILIA COMO AMBITO DE SOCIALIZACIÓN DEMOCRATICA</b> | 1.1.Convivencia y relaciones democráticas | 1.1.1 Generar estrategias pedagógicas en torno al fortalecimiento de procesos comunicativos que promuevan el equilibrio, consenso y concertación al interior de las familias urbanas y rurales del municipio de Bucaramanga en la construcción de un proyecto familiar. | A 2029 se habrá desarrollado una estrategia pedagógica anual entorno al fortalecimiento de las relaciones democráticas en las familias.                                       | Nº de estrategias pedagógicas desarrolladas anualmente                                                   | Secretaria de Educación<br><br>Secretaria de Desarrollo Social                                                                                                                         |
|                                                            |                                           | 1.1.2 Implementar un programa que promueva la comunicación asertiva familiar y relaciones familiares basadas en el respeto, el cual incorpore la difusión a través de los medios de comunicación presentes en el municipio                                              | A 2029 se implementará un programa educativo y comunicativo anual continuo orientado a la promoción de la comunicación asertiva y relaciones familiares basadas en el respeto | Nº de programas que promueven la comunicación asertiva y las relaciones familiares basadas en el respeto | Secretaria de Desarrollo Social<br><br>Secretaria de Salud<br><br>Oficina de las TIC<br><br>Oficina de Prensa<br><br>Instituto Municipal de Cultura y Turismo - Emisora Cultural 100.7 |
|                                                            |                                           | 1.1.3 Desarrollar programas orientados a la promoción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres                                                                                                                                                                 | A 2029 se habrá implementado por lo menos un programa permanente                                                                                                              | Nº de programas implementados                                                                            | Secretaria de Desarrollo Social<br>Secretaria de Salud<br>Secretaria del Interior<br>Centro Integral de la                                                                             |

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                    |                                               |                                                                                                                                                   |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | al interior de las familias tanto en la zona urbana como rural.                                                                                                                                                                                                                                                           | orientado a la promoción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres al interior de las Familias de Bucaramanga                                              |                                               | Mujer                                                                                                                                             |
|  |  | 1.1.4. Desarrollar estrategias comunicativas para la promoción de valores y buenas prácticas de convivencia familiar, las cuales se realicen de manera permanente y masiva a través de los diferentes medios de comunicación presentes en el municipio                                                                    | A 2029 se habrá implementado por lo menos una estrategia comunicativa de manera permanente para la promoción de valores y buenas prácticas de convivencia familiar | Nº de estrategias comunicativas implementadas | Secretaria de Desarrollo Social<br>Secretaria del Interior<br>Instituto Municipal de Cultura y Turismo<br>Oficina de Prensa<br>Oficina de las TIC |
|  |  | 1.1.5 Realizar campañas masivas orientadas a la promoción de la igualdad entre los integrantes de las familias y el ejercicio de sus derechos, particularmente en articulación con instituciones educativas públicas del municipio, comisarías de familia, centros zonales del ICBF, juntas de acción comunal y entidades | A 2029 se habrá implementado tres campañas anuales orientadas a la promoción de la igualdad entre los integrantes de las familias y el ejercicio de sus derechos   | Nº de campañas implementadas anualmente       | Secretaria de Desarrollo Social<br><br>Secretaria del Interior<br><br>Oficina de Prensa                                                           |

|  |                                              |                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                       |                                                                               |                                                                                                                  |
|--|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                              | prestadoras de los servicios de salud.                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                       |                                                                               |                                                                                                                  |
|  |                                              | 1.1.6 Implementar un programa de desarrollo de habilidades socioafectivas para el reconocimiento de las generaciones y sus espacios en la vida familiar, así como para el fortalecimiento de los Los vínculos intrafamiliares e intergeneracionales. | A 2029 se habrá implementado un programa anual de desarrollo de habilidades socioafectivas para el reconocimiento de las generaciones y fortalecimiento de vínculos familiares e intergeneracionales. | Nº de programas anuales de fortalecimiento de habilidades socioafectivas      | Secretaria de Desarrollo Social<br>Secretaria del Interior<br>Secretaria de Salud                                |
|  | 1.2<br>Transformación de patrones culturales | 1.2.1 Fomentar espacios de encuentro y sensibilización sobre masculinidad, relaciones de pareja y paternidad.                                                                                                                                        | A 2029 se ha creado anualmente por lo menos 4 espacios de encuentro sobre masculinidad, relaciones de pareja y paternidad.                                                                            | Nº de espacios de encuentro realizados anualmente                             | Secretaria de Desarrollo Social<br>Secretaria del Interior<br>Secretaria de Salud<br>Centro Integral de la Mujer |
|  |                                              | 1.2.2 Implementar un programa de intervención psicológica para atender hombres y mujeres agresores de sus parejas permanentes remitidos desde las comisarías de familia                                                                              | A 2029 se habrá implementado un programa de intervención psicológica para la orientación a hombres y mujeres agresores de sus parejas                                                                 | Nº de programas de intervención psicológica a hombres y mujeres implementados | Secretaria de Desarrollo Social<br>Secretaria del Interior<br>Secretaria de Salud                                |

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                    |                                                                                                                      |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 1.2.3 Implementar un proceso formativo en las instituciones educativas del municipio, para el reconocimiento de los diversos tipos de familias y el respeto por las mismas.                                                                                               | A 2029 se ha implementado un proceso formativo en el 100% de las instituciones educativas públicas del municipio desde la perspectiva de la diversidad de las familias logrando una mayor aceptación y respeto por las familias distintas. | Nº de procesos formativos implementados<br><br>Nº de instituciones educativas públicas del municipio participantes | Secretaria de Educación<br><br>Secretaria de Desarrollo Social                                                       |
|  |  | 1.2.4 Generar espacios de reconocimiento público de la diversidad de las familias y el respeto por las distintas opciones de conformación de las mismas, de manera que aquellas formas de discriminación presentes hoy en la sociedad, sean controvertidas y erradicadas. | A 2029 se ha implementado anualmente por lo menos un acto simbólico en escenarios públicos orientado al reconocimiento y respeto por la diversidad de las familias                                                                         | Nº de actos simbólicos realizados anualmente                                                                       | Secretaria de Desarrollo Social<br><br>Secretaria del Interior<br><br>Secretaria de Salud                            |
|  |  | 1.2.5. Implementar un proceso formativo y de asesoría técnica con funcionarios/as para el reconocimiento de la diversidad y la atención diferenciada y                                                                                                                    | A 2029 anualmente se habrá implementado un proceso formativo y de asesoría técnica con funcionarios/as                                                                                                                                     | Nº de procesos formativos implementados anualmente                                                                 | Secretaria administrativa<br>Secretaria de Planeación<br>Secretaria de Desarrollo Social<br>Secretaria del Interior. |

|  |  |                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                            |                                          |                                                                                                                                           |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | respetuosa a las familias de Bucaramanga (Dialogo de saberes-Intercambio de experiencias)                                                                                                                       | orientado al reconocimiento de la diversidad y la atención diferencial                                                                                     |                                          |                                                                                                                                           |
|  |  | 1.2.6 Implementar estrategias que contribuyan a la transformación de representaciones e imaginarios sociales excluyentes y discriminatorios frente a la diversidad de las familias del municipio de Bucaramanga | A 2029 se habrá implementado por lo menos una estrategia anual orientada a la transformación de imaginarios sociales excluyentes y discriminatorios        | Nº de estrategias anuales implementadas  | Secretaria de Desarrollo Social<br><br>Secretaria del Interior<br><br>Secretaria de Salud<br><br>Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
|  |  | 1.2.7 Fomentar en padres y madres de familia la responsabilidad en la procreación y cuidado de los/as hijos e hijas                                                                                             | A 2029 se habrá implementado por lo menos un programa permanente orientado al fomento de la responsabilidad en la procreación y cuidado de los/as hijos/as | Nº de programas implementados anualmente | Secretaria de Desarrollo Social<br><br>Secretaria del Interior<br><br>Secretaria de Salud                                                 |
|  |  | 1.2.8. Fortalecer los vínculos familiares desde la cotidianidad y la vinculación de padres/madres de familia y cuidadores en actividades institucionales, que                                                   | A 2029 se habrá implementado un programa institucional de manera permanente orientado al fortalecimiento de                                                | Nº de programas implementados anualmente | Secretaria de Educación<br><br>Secretaria de Desarrollo Social<br><br>Secretaria de Salud                                                 |

|                                                          |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                             |                                                                                                     |                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                          |                                                                                   | contribuyan a la consolidación de vínculos familiares e intergeneracionales                                                                                                                                                                | vínculos familiares                                                                                                                                         |                                                                                                     |                                                                                                                              |
| <b>2. SEGURIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FAMILIAS</b> | 2.1 Protección económica y social a las familias urbanas y rurales de Bucaramanga | 2.1.1 Garantizar el acceso a servicios de acueducto y alcantarillado a las familias rurales y en condición de vulnerabilidad en contribución al mejoramiento de condiciones de bienestar y calidad de vida.                                | A 2029 el 98% de las familias rurales y en condición de vulnerabilidad del Municipio de Bucaramanga, gozarán de los servicios de acueducto y alcantarillado | Nº de familias rurales y en condición de vulnerabilidad con acceso a alcantarillado y acueducto     | Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga<br><br>Acueducto Metropolitano de Bucaramanga                                  |
|                                                          |                                                                                   | 2.1.2 Desarrollar programas y proyectos que apoyen técnica, tecnológica y financieramente a las iniciativas productivas familiares del sector rural de Bucaramanga, para que aseguren su integración al mercado local, regional, nacional. | A 2029 el 80% de las iniciativas productivas de las familias del sector rural cuentan con servicios técnicos, tecnológicos y financieros                    | Nº de familias con iniciativas productivas apoyadas técnica, tecnológica y financieramente          | Secretaría de Desarrollo Social<br><br>Umata<br><br>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga IMEBU |
|                                                          |                                                                                   | 2.1.3 Reducir el índice de empleo informal de jóvenes entre 18-28 años mediante programas y proyectos de formación y vinculación laboral, a través de alianzas                                                                             | En el 2029, el índice de empleo informal para jóvenes habrá bajado por lo menos en un 60%.                                                                  | Índice de empleo informal<br><br>Nº de estrategias entre el sector público y privado implementadas. | Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga IMEBU<br><br>Instituto Municipal de Cultural y Turismo de |

|  |  |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                    |                                                                                   |                                                                                                                                                 |
|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | estratégicas entre el sector público y privado.                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                    | No. de programas de formación en artes y oficios para el emprendimiento cultural. | Bucaramanga                                                                                                                                     |
|  |  | 2.1.4. Disminuir el déficit de vivienda cuantitativa a través de la implementación de programas que beneficien a las familias en condiciones de vulnerabilidad de Bucaramanga.                               | A 2029, se habrá disminuido el déficit de vivienda cuantitativa al 12%                                                                                             | Déficit de vivienda cuantitativo                                                  | Instituto de Vivienda de interés social y reforma urbana de Bucaramanga                                                                         |
|  |  | 2.1.5. Adelantar un programa institucional orientado al mejoramiento de 1000 viviendas en la zona urbana y en la zona rural.                                                                                 | A 2029 se habrá realizado el mejoramiento a 1000 viviendas de la zona rural y urbana del municipio de Bucaramanga                                                  | Nº de viviendas mejoradas                                                         | Instituto de Vivienda de interés social y reforma urbana de Bucaramanga                                                                         |
|  |  | 2.1.6. Establecer alianzas estratégicas con el sector privado para el desarrollo de programas y proyectos, con enfoque de capacidades, destinados a superar los determinantes estructurales que perpetúan la | A 2029 se han establecido por lo menos 4 alianzas anuales con el sector privado para el desarrollo de programas y proyectos destinados a superar los determinantes | Nº de alianzas estratégicas anuales implementadas                                 | Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga IMEBU<br><br>Secretaría de Planeación<br><br>Secretaría de Desarrollo Social |

|  |                                              |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                               |                                                                   |                                                                                                                                                          |
|--|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |                                              | vulnerabilidad económica y social de las familias urbanas y rurales del municipio.                                                                                 | estructurales que perpetúan la vulnerabilidad económica y social                                                                                              |                                                                   |                                                                                                                                                          |
|  |                                              | 2.1.7. Desarrollar una estrategia de promoción y fortalecimiento de la autonomía económica para las mujeres que han sido víctimas de violencia y jefes de hogar    | A 2029 se cuenta con una estrategia anual de promoción y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia y jefes de hogar      | Nº de estrategias anuales implementadas                           | Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga<br>Secretaria de Desarrollo<br>Secretaria del Interior<br>Centro Integral de la Mujer |
|  | 2.2 Generación de ingresos para las familias | 2.2.1 Fomentar el desarrollo de programas para las familias de Bucaramanga orientados a la construcción de proyectos de vida productiva, pertinentes y sostenibles | A 2029 se habrá construido un programa anual orientado al fomento de proyectos productivos, que permita a las familias el mejoramiento de su calidad de vida. | Número de programas creados anualmente                            | Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga<br>Secretaria de Desarrollo                                                           |
|  |                                              | 2.2.2 Generar un programa de inclusión socio laboral de las familias en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y sin acceso al derecho al trabajo.           | A 2029 se habrá creado un programa de inclusión socio laboral de las familias en condición de vulnerabilidad                                                  | Nº de programas de inclusión socio laboral de las familias creado | Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga<br>Secretaria de Desarrollo                                                           |
|  |                                              |                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                               |                                                                   |                                                                                                                                                          |

|  |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                            |                                          |                                                                                                                                                       |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | 2.2.3 Fortalecer unidades productivas, micro, pequeñas y medianas empresas de origen familiar como una estrategia para la reducción de la economía informal en Bucaramanga que garantice empleos dignos a los jefes de las familias. | A 2029, se habrán fortalecido por lo menos 1000 unidades productivas familiares                                                                                            | Nº de unidades productivas fortalecidas  | Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga<br>Secretaria de Desarrollo<br>Secretaria del Interior<br>Secretaria de Planeación |
|  | 2.2.4 Implementar un programa de fortalecimiento de capacidades de gestión, acceso al crédito y desarrollo de proyectos productivos solidarios, orientado a la generación y mejoramiento de los ingresos de las familias             | A 2029 se habrá mantenido un programa anual institucional de fortalecimiento de capacidades de gestión, acceso al crédito y desarrollo de proyectos productivos solidarios | Nº de programas implementados anualmente | Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga<br>Secretaria de Planeación                                                        |

|  |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                 |                                                     |                                                                                                                                                                                          |
|--|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | 2.3 Economía del cuidado | 2.3.1 Implementar un programa formativo que promueva la transformación de patrones culturales frente al cuidado y la distribución de roles en la vida doméstica, los cuales se basen en la cooperación y el reconocimiento del aporte de cada integrante de la familia | A 2029 de manera continua se habrá implementado un programa formativo anual orientado a la transformación de patrones culturales al interior de la Familia.                     | Nº de programas formativos implementados anualmente | Secretaría del Interior<br><br>Secretaría de Desarrollo/Centro Integral de la Mujer<br><br>Secretaría de Salud<br><br>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga |
|  |                          | 2.3.2 Implementar estrategias comunicativas y pedagógicas orientadas a la visibilización de los aportes de la economía del cuidado a la familia y desarrollo municipal                                                                                                 | A 2029 se habrá implementado anualmente y de manera permanente una estrategia comunicativa y pedagógica orientada a la visibilización de los aportes de la economía del cuidado | Nº de estrategias implementadas anualmente          | Secretaría de Desarrollo/Centro Integral de la Mujer<br><br>Oficina de Prensa<br><br>Oficina de las TIC                                                                                  |

|                                                                              |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                        |                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                              |                                                    | 2.3.3. Implementar estrategias orientadas a la potenciación de las habilidades artísticas, culturales, educativas, deportivas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su tiempo libre, como medida de cuidado en ausencia de padres/madres debido a su jornada laboral. | A 2029 se habrá implementado una estrategia de potenciación de habilidades artísticas, culturales, educativas y deportivas en el 100% de las instituciones educativas públicas del municipio de Bucaramanga como medida de cuidado | Nº de estrategias implementadas anualmente             | Secretaria de Desarrollo Social<br><br>Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga<br><br>Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga |
| <b>3. SEGURIDAD FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL PARA LAS FAMILIAS EN BUCARAMANGA</b> | 3.1 entornos seguros y pacíficos para las familias | 3.1.1 Propiciar entornos de desarrollo y formación en las familias como promotoras de convivencia pacífica y de la protección y seguridad para sus integrantes                                                                                                             | A 2029 se habrá generado por lo menos una estrategia anual orientada a la promoción de entornos protectores                                                                                                                        | Nº de estrategias implementadas anualmente             | Secretaria de Desarrollo Social<br><br>Secretaria del Interior<br><br>Secretaria de Salud                                                                                 |
|                                                                              |                                                    | 3.1.2. Realizar ejercicios de cartografía social que posibiliten la identificación de los riesgos y amenazas potenciales (microtráfico, pandillas, etc.) y la implementación de acciones preventivas                                                                       | A 2029 se habrá implementado anualmente una estrategia preventiva de los riesgos y amenazas potenciales a las familias de Bucaramanga, producto de los                                                                             | Nº de estrategias preventivas implementadas anualmente | Secretaria del Interior de Bucaramanga<br><br>Secretaria de Desarrollo Social<br><br>Secretaria de Salud                                                                  |

|  |  |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                  |                                                      |                                                                                                                                             |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | que eviten el daño parcial o permanente de los integrantes de las familias, así como la minimización de su impacto.                                                                     | resultados de la cartografía social                                                                                                                                              |                                                      |                                                                                                                                             |
|  |  | 3.1.3. Implementar un programa permanente de prevención y atención frente al consumo de sustancias psicoactivas                                                                         | Al 2029 se habrá implementado de manera permanente un programa institucional de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas en barrios y veredas del municipio, | N° de programas institucionales creados y mantenidos | Secretaria de Desarrollo Social<br>Secretaria del interior<br>Secretaria de Salud<br>Secretaria de Educación                                |
|  |  | 3.1.4 Disminuir el número de casos de violencia intrafamiliar, a través de la Implementación de medidas de prevención, particularmente violencia de pareja y el maltrato hacia niños/as | Al 2029 se habrá disminuido en un 70% los casos de violencia intrafamiliar                                                                                                       | N° de casos de violencia intrafamiliar               | Secretaria de Desarrollo Social<br><br>Centro Integral de la Mujer de Bucaramanga<br><br>Secretaria del Interior<br><br>Secretaria de Salud |
|  |  | 3.1.6 Fortalecer la implementación de estrategias para la promoción de la salud mental comunitaria con énfasis en desarrollo de habilidades para la vida                                | A 2029 se habrá implementado anualmente una estrategia para la promoción de la salud mental comunitaria.                                                                         | N° de estrategias implementadas anualmente           | Secretaria de Salud<br><br>Secretaria de Desarrollo Social                                                                                  |

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                         |                                            |                                                                                                              |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | y el fortalecimiento de redes comunitarias e intersectoriales.                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                         |                                            |                                                                                                              |
|  |  | 3.1.7 Fortalecer la Implementación de un programa orientado a la creación de redes comunitarias para la prevención de las violencias y la promoción de relaciones solidarias y entre vecinos                                                  | A 2029 se habrá implementado anualmente un programa de creación de redes comunitarias y de prevención de las violencias.                                | Nº de programas implementados anualmente   | Secretaria de Desarrollo Social<br><br>Centro Integral de la Mujer                                           |
|  |  | 3.1.8 Implementar una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los integrantes del núcleo familiar con el apoyo de redes comunitarias.                                                                         | A 2019 se habrá implementado anualmente una estrategia para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los integrantes del núcleo familiar | Nº de estrategias implementadas anualmente | Secretaria de Desarrollo Social<br><br>Secretaria del Interior<br>Secretaria de Salud<br>Secretaria de Salud |
|  |  | 3.1.9 Implementar una estrategia para la prevención del embarazo en adolescentes que funcione de manera transversal y articulada en todas las instituciones de salud, educación, formación y desarrollo social de las familias y comunidades. | A 2019 se habrá implementado anualmente una estrategia para la prevención del embarazo en adolescentes                                                  | Nº de estrategias implementadas anualmente | Secretaria de Desarrollo Social<br><br>Secretaria de Educación<br>Secretaria de Salud                        |

|  |                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                            |                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                       |
|--|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | 3.2 Soporte recreativo y cultural para las familias | 3.2.1 Brindar a las familias de barrios y veredas del municipio espacios de esparcimiento, ocio creativo, deporte, apoyo psicosocial, formación y capacitación para la generación de habilidades y destrezas que promuevan lazos de confianza entre padres e hijos en lo | A 2029, las familias de Bucaramanga en un 100% gozarán de espacios de encuentro para la promoción de lazos de confianza entre padres e hijos               | Nº de familias de Bucaramanga que participan de los espacios generados                                                    | Secretaría de Desarrollo Social<br><br>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga<br><br>Instituto Municipal de Cultura y Turismo                            |
|  |                                                     | 3.2.2 Fortalecer los programas de atención psicosocial y recreativa a los adultos mayores en ocupación del tiempo libre, artístico y fortalecimiento de las redes sociales, que garanticen una vida digna.                                                               | A 2029, la administración municipal habrá implementado anualmente un programa de atención psicosocial con el 100% de los adultos mayores que lo soliciten. | Nº de programas implementados anualmente<br><br>Nº de adultos mayores que participan del programa de atención psicosocial | Secretaría de Desarrollo Social<br><br>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga<br><br>Instituto Municipal de Cultura y Turismo<br><br>Secretaría de Salud |

|                                                                                |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                           |                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                |                                                                 | 3.2.3. Promover el desarrollo estrategias para el mejoramiento de la estética de los espacios y entornos de las familias en barrios y veredas de la ciudad                                                                                                                                                              | A 2029 se habrá Implementado anualmente una estrategia de mejoramiento de la estética y entornos familiares                                                                                                        | Nº de estrategias implementadas anualmente                                                | Secretaria de Planeación Municipal<br>Secretaria de Salud<br>Secretaria de Desarrollo<br>Secretaria del Interior<br>Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
|                                                                                |                                                                 | 3.2.4. Implementar una estrategia para la prevención de los riesgos del uso inadecuados de las redes sociales y el internet orientada a padres/madres, cuidadores/as e hijos/as                                                                                                                                         | A 2029 se habrá implementado anualmente una estrategia de prevención de los riesgos del uso inadecuado de las redes sociales y el internet                                                                         | Nº de estrategias implementadas anualmente                                                | Oficina de las TIC<br>Secretaria de Desarrollo                                                                                                               |
| <b>4. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y JUSTICIA PARA LAS FAMILIAS</b> | <b>4.1 ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL</b> | 4.1.1 Establecer empalmes con las políticas públicas dirigidas a distintos grupos poblacionales; que permitan acciones coordinadas, pertinentes y eficaces en la atención a las familias, particularmente políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, política pública de vejez y envejecimiento y | En el 2029 la administración municipal habrá logrado desarrollar acciones conjuntas, con las otras políticas públicas que realizan una atención adecuada, pertinente, diferencial y diferenciada a las familias de | Nº de acciones coordinadas en el marco de las diferentes políticas públicas del municipio | Secretaria de Desarrollo Social<br>Secretaria de Planeación<br>Centro Integral de la Mujer                                                                   |

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                         |                                                           |                                                                                       |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | política pública de mujer y equidad de género del municipio.                                                                                                                                                                                                                                        | Bucaramanga.                                                                                                                                                                                                            |                                                           |                                                                                       |
|  |  | 4.1.2. Generar un sistema unificado de información, que dé cuenta de los enlaces y desarrollos conjuntos de la política pública para las familias familia, políticas de mujer y género, vejez y envejecimiento, primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio. | A 2029 se habrá implementado un sistema unificado de información del seguimiento a las políticas públicas del municipio relacionadas con familia                                                                        | Nº de sistemas de información y seguimiento implementados | Secretaria de Planeación<br><br>Secretaria de las TIC<br><br>Secretaria de Desarrollo |
|  |  | 4.1.3 Crear una sala situacional en Familia del municipio de Bucaramanga para la profundización de estudios que den cuentas de los cambios en las tipologías de las familias y las situaciones que viven en su entorno social, político y económico                                                 | A 2029, se cuenta contará con una sala situacional de familia que produzca conocimientos pertinentes para direccionar las acciones que mitigan o transformen las realidades problemáticas de las familias en la ciudad. | Nº de salas de situacionales de familia implementadas     | Secretaria de Planeación<br><br>Secretaria de Desarrollo                              |

|  |                                                         |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                    |                                                                       |                                                                                                                                                                  |
|--|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>4.2 ATENCIÓN INTEGRAL DIFERENCIAL Y DIFERENCIADA</b> | 4.2.1 Garantizar la implementación de estrategias interinstitucionales entre sector público y privado, para la acción social ante situaciones que vulneren los derechos colectivos e individuales de las víctimas del conflicto armado. | A 2029 se habrá implementado anualmente una estrategia para la atención interinstitucional a víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado de Bucaramanga | Nº de estrategias implementadas anualmente                            | Secretaria del interior /Centro de Atención a víctimas<br>Secretaria de Desarrollo<br>Secretaria de Educación<br>Secretaria de Salud<br>Secretaria de Planeación |
|  |                                                         | 4.2.2 Fortalecer técnica y operativamente las instancias de la administración municipal que hacen parte de la ruta de atención a las familias del municipio de Bucaramanga, particularmente las comisarías de Familia                   | A 2029 se habrá fortalecido técnica y operativamente anualmente una instancia municipal encargada de la atención familias                                          | Nº de instancias administrativas fortalecidas                         | Secretaria administrativa<br>Secretaria de Planeación                                                                                                            |
|  |                                                         | 4.2.3 Construir un protocolo de atención a víctimas de VIF, Abuso y acoso para prevenir la revictimización de las personas que acudan a las instituciones a recibir atención y a hacer las denuncias                                    | A 2029 se cuenta con un protocolo de atención a víctimas de VIF, Abuso y acoso                                                                                     | Nº de protocolos de atención a víctimas de VIF, Abuso y acoso creados | Secretaria del Interior/Comisarias de Familia<br>Secretaria de Salud<br>Secretaria de Desarrollo                                                                 |
|  |                                                         | 4.2.4 Implementar una estrategia comunicativa para socializar las diferentes rutas de atención y programas                                                                                                                              | A 2029 se habrá implementado anualmente una estrategia comunicativa de                                                                                             | Nº de estrategias comunicativas implementadas.                        | Oficina de prensa<br>Oficina de las TIC                                                                                                                          |

|  |  |                                                                        |                                                                                                |  |  |
|--|--|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|  |  | institucionales orientados a la atención a las familias de Bucaramanga | socialización de las rutas de atención y oferta institucional para las familias de Bucaramanga |  |  |
|--|--|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

## PROYECCION PLAN DE INVERSIÓN POLITICA PÚBLICA DE LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA

Tomando como base el gasto público social de la administración municipal durante las últimas vigencias, así como la inversión realizada para la implementación del Plan de Desarrollo 2016-2019 Gobierno de las Ciudadanas y Ciudadanos, se realizó una proyección del gasto público social para los próximos 10 años. Para ello, se establece como base las inversiones realizadas en el cuatrienio 2016-2019 y se realiza un ajuste a una inflación proyectada al 3.5% anual, según datos Banrep y proyecciones de Corficolombiana. Siendo así, se estima que la próxima inversión de gasto público social a 10 años para la atención integral a las familias de Bucaramanga es de aproximadamente \$4.8 billones de pesos colombianos (COP), toda vez, que los programas e iniciativas emprendidas desde la administración municipal están orientadas y tienen algún nivel de impacto en los/as integrantes de las familias del municipio y al mejoramiento de sus condiciones de vida. Como se proyecta en la siguiente tabla:

| PERIODO (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | PRESUPUESTO          |
|------------------------------------|----------------------|
| 2020-2023                          | 1.866.655.177        |
| 2024-2027                          | 1931.998.458         |
| 2028-2029                          | 999.809.202          |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>4.798.472.837</b> |

#### 4.5 PLAN OPERATIVO DE LA POLITICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA AÑO 2019

A continuación se presenta el Plan Operativo de la Política Pública para las Familias de Bucaramanga correspondiente al año 2019:

| PLAN ESTRATEGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA 2019 – 2029 |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                  | PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 2016 - 2019 "EL GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS" |                                                             |                                                                                    |                                                                                                                                                                |                  |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------|
| EJE DE POLÍTICA                                                                      | LÍNEA DE ACCIÓN                           | ACCIONES DE POLÍTICA                                                                                                                                                                                                                                                    | RESPONSABLES                                                                                                     | LÍNEA ESTRATÉGICA                                                                                        | PROGRAMA                                                    | RESULTADO CUATRENIO                                                                | META DE PRODUCTO CUATRENIO                                                                                                                                     | PRESUPUESTO 2019 | AGENTE / INSTANCIA RESPONSABLE  |
| 1. FAMILIA COMO AMBITO DE SOCIALIZACIÓN DEMOCRÁTICA                                  | 1.1.Convivencia y relaciones democráticas | 1.1.1 Generar estrategias pedagógicas en torno al fortalecimiento de procesos comunicativos que promuevan el equilibrio, consenso y concertación al interior de las familias urbanas y rurales del municipio de Bucaramanga en la construcción de un proyecto familiar. | Secretaria de Educación<br>Secretaria de Desarrollo Social                                                       | LÍNEA INCLUSIÓN SOCIAL 2.                                                                                | INICIO FELIZ                                                | Mantener por debajo de 10 la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años | Fortalecer 1.500 padres, madres y otros cuidadores en capacidades para la crianza, la construcción de vínculos afectivos y su ejercicio de corresponsabilidad. | \$661.938.000    | Sec. Desarrollo Social          |
|                                                                                      |                                           | 1.1.3 Desarrollar programas orientados a la promoción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres al interior de las familias tanto en la zona urbana como rural.                                                                                                 | Secretaria de Desarrollo Social<br>Secretaria de Salud<br>Secretaria del Interior<br>Centro Integral de la Mujer | LÍNEA INCLUSIÓN SOCIAL 2.                                                                                | COMUNICACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES AL DESARROLLO | Disminuir a 717 los casos de violencia entre pareja                                | Realizar 4 campañas comunicativas para la equidad de género.                                                                                                   | \$20.000.000     | Secretaria de Desarrollo Social |
|                                                                                      | 1.2 Transformación de patrones culturales |                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                  |                                                                                                          |                                                             |                                                                                    |                                                                                                                                                                |                  |                                 |

|                                                   |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                      |                                         |                                                      |                                                                                                     |                                                                                                                                          |                                  |                               |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| 2. SEGURIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FAMILIAS | 2.1 Protección económica y social a las familias urbanas y rurales de Bucaramanga | 1.2.2 Implementar un proceso formativo en las instituciones educativas del municipio, para el reconocimiento de la diversidad de las familias y el respeto por las mismas.                                                                 | Secretaría de Educación<br>Secretaría de Desarrollo Social                                                           | LÍNEA CALIDAD DE VIDA 4.                | PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO (ADAPTABILIDAD)  | Reducir al 5% la tasa de deserción para educación media                                             | Implementar y mantener en 15 instituciones educativas oficiales de bajo logro el programa de familias formadoras.                        | \$168.718.000                    | Secretaría de Educación       |
|                                                   |                                                                                   | 2.1.1 Garantizar el acceso a servicios de acueducto y alcantarillado a las familias rurales y en condición de vulnerabilidad en contribución al mejoramiento de condiciones de bienestar y calidad de vida.                                | Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga<br>Acueducto Metropolitano de Bucaramanga                              | LÍNEA INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD 6. | SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS Y RURALES                 | Mantener el 95% de la cobertura del servicio de agua potable y saneamiento básico del sector urbano | Construir 60 pozos sépticos para el sector rural<br>Gestionar y/o construir 5 redes de acueducto y alcantarillado en barrios legalizados | \$100.000.000<br>\$1.600.000.000 | Secretaría de Infraestructura |
|                                                   |                                                                                   | 2.1.2 Desarrollar programas y proyectos que apoyen técnica, tecnológica y financieramente a las iniciativas productivas familiares del sector rural de Bucaramanga, para que aseguren su integración al mercado local, regional, nacional. | Secretaría de Desarrollo Social<br>Umata<br>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga IMEBU | LÍNEA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 3.       | AGRICULTURA SOSTENIBLE PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA | Disminuir a 30% el índice de necesidades básicas insatisfechas -NBI en el sector rural              | Realizar 3 mercados campesinos en la ciudad.                                                                                             | \$110.000.000                    | Secretaría de Desarrollo      |
|                                                   |                                                                                   | 2.1.4. Disminuir el déficit de vivienda cuantitativa a través de la implementación de programas que                                                                                                                                        | Instituto de Vivienda de interés social y reforma urbana de Bucaramanga                                              | LÍNEA INCLUSIÓN SOCIAL 2.               | CONSTRUYENDO MI HOGAR                                | Reducir a 314 el déficit cuantitativo de vivienda                                                   | Asignar 850 subsidios complementarios a hogares que cuentan con subsidio                                                                 | \$2.471.000.000                  | INVISBU                       |

|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                 |                                                      |                                                      |                                                                                         |                                                                                       |                                                                                  |                          |         |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------|
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                | beneficien a las familias en condiciones de vulnerabilidad de Bucaramanga.                                                                      |                                                      |                                                      |                                                                                         |                                                                                       | nacional.                                                                        |                          |         |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                 |                                                      |                                                      |                                                                                         |                                                                                       | Entregar 1.000 soluciones de vivienda en cualquier modalidad.                    | \$2.600.000.000          | INVISBU |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                 |                                                      |                                                      |                                                                                         |                                                                                       | Entregar 100 soluciones de vivienda para mujeres cabeza de familia.              | \$1.050.000.000          | INVISBU |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                 |                                                      |                                                      |                                                                                         |                                                                                       | Capacitar a 7.350 familias en temas relacionados con vivienda de interés social. | \$180.000.000            | INVISBU |
|                                              | 2.1.5 Establecer alianzas estratégicas con el sector privado para el desarrollo de programas y proyectos, con enfoque de capacidades, destinados a superar los determinantes estructurales que perpetúan la vulnerabilidad económica y social de las familias urbanas y rurales del municipio. | Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga IMEBU<br><br>Secretaria de Planeación<br><br>Secretaria de Desarrollo Social | LÍNEA 5. PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES | INSERCIÓN LABORAL                                    | Mantener en 8% la tasa de desempleo                                                     | Formar 1.700 personas en competencias laborales específicas.                          | \$150.000.000                                                                    | IMEBU                    |         |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                 |                                                      |                                                      |                                                                                         | Lograr que 200 personas en condición de vulnerabilidad accedan a una vacante laboral. | \$26.000.000                                                                     | IMEBU                    |         |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                 |                                                      |                                                      |                                                                                         |                                                                                       |                                                                                  |                          |         |
| 2.2 Generación de ingresos para las familias | 2.2.1 Fomentar el desarrollo de programas para las familias de Bucaramanga orientados a la construcción de proyectos de vida productiva, pertinentes y sostenibles                                                                                                                             | Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga<br><br>Secretaria de Desarrollo                                              | LÍNEA 3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL                    | AGRICULTURA SOSTENIBLE PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA | Disminuir a 30% el índice de necesidades básicas insatisfechas -NBI en el sector rural. | Implementar 210 huertas familiares rurales y urbanas en los corregimientos.           | \$70.493.100                                                                     | Secretaria de Desarrollo |         |

|  |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                   |                                                      |                                               |                                                                                                                                        |                                                                                                                                                          |               |                                          |
|--|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------|
|  |                          | 2.2.2 Fortalecer unidades productivas, micro, pequeñas y medianas empresas de origen familiar como una estrategia para la reducción de la economía informal en Bucaramanga que garantice empleos dignos a los jefes de las familias.                                       | Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga<br><br>Secretaria de Desarrollo<br><br>Secretaria del Interior<br><br>Secretaria de Planeación | LÍNEA 5. PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES | CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA EMPRESARIAL | Mejorar en 250 empresas sus capacidades competitivas y su nivel de productividad                                                       | Acompañar la formulación 1.000 Planes estratégicos empresariales con herramientas gerenciales para la innovación.                                        | \$120.000.000 | IMEBU                                    |
|  | 2.3 Economía del cuidado | 2.3.3. Implementar estrategias orientadas a la potenciación de las habilidades artísticas, culturales, educativas, deportivas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su tiempo libre, como medida de cuidado en ausencia de padres/madres debido a su jornada laboral. | Secretaria de Desarrollo Social                                                                                                                                   | LÍNEA 4. CALIDAD DE VIDA                             | LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD "LEO"           | Lograr la asistencia de 250.000 personas a las actividades culturales y artísticas de la ciudad y la Biblioteca Pública Gabriel Turbay | Realizar 840 talleres con niñas, niños y adolescentes con el fin de fomentar la lectura a través de actividades artísticas y culturales complementarias. | \$72.000.000  | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
|  |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                            | Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga                                                                                               |                                                      |                                               |                                                                                                                                        | Mantener 1 estrategia de biblioteca móvil para niñas y niños.                                                                                            | \$120.000.000 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
|  |                          |                                                                                                                                                                                                                                                                            | Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga                                                                                                           |                                                      |                                               |                                                                                                                                        | Realizar 48 intervenciones en los espacios de encuentro ciudadano desde la apropiación artística y cultural.                                             | \$300.000.000 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |

|                                                                              |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                   |                          |                                         |                                                                                   |                                                                                                                                                            |               |                         |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------|
|                                                                              |                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                   | LÍNEA CALIDAD DE VIDA 4. | DEPORTE Y RECREACIÓN SOCIAL COMUNITARIO | Logra la participación de 420.000 personas en hábitos y estilos de vida saludable | Realizar 8 eventos de vacaciones creativas dirigidas a la primera infancia e infancia.                                                                     | \$68.469.000  | INDERBU                 |
| <b>3. SEGURIDAD FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL PARA LAS FAMILIAS EN BUCARAMANGA</b> | 3.1 entornos seguros y pacíficos para las familias | 3.1.1 Propiciar entornos de desarrollo y formación en las familias como promotoras de convivencia pacífica y de la protección y seguridad para sus integrantes                                                                                                                                                           | Secretaría de Desarrollo Social<br>Secretaría del Interior<br>Secretaría de Salud | LÍNEA CALIDAD DE VIDA 4. | CONVIVENCIA                             | Reducir a 10 a tasa de victimización                                              | Mantener la estrategia para promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012 | \$300.000.000 | Secretaría del Interior |
|                                                                              |                                                    | 3.1.2. Realizar ejercicios de cartografía social que posibiliten la identificación de los riesgos y amenazas potenciales (microtráfico, pandillas, etc.) y la implementación de acciones preventivas que eviten el daño parcial o permanente de los integrantes de las familias, así como la minimización de su impacto. | Secretaría de Desarrollo Social<br>Secretaría del Interior<br>Secretaría de Salud | LÍNEA CALIDAD DE VIDA 4. | CONVIVENCIA                             | Reducir a 10 a tasa de victimización                                              | Mantener la implementación del programa de Tolerancia en Movimiento institucionalizado por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.                              | \$300.000.000 | Secretaría del Interior |

|  |  |                                                                                                                                                                                         |                                            |                           |                                  |                                                                                          |                                                                                                                                                                                       |               |                                                                                                                                                 |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | 3.1.3 Disminuir el número de casos de violencia intrafamiliar, a través de la Implementación de medidas de prevención, particularmente violencia de pareja y el maltrato hacia niños/as | Secretaría de Desarrollo Social            | LÍNEA 2. INCLUSIÓN SOCIAL | VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS         | Disminuir a 717 los casos de violencia entre pareja                                      | Brindar al 100% de las mujeres víctimas de violencia atención jurídica y psicológica virtualmente y en el centro integral de la mujer.                                                | \$15.000.000  | Secretaría de Desarrollo Social                                                                                                                 |
|  |  |                                                                                                                                                                                         | Centro Integral de la Mujer de Bucaramanga | LÍNEA 2. INCLUSIÓN SOCIAL | VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS         | Disminuir a 717 los casos de violencia entre pareja                                      | Implementar 4 iniciativas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.                                                  | \$11.411.000  | Secretaría del Interior                                                                                                                         |
|  |  |                                                                                                                                                                                         | Secretaría del Interior                    |                           |                                  |                                                                                          |                                                                                                                                                                                       |               |                                                                                                                                                 |
|  |  |                                                                                                                                                                                         | Secretaría de Salud                        |                           |                                  |                                                                                          |                                                                                                                                                                                       |               |                                                                                                                                                 |
|  |  |                                                                                                                                                                                         |                                            |                           | JUGANDO Y APRENDIENDO (INFANCIA) | Reducir por debajo del 15% la proporción de madres - niñas, adolescentes (10 a 19 años). | Mantener 1 estrategia de prevención del maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar.                                                                                | \$75.000.000  | Secretaría de Desarrollo Social                                                                                                                 |
|  |  |                                                                                                                                                                                         |                                            |                           | CRECIENDO Y CONSTRUYENDO         |                                                                                          |                                                                                                                                                                                       |               |                                                                                                                                                 |
|  |  |                                                                                                                                                                                         |                                            |                           |                                  |                                                                                          | Implementar y mantener la estrategia "Me protejo, me protegen" rutas de acompañamiento y protección integral para adolescentes ante inobservancia, amenaza o vulneración de derechos. | \$142.500.000 | Secretaría de Desarrollo Social- Convenios de Asociación las fundaciones o entidades aportan un mínimo de 30% del valor que aporta el municipio |

|  |                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                       |                           |                          |                                                     |                                                                                                                                                                      |               |                                                                        |
|--|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------|
|  |                                                     | 3.1.5 Fortalecer la implementación de un programa orientado a la creación de redes comunitarias para la prevención de las violencias y la promoción de relaciones solidarias y entre vecinos.                                                                      | Secretaría de Desarrollo Social<br><br>Centro Integral de la Mujer                                                                                                                    | LÍNEA INCLUSIÓN SOCIAL 2. | VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS | Disminuir a 717 los casos de violencia entre pareja | Conformar 34 grupos de mujeres para la red comunitaria de prevención contra la violencia.                                                                            | \$20.000.000  | Secretaría de Desarrollo Social                                        |
|  | 3.2 Soporte recreativo y cultural para las familias | 3.2.1 Brindar a las familias de barrios y veredas del municipio espacios de esparcimiento, ocio creativo, deporte, apoyo psicosocial, formación y capacitación para la generación de habilidades y destrezas que promuevan lazos de confianza entre padres e hijos | Secretaría de Desarrollo Social<br><br>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga<br><br>Instituto Municipal de Cultura y Turismo                            | LÍNEA INCLUSIÓN SOCIAL 2. | VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS | Disminuir a 717 los casos de violencia entre pareja | Brindar 60.000 entradas a los parques RECREAR a mujeres víctimas de violencia, madres comunitarias, mujeres rurales, madres cabeza de familia y mujeres vulnerables. | \$99.997.640  | Secretaría de Desarrollo Social<br><br>Secretaría de Desarrollo Social |
|  |                                                     | 3.2.2 Fortalecer los programas de atención psicosocial a los adultos mayores en ocupación del tiempo libre, deportivo, cultural, artístico y fortalecimiento de las redes sociales, que garanticen una vida digna.                                                 | Secretaría de Desarrollo Social<br><br>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga<br><br>Instituto Municipal de Cultura y Turismo<br><br>Secretaría de Salud | LÍNEA INCLUSIÓN SOCIAL 2. | ADULTO MAYOR Y DIGNO     |                                                     | Realizar 3 campañas de sensibilización a la comunidad en los derechos del adulto mayor y promoción de redes de apoyo.                                                | \$77.500.000  | Secretaría de Desarrollo Social                                        |
|  |                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                       |                           |                          |                                                     | Mantener a 560 adultos mayores la atención primaria en salud y orientación psicosocial.                                                                              | \$287.989.700 | Secretaría de Desarrollo Social                                        |
|  |                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                       |                           |                          |                                                     |                                                                                                                                                                      |               |                                                                        |

|                                                                                |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                      |                                 |                                                     |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                        |   |               |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------|---------------------------------|
|                                                                                |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                      |                                 |                                                     |                                                                                                                                     | Realizar actividades de celebración del día del adulto mayor.                                                                                                          | 4 | \$50.000.000  | Secretaria de Desarrollo Social |
|                                                                                |                                                                 | 3.2.3. Promover el desarrollo para el mejoramiento de la estética de los espacios y entornos de las familias en barrios y veredas de la ciudad                                                                                                      | Secretaria de Planeación<br>Secretaria de Salud<br>Secretaria de Desarrollo<br>Secretaria del Interior<br>Instituto Municipal de Cultura y Turismo                   |                                 |                                                     |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                        |   |               |                                 |
| <b>4. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y JUSTICIA PARA LAS FAMILIAS</b> | <b>4.1 ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL</b> | 4.1.3 Crear una sala situacional en Familia del municipio de Bucaramanga para la profundización de estudios que den cuentas de los cambios en las tipologías de las familias y las situaciones que viven en su entorno social, político y económico | Secretaria de Planeación<br><br>Secretaria de Desarrollo                                                                                                             | LÍNEA 1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA | UNA CIUDAD VISIBLE QUE TOMA DECISIONES INTELIGENTES | Lograr una clasificación de 85 sobre 100 en el componente visibilidad en el índice de transparencia de las entidades públicas -ITEP | Crear y mantener 1 banco de datos y estadísticas para la gestión pública.                                                                                              |   | \$200.000.000 | Secretaria de Salud y Ambiente  |
|                                                                                | <b>4.2 ATENCIÓN INTEGRAL DIFERENCIAL Y DIFERENCIADA</b>         | 4.2.1 Garantizar la implementación de estrategias interinstitucionales entre sector público y privado, para la acción social ante situaciones que vulneren los derechos colectivos e individuales de las víctimas del conflicto armado.             | Secretaria del interior /Centro de Atención a víctimas<br><br>Secretaria de Desarrollo<br>Secretaria de Educación<br>Secretaria de Salud<br>Secretaria de Planeación | LÍNEA 2. INCLUSIÓN SOCIAL       | VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO               | Mantener al 100% la cobertura en salud a la población víctima del conflicto interno armado.                                         | Realizar 6 encuentros para la participación de mujeres víctimas del conflicto interno armado como sujetos de derechos en entornos familiares y escenarios de decisión. |   | \$10.000.000  | Secretaria de Desarrollo        |

|  |  |                                                                                                                                                                                                                       |                                                           |                           |                                       |                                                                                             |                                                                                                                                                                 |               |                                 |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------|
|  |  |                                                                                                                                                                                                                       |                                                           |                           |                                       |                                                                                             | Formular e implementar el Plan de acción intersectorial de entornos saludables PAIE con población víctima del conflicto interno armado.                         | \$415.385.000 | Secretaría de Salud y Ambiente  |
|  |  |                                                                                                                                                                                                                       |                                                           | LÍNEA INCLUSIÓN SOCIAL 2. | VICTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO | Mantener al 100% la cobertura en salud a la población víctima del conflicto interno armado. | Apoyar 7 iniciativas encaminadas a generar garantías de no repetición y reparación simbólica a víctimas del conflicto interno armado.                           | \$50.000.000  | Secretaría del Interior         |
|  |  | 4.2.2 Fortalecer técnica y operativamente las instancias de la administración municipal que hacen parte de la ruta de atención a las familias del municipio de Bucaramanga, particularmente las comisarías de Familia | Secretaría administrativa<br><br>Secretaría de Planeación | LÍNEA INCLUSIÓN SOCIAL 2. | VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS              | Disminuir a 717 los casos de violencia entre pareja.                                        | Realizar 8 capacitaciones a los comisarios de familia en justicia con equidad.                                                                                  | \$10.000.000  | Secretaría de Desarrollo Social |
|  |  |                                                                                                                                                                                                                       |                                                           |                           |                                       |                                                                                             | Realizar 8 eventos de formación y sensibilización con los funcionarios públicos de las entidades encargadas, de atender los casos de violencia contra la mujer. | \$10.000.000  | Secretaría de Desarrollo Social |
|  |  |                                                                                                                                                                                                                       |                                                           |                           |                                       |                                                                                             | Implementar y mantener 1 programa integral e interinstitucional que garanticen la seguridad y                                                                   | \$10.000.000  | Secretaría de Desarrollo Social |
|  |  |                                                                                                                                                                                                                       |                                                           |                           |                                       |                                                                                             |                                                                                                                                                                 |               |                                 |

|  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                                        |              |                                 |
|--|--|--|--|--|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------|
|  |  |  |  |  |  |  | el goce efectivo de los derechos de las mujeres.                                                                                       |              |                                 |
|  |  |  |  |  |  |  | Brindar al 100% de las mujeres víctimas de violencia atención jurídica y psicológica virtualmente y en el centro integral de la mujer. | \$15.000.000 | Secretaria de Desarrollo Social |
|  |  |  |  |  |  |  |                                                                                                                                        |              |                                 |

## 5. ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA

### 5.1 LA COORDINACIÓN COMO ESPACIO DE GARANTÍA DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL

Para la administración municipal es fundamental que la presente política pública haga parte de un trabajo articulado a nivel institucional en el que confluyan procesos administrativos, técnicos y políticos que garanticen su coordinación. De acuerdo con Peters, la coordinación de las políticas públicas, tiene como objetivos:

- i. Evitar o minimizar la duplicación y superposición de políticas;
- ii. Reducir las inconsistencias de las políticas;
- iii. Asegurar prioridades de políticas y apuntar a la cohesión y coherencia entre ellas;
- iv. Atenuar el conflicto político y burocrático;
- v. Promover una perspectiva holística que supere la mirada sectorialista y estrecha de las políticas. ( Peters, 1998)

Así mismo, según Molina y Licha, la coordinación de las políticas públicas, es un proceso que tiene entre sus características: a) Es **político y técnico** a la vez; b) Es **participativo y concertado**, c) Es **horizontal y vertical** a la vez; y d) Es un proceso de **diferentes alcances** (macro, meso y micro)

Para tal fin, la Política Pública para las Familias de Bucaramanga, requiere, entre otros aspectos de:

- Trabajo articulado de los diferentes actores, entre ellos, las familias, las instituciones públicas y organizaciones sociales y comunitarias con presencia en el municipio de Bucaramanga.
- Espacios consultivos y de participación decisoria de las familias de Bucaramanga en el marco de las diferentes estrategias e iniciativas que se gesten del plan estratégico de la Política Pública para las Familias.
- Inclusión de los lineamientos de la política pública en los planes de desarrollo 2020-2023, 2024-2027, 2028-2031.
- Disposición de recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos para la implementación de las acciones contenidas en el plan estratégico de la presente política pública.

## 5.2 INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS DE BUCARAMANGA

La integralidad que orienta la puesta en marcha del plan estratégico de la Política Pública para las Familias, evidencia que la administración municipal requiere de una constante coordinación, planeación, seguimiento y evaluación de los procesos que adelanta, así como de su intersectorialidad. La implementación de la política pública estará a cargo del alcalde o alcaldesa, así como de las diferentes dependencias administrativas de la administración municipal. No obstante, la instancia que liderará el proceso de implementación de la Política Pública es la Secretaria de Desarrollo Social y Económico en coordinación con la Secretaria de planeación. A esta instancia le corresponden entre otras funciones:

- Coordinar, hacer seguimiento y evaluar la implementación de la Política para las Familias de Bucaramanga.

- Crear y/o potenciar mecanismos que faciliten la toma de decisiones y la institucionalidad de la política pública, como la producción de información estadística y el establecimiento de referentes por dependencia de la administración municipal.
- Generar espacios de encuentro y de construcción de una agenda pública en articulación con las diferentes expresiones organizativas que en el municipio realicen acciones de acompañamiento a las familias.
- Difundir la política pública y sus alcances al interior de las diferentes dependencias de la administración municipal que tienen injerencia en la implementación de la política pública.
- Capacitar a los/as funcionarios/as públicos/as del municipio en aspectos administrativos y de gestión para la adecuada implementación de la política pública.

Así mismo, en el marco del Consejo Municipal de Política Social - Mesa Municipal de Infancia, Adolescencia y Familia se realizarán recomendaciones y seguimiento a la implementación de la presente Política Pública para las Familias de Bucaramanga.

### 5.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLITICA

Inicialmente el seguimiento define como proceso, el análisis y recopilación de información relevante sistemática y sistematizada, sobre el logro de los objetivos de las políticas y las acciones, los programas y proyectos que se desarrollan, con el propósito de contar con los elementos necesarios en la toma de decisiones en distintos niveles y tiempos, lo cuales fortalecerán el cumplimiento en los años previstos para el desarrollo de esta política.

Los seguimientos deben partir de un sistema de información en el que se construyen indicadores de eficacia y efectividad, a partir de las metas establecidas en cada una de las fases de la implementación de la política, entonces se espera que estos indicadores den cuenta, de la administración de los recursos, las capacidades instaladas, al igual que la capacidad de respuesta de los actores involucrados.

El seguimiento permite entonces, hacer un análisis de los programas y proyectos teniendo en cuenta, el uso de los recursos y el monitoreo de metas. De esta forma, se espera que esto alimente continuamente el seguimiento a las metas y la evaluación de la política, entendida como el impacto y sostenibilidad de las acciones que se desarrollan, partiendo de las condiciones de las familias, frente al comparativo de las acciones y el estado deseable de estas.

El seguimiento y evaluación además de brindar información sobre la efectividad de las acciones desarrolladas contribuye: a describir las condiciones de vida de las familias y a realizar diagnósticos sobre situaciones particulares que expliquen las distintas dinámicas sociales. En ese sentido, es necesario crear una Sala Situacional en Familia adscrita al Observatorio Digital del municipio, a través de la cual se realizará un seguimiento y monitoreo sistémico y sistemático de la política pública, en el marco de la ley 1361, contando además con la asesoría técnica de otros observatorios y la academia.

#### **5.4 ENTIDADES RESPONSABLES DE LA POLÍTICA: UN MODELO INTEGRAL PARA LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad



En primera instancia, la implementación y desarrollo de esta política corresponderá a la Administración Municipal en todo su conjunto; especialmente, desde la orientación de la Secretaría de Hacienda a direccionar presupuestos adecuados para las acciones propuestas, en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Social, al igual que todas las dependencias que prestan servicios de atención a los distintos grupos poblacionales como niños, niñas, jóvenes, y adultos mayores. En segunda instancia, institutos como INVISBU, INDERBU, ISABU, IMEBU, también serán responsables de la implementación y desarrollo de la presente política pública, basándose en la ley 1361 de 2009, la cual tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Bucaramanga. (2016). *Plan de Desarrollo "Gobierno de las ciudadanas y ciudadanos " 2016-2019*. Bucaramanga.
- Angarita, M. M. (2010). Obtenido de Infancia, políticas y discapacidad: [http://www.bdigital.unal.edu.co/3597/4/Libro\\_Infancia\\_Politicas\\_Discapacidad.pdf](http://www.bdigital.unal.edu.co/3597/4/Libro_Infancia_Politicas_Discapacidad.pdf)
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano. Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Barcelona: Paidós.
- Congreso de la República . (2010). LEY 1413 DE 2010.
- DANE. (s.f.). *Proyección necesidades básicas insatisfechas*. Obtenido de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-sociales/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>
- Forensis . (2017). *Forensis Datos para la vida*. Obtenido de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JULpdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b>
- García, É. J. (2014). Analfabetas en Santander llegan a más de 70 mil. *Vanguardia Liberal*.
- Genoves, V. G. (1987). *DELINCUENCIA JUVENIL* . PEARSON EDUCACION.
- Gobernación de Santander. (2014). *Política Pública para las familias en Santander*. Departamento de Santander: UPB.
- Gutiérrez de Pineda, V. (2000). *Familia y cultura en Colombia: tipologías, funciones y dinámica de la familia: Manifestaciones múltiples a través del mosaico cultural y sus estructuras sociales*. Quinta edición. Universidad de Antioquia.
- Hernández, Á. (1997). *Familia ciclo vital y psicoterapia sistémica breve*. Santafé de Bogotá: El Búho.
- López, O. (1998). *Las nuevas tipologías familiares y sus implicaciones en el espacio familiar y social*. Cuadernos familia, cultura y sociedad No. 1.

*Grupo familia, Cultura y sociedad.* Medellín: Centro de investigaciones sociales y humanas CISH. Universidad de Antioquia. Pregón Ltda.

Ministerio de Salud y Protección Social. (29 de Junio de 2012). POLITICA PÚBLICA NACIONAL PARA LAS FAMILIAS COLOMBIANAS 2012-2022. Bogota, Colombia.

Observatorio de Salud Pública en Santander. (2012). *Revista del Observatorio de Salud Pública en Santander.* Santander. Obtenido de [https://web.observatorio.co/publicaciones/ano\\_vii\\_2012\\_situacion\\_discapacidad\\_completa.pdf](https://web.observatorio.co/publicaciones/ano_vii_2012_situacion_discapacidad_completa.pdf)

Ochoa Vera, M. E., & Prince Manzano, N. E. (enero - abril de 2011). Violencia intrafamiliar y sexual en Santander, 2009–2010. *Revista del Observatorio de Salud Pública de Santander*(1).

OEA. (1969). *Convención America sobre Derechos Humanos.* Costa Rica.

OIT. (2014). *Organizacion Internacional del Trabajo.* Obtenido de <http://www.ilo.org/ipec/areas/CSEC/lang--es/index.htm>

OMS. (s.f). *Hoja informativa, PROGRAMA mujer, salud y desarrollo.* Washington.

ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* New York.

ONU. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.*

ONU. (1966). *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

ONU. (1979). *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.*

ONU. (1994). *Convención Interamericana para eliminar, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer 'CONVENCION DE BELEM DO PARA'.* Brasil.

Pinillos, J. (1976). *Principios de psicología.* Madris: Aliabza Universidad.

PNUD. (2012). PNUD. Obtenido de <http://escuelapnud.org/aulas/mod/glossary/view.php>

Quintero, L., Castrillón, E., & Arias, L. (1997). *Familia y Prisionalización. Estudio realizado por la Fundación para el Bienestar Humano con el patrocinio del INPEC.* Medellín.

Senado de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá.

Senado de la República. (2009). *Ley 1361 de 2009*. Bogotá.

Senado de la República. (2017). *Ley 1857 de 2017*. Bogotá.

UNICEF. (1989). *Convención sobre los derechos del niño*.

Varela, G. I. (2014). *UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA*. Obtenido de <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Delincuenciajuvenil/documentos/Delincuencia%20juvenil.pdf>

Vargas , E., & Ramírez, C. (1999). *Maltrato Infantil*. Santafé de Bogotá: Planeta.



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

